



ACTA DE LA CENTÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DE COYHAIQUE.

En Coyhaique a 16 de octubre del año dos mil diecinueve, se celebra la Centésima Cuarta Sesión Ordinaria del Honorable Concejo Municipal de Coyhaique. Se constata que el quórum para sesionar lo otorga la asistencia de los Concejales: Sr. Patricio Adio Ojeda, Sra. Georgina Calisto Villarroel, Sr. Franklin Hernández de Rays, Sr. Hernán Ríos Saldivia, Sr. Ricardo Cantín Beyer, y Sra. Ximena Carrasco Hauenstein.

Estaban presentes en la sala el Sr. Alejandro Huala Canumán, Alcalde, Sr. Orlando Alvarado Díaz, Administrador Municipal, y el Sr. Diego Betancourt Ulloa, Secretario Municipal (S). Asimismo asistieron los siguientes profesionales, expositores y representantes de entidades externas:

Sr Waldemar Sanhueza Quiniyao, Abogado y Director Jurídico, Sra. Miriam Lagos, Funcionaria del Departamento de Rentas Municipales, Sra. Ana María Mora Araneda, Secretaria Regional Ministerial de Vivienda, Sr. Nelson Quinteros Fuentes, Director Serviu Región de Aysén, Profesionales del Serviu, Sra. Paola Azocar Betancur, Asesora Urbana, Sra. Pilar Arismendi Directora Instituto Teletón Coyhaique, Profesionales del Instituto Teletón, Sr. Julio Villarroel Rojas, Director de Secplac, Sra. Odette Gangas, Jefa de Proyectos Departamento de Secplac, Sra. Pamela Araneda, Profesional de Secplac.

El Sr. Alejandro Huala Canumán, Presidente del Concejo Municipal, da por iniciada la sesión en “Nombre de Dios, de la Patria, de nuestras Naciones Originarias y de todos los habitantes de la Comuna de Coyhaique”, siendo las 15:05 horas.

El Concejo se reúne para tratar la siguiente Tabla:

1. Sometimiento solicitud de comodato:
 - Organización caminando por Aysén
 - Centro de Apoyo a Discapacitados Visuales (CADVI)
 - Junta de Vecinos Alto Baguales (As. Jrdca)
2. Sometimiento patente de alcoholes (DAF)
3. Presentación de SEREMI de Vivienda y Director de SERVIU, sobre radicación de vecinos de localidades rurales.
4. Presentación de Directora Instituto Teletón Coyhaique, sobre trabajo que se realiza en la región.
5. Correspondencia.
6. Sometimiento de Acta: Ord. 103 y Ext. N° 29
7. Cuenta del Sr. Alcalde.
8. Informe de Comisión y Cometidos de señoras y señores Concejales.
9. Informes de contrataciones y adjudicaciones.
10. Sometimiento de Contratos y Convenios iguales o superiores a 500 UTM
11. Informe sobre destino de fondos transferidos a la Dirección de Educación, autorizados en sesión Extraordinaria N° 29. (DEM)
12. Sometimiento de modificación presupuestaria (SECPLAC)
13. Informe Semestral Proyectos de Inversión. (SECPLAC)
14. Sometimiento Proyecto Construcción e Instalación Juego Modular Sector Parque Las Lumas”, para ejecutar iniciativa mediante administración directa; aporte y cambio de emplazamiento (SECPLAC)
15. Sometimiento de Carta compromiso aporte del municipio al proyecto Circunvalación Escuela Agrícola y Carta compromiso para la firma del convenio con SERVIU para iniciar obras de ejecución del Programa Pavimentos Participativos. (SECPLAC)
16. Varios



1. SOMETIMIENTO SOLICITUD DE COMODATO:

1.1 Organización Caminando por Aysén.

Señor Alejandro Huala Canumán, Presidente del Concejo Municipal:

Otorga la palabra al profesional quien expone el punto.

Señor Waldemar Sanhueza Quiniyao, Abogado y Director de Asesoría Jurídica:

Presenta informe N° 34, el cual se ha tenido a la vista y a continuación se inserta:



INFORME AL CONCEJO MUNICIPAL N° 34/2019

SESION / FECHA: Ordinaria N° 104 de fecha 16 de Octubre de 2019.

CONCEPTO : Sometimiento de comodato a organizaciones que indica.

SEÑOR
PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE COYHAIQUE

De mi consideración:
Solicito acuerdo del Honorable Concejo para proceder al sometimiento del siguiente contrato de comodato:

Organización de Discapacitados Caminando Por Aysen

- La Municipalidad es comodataria de un inmueble destinado a Equipamiento de propiedad Serviu Aysen, ubicado en calle Cañete con Cerro Galera.
- Que la Organización de Discapacitados Caminando Por Aysen ha solicitado se les renueve comodato mediante carta ingresada en la oficina de partes con fecha 09 de agosto de 2019.
- Actualmente la organización cuenta con comodato (vencido septiembre 2017) y en atención a la solicitud que hace la Organización de Discapacitados Caminando Por Aysen y en virtud del Memorandum n° 16 de la oficina de Organizaciones Comunitarias, se recomienda entregar el comodato de manera que esta organización pueda hacer buen uso de dicho equipamiento, toda vez que la personalidad jurídica de la misma se encuentra vigente en virtud de certificado N°500259946748 emitido por el Servicio de Registro Civil e Identificación con fecha con fecha 24 de Septiembre de 2019, el cual indica una vigencia de directiva hasta 18 de Marzo de 2021.
- Que en opinión de esta unidad, no existen inconvenientes para proceder al otorgamiento del comodato solicitado. Asimismo, se propone, que dicho comodato se otorgue por un pazo de 2 años y tres meses o hasta 24 abril de 2021 (vence comodato Serviu), a efectos de poder postular a proyectos de inversión y/o mejoramiento, según sea el caso, o la cantidad de tiempo que el Honorable Concejo soberanamente disponga.
- El artículo 65 letra f) de la ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, establece que el Alcalde requerirá el acuerdo del H. Concejo para... "traspasar a cualquier título el dominio o mera tenencia de los bienes inmuebles municipales...". A su turno el art. 65 letra j) dispone que el Alcalde requerirá el acuerdo del H. Concejo para..."celebrar contratos que comprometan al municipio por un plazo que exceda el período Alcaldicio...".
En consecuencia, se somete a aprobación del H. Concejo:
- Otorgar contrato de comodato sobre el inmueble individualizado en el presente informe, a la Organización de Discapacitados Caminando Por Aysen , por un plazo de 2 años y 3 meses o hasta 24 abril de 2021.
- Autorizar la suscripción del contrato de comodato por el plazo de 2 años y tres meses o hasta 24 abril de 2021 y, considerando que excede el período alcaldicio.
- El comodato se ajustará a las disposiciones del Reglamento de Uso de Bienes Inmuebles entregados en comodato, aprobado en el mes de diciembre de 2013, por el H. Concejo Municipal.

Centro de Apoyo a Discapacitados Visuales (CADVI)

- La Municipalidad es comodataria de un inmueble destinado a Equipamiento de propiedad Serviu Aysen, ubicado en calle Cañete con Cerro Galera.



- Que la Organización de Centro de Apoyo a Discapacitados Visuales (CADVI) ha solicitado se les renueve comodato mediante carta ingresada en la oficina de partes con fecha 08 de agosto de 2019.
- Actualmente la organización cuenta con comodato (vencido septiembre 2019) y en atención a la solicitud que hace la Organización de Centro de Apoyo a Discapacitados Visuales (CADVI) y en virtud del Memorandum n° 17 de la oficina de Organizaciones Comunitarias se recomienda entregar el comodato de manera que esta organización pueda hacer buen uso de dicho equipamiento, toda vez que la personalidad jurídica de la misma se encuentra vigente en virtud de certificado N° 50025988873 emitido por el Servicio de Registro Civil e Identificación con fecha con fecha 24 de Septiembre de 2019, el cual indica una vigencia de directiva hasta 17 de Diciembre de 2019.
- Que en opinión de esta unidad, no existen inconvenientes para proceder al otorgamiento del comodato solicitado. Asimismo, se propone, que dicho comodato se otorgue por un plazo de 2 años y tres meses o hasta 24 abril de 2021 (vence comodato Serviu), a efectos de poder postular a proyectos de inversión y/o mejoramiento, según sea el caso, o la cantidad de tiempo que el Honorable Concejo soberanamente disponga.
- El artículo 65 letra f) de la ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, establece que el Alcalde requerirá el acuerdo del H. Concejo para... *“traspasar a cualquier título el dominio o mera tenencia de los bienes inmuebles municipales...”*. A su turno el art. 65 letra j) dispone que el Alcalde requerirá el acuerdo del H. Concejo para... *“celebrar contratos que comprometan al municipio por un plazo que exceda el período Alcaldicio...”*.

En consecuencia, se somete a aprobación del H. Concejo:

- Otorgar contrato de comodato sobre el inmueble individualizado en el presente informe, a la **Organización de Discapacitados Visuales (CADVI)**, **por un plazo de 2 años y 3 meses o hasta 24 abril de 2021.**
- Autorizar la suscripción del contrato de comodato por el plazo de 2 años y tres meses o hasta 24 abril de 2021 y, considerando que excede el período alcaldicio.

El comodato se ajustará a las disposiciones del Reglamento de Uso de Bienes Inmuebles entregados en comodato, aprobado en el mes de diciembre de 2013, por el H. Concejo Municipal.

Junta de Vecinos Alto Baguales

- La Municipalidad es dueña de un Inmueble destinado a Equipamiento, ubicado en kilómetro 10 camino Coyhaique Puerto Aysén, donde se encuentra emplazada la ex Escuela Alto Baguales y que rola inscrito a fojas 13 vta. N° 13 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Coyhaique del año 1984.
- Que la Junta de Vecinos Alto Baguales ha solicitado se les renueve comodato de parte del terreno donde se encuentra emplazada la ex Escuela Alto Baguales y la sede comunitaria mediante carta ingresada en oficina de partes con fecha 07 Junio de 2019.
- Actualmente la organización cuenta con comodato vencido (septiembre de 2017) y en atención a la solicitud que hace Junta de Vecinos Alto Baguales y en virtud de los MEMORANDUM N° 19 y 20 de la Oficina de Organizaciones Comunitarias se recomienda entregar el comodato para la agrupación de manera que esta organización pueda hacer buen uso de dicho equipamiento, toda vez que la personalidad jurídica de la misma se encuentra vigente en virtud de certificado N° 500263998941 emitido por el Servicio de Registro Civil e Identificación con fecha con fecha 03 de Octubre de 2019, el cual indica una vigencia de directiva hasta 12 de Mayo de 2022.
- Que en opinión de esta unidad, no existen inconvenientes para proceder al otorgamiento del comodato solicitado. Asimismo, se propone, que dicho comodato se otorgue por un período de 5 años, a efectos de poder postular a proyectos de inversión y/o mejoramiento, según sea el caso, o la cantidad de tiempo que el Honorable Concejo soberanamente disponga.
- El artículo 65 letra f) de la ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, establece que el Alcalde requerirá el acuerdo del H. Concejo para... *“traspasar a cualquier título el dominio o mera tenencia de los bienes inmuebles municipales...”*. A su turno el art. 65 letra j) dispone que el Alcalde



requerirá el acuerdo del H. Concejo para..."celebrar contratos que comprometan al municipio por un plazo que exceda el período Alcaldicio...".

En consecuencia, se somete a aprobación del H. Concejo:

- Otorgar contrato de comodato sobre los inmuebles individualizados en el presente informe, a la **Junta de Vecinos Alto Baguales, por un plazo de 5 años.**
- Autorizar la suscripción del contrato de comodato por el plazo de 5 años y, considerando que excede el período alcaldicio
- El comodato se ajustará a las disposiciones del Reglamento de Uso de Bienes Inmuebles entregados en comodato, aprobado en el mes de diciembre de 2013, por el H. Concejo Municipal.

Atentamente



DISTRIBUCIÓN:

- Señor Alcalde
- Señor Administrador Municipal
- Señoras y señores Concejales
- Señor secretario municipal

Señor Waldemar Sanhueza Quiniyao, Abogado y Director de Asesoría Jurídica:

Hace la salvedad respecto a que dicho comodato fue presentado en sesión de Concejo pasada, en donde hubo un error, ya que no se percató de que dicha sede era compartida por ambas organizaciones. Señala estar enmendado el error, y ahora está presentándose de manera correcta su sometimiento. Agrega que el terreno es de propiedad del SERVIU, el cual está entregado en comodato a la Municipalidad por un periodo de 2 años y 3 meses. Procede a seguir con lectura de informe precedentemente inserto.

Señor Alejandro Huala Canumán, Presidente del Concejo Municipal:

No habiendo consultas al respecto, procede a someter el punto a votación, y se alcanza el siguiente:



ACUERDO NÚMERO OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE: En Coyhaique, a 16 de octubre de 2019, en la sesión Ordinaria N° 104, el Concejo Municipal.

Considerando:

Que, el señor Waldemar Sanhueza Quiniyao, Abogado, Director de Asesoría Jurídica, presentó y expuso el informe N° 34/2019 con los antecedentes relativos al sometimiento de contrato de comodato a la “**ORGANIZACIÓN DE DISCAPACITADOS CAMINANDO POR AYSÉN**”.

Que dicho informe a la letra señala:

De mi consideración:

Solicito acuerdo del Honorable Concejo para proceder al sometimiento del siguiente contrato de comodato:

Organización de Discapacitados Caminando Por Aysén

- *La Municipalidad es comodataria de un Inmueble destinado a Equipamiento de propiedad Serviu Aysén, ubicado en calle Cañete con Cerro Galera.*
- *Que la Organización de Discapacitados Caminando Por Aysén ha solicitado se les renueve comodato mediante carta ingresada en la oficina de partes con fecha 09 de agosto de 2019.*
- *Actualmente la organización cuenta con comodato (vencido septiembre 2017) y en atención a la solicitud que hace la Organización de Discapacitados Caminando Por Aysén y en virtud del Memorándum n° 16 de la oficina de Organizaciones Comunitarias, se recomienda entregar el comodato de manera que esta organización pueda hacer buen uso de dicho equipamiento, toda vez que la personalidad jurídica de la misma se encuentra vigente en virtud de certificado N° 500259946748 emitido por el Servicio de Registro Civil e Identificación con fecha con fecha 24 de Septiembre de 2019, el cual indica una vigencia de directiva hasta 18 de Marzo de 2021.*
- *Que en opinión de esta unidad, no existen inconvenientes para proceder al otorgamiento del comodato solicitado. Asimismo, se propone, que dicho comodato se otorgue por un pazo de 2 años y tres meses o hasta 24 abril de 2021 (vence comodato Serviu), a efectos de poder postular a proyectos de inversión y/o mejoramiento, según sea el caso, o la cantidad de tiempo que el Honorable Concejo soberanamente disponga.*
- *El artículo 65 letra f) de la ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, establece que el Alcalde requerirá el acuerdo del H. Concejo para... “traspasar a cualquier título el dominio o mera tenencia de los bienes inmuebles municipales...”. A su turno el art. 65 letra j) dispone que el Alcalde requerirá el acuerdo del H. Concejo para... “celebrar contratos que comprometan al municipio por un plazo que exceda el período Alcaldicio...”.*

En consecuencia, se somete a aprobación del H. Concejo:

- *Otorgar contrato de comodato sobre el inmueble individualizado en el presente informe, a la **Organización de Discapacitados Caminando Por Aysén** , por un plazo de 2 años y 3 meses o hasta 24 abril de 2021.*
- *Autorizar la suscripción del contrato de comodato por el plazo de 2 años y tres meses o hasta 24 abril de 2021 y, considerando que excede el período Alcaldicio.*
- *El comodato se ajustará a las disposiciones del Reglamento de Uso de Bienes Inmuebles entregados en comodato, aprobado en el mes de diciembre de 2013, por el H. Concejo Municipal.*

Que, habiendo sala legalmente constituida y atendidos los antecedentes indicados se alcanza el siguiente:

ACUERDO:

1. **OTORGAR** contrato de comodato sobre el inmueble destinado a Equipamiento de propiedad Serviu Aysén, ubicado en calle Cañete con Cerro Galera, a la **Organización de Discapacitados Caminando Por Aysén**, 2 años y tres meses o hasta 24 abril de 2021, considerando que excede el período Alcaldicio.
2. **AUTORIZAR** la suscripción del contrato de comodato por el plazo de 2 años y tres meses o hasta 24 abril de 2021, considerando que excede el período Alcaldicio.



El acuerdo es aprobado por el Alcalde Sr. Alejandro Huala Canumán, y los Concejales a saber: Sr. Patricio Adio Ojeda, Sra. Georgina Calisto Villarroel, Sr. Franklin Hernández de Rays, Sr. Hernán Ríos Saldivia y Sra. Ximena Carrasco Hauenstein.

No se encontraba en la sala al momento de la votación el Concejel Sr. Ricardo Cantín Beyer.

1.2 CENTRO DE APOYO A DISCAPACITADOS VISUALES (CADVI)

Señor Waldemar Sanhueza Quiniyao, Abogado y Director de Asesoría Jurídica:

Expone informe N° 34/2019, en lo pertinente a solicitud de comodato por parte del Centro de Apoyo a discapacitados CADVI.

Señor Alejandro Huala Canumán, Presidente del Concejo Municipal:

No habiendo consultas al respecto, somete el punto a votación, y se alcanza el siguiente:

ACUERDO NÚMERO OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO: En Coyhaique, a 16 de octubre de 2019, en la sesión Ordinaria N° 104, el Concejo Municipal.

Considerando:

Que, el señor Waldemar Sanhueza Quiniyao, Abogado, Director de Asesoría Jurídica, presentó y expuso el informe N° 34/2019 con los antecedentes relativos al sometimiento de contrato de comodato al “**CENTRO DE APOYO A DISCAPACITADOS VISUALES (CADVI)**”.

Que dicho informe a la letra señala:

De mi consideración:

Solicito acuerdo del Honorable Concejo para proceder al sometimiento del siguiente contrato de comodato:

Centro de Apoyo a Discapacitados Visuales (CADVI)

- *La Municipalidad es comodataria de un Inmueble destinado a Equipamiento de propiedad Serviu Aysén, ubicado en calle Cañete con Cerro Galera.*
- *Que la Organización de Centro de Apoyo a Discapacitados Visuales (CADVI) ha solicitado se les renueve comodato mediante carta ingresada en la oficina de partes con fecha 08 de agosto de 2019.*
- *Actualmente la organización cuenta con comodato (vencido septiembre 2019) y en atención a la solicitud que hace la Organización de Centro de Apoyo a Discapacitados Visuales (CADVI) y en virtud del Memorándum n° 17 de la oficina de Organizaciones Comunitarias se recomienda entregar el comodato de manera que esta organización pueda hacer buen uso de dicho equipamiento, toda vez que la personalidad jurídica de la misma se encuentra vigente en virtud de certificado N° 50025988873 emitido por el Servicio de Registro Civil e Identificación con fecha con fecha 24 de Septiembre de 2019, el cual indica una vigencia de directiva hasta 17 de Diciembre de 2019.*
- *Que en opinión de esta unidad, no existen inconvenientes para proceder al otorgamiento del comodato solicitado. Asimismo, se propone, que dicho comodato se otorgue por un pazo de 2 años y tres meses o hasta 24 abril de 2021 (vence comodato Serviu), a efectos de poder postular a proyectos de inversión y/o mejoramiento, según sea el caso, o la cantidad de tiempo que el Honorable Concejo soberanamente disponga.*
- *El artículo 65 letra f) de la ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, establece que el Alcalde requerirá el acuerdo del H. Concejo para... “traspasar a cualquier título el dominio o mera tenencia de los bienes inmuebles municipales...”. A su turno el art. 65 letra j) dispone que el Alcalde requerirá el acuerdo del H. Concejo para...”celebrar contratos que comprometan al municipio por un plazo que exceda el período Alcaldicio...”.*

En consecuencia, se somete a aprobación del H. Concejo:

- *Otorgar contrato de comodato sobre el inmueble individualizado en el presente informe, a la Organización de Discapacitados Visuales (CADVI), por un plazo de 2 años y 3 meses o hasta 24 abril de 2021.*



- *Autorizar la suscripción del contrato de comodato por el plazo de 2 años y tres meses o hasta 24 abril de 2021 y, considerando que excede el período Alcaldicio.*
- *El comodato se ajustará a las disposiciones del Reglamento de Uso de Bienes Inmuebles entregados en comodato, aprobado en el mes de diciembre de 2013, por el H. Concejo Municipal.*

Que, habiendo sala legalmente constituida y atendidos los antecedentes indicados se alcanza el siguiente:

ACUERDO:

1. **OTORGAR** contrato de comodato sobre el inmueble destinado a Equipamiento de propiedad Serviu Aysén, ubicado en calle Cañete con Cerro Galera., a la Organización de Discapacitados Visuales (CADVI), por un plazo de 2 años y 3 meses o hasta 24 abril de 2021.
2. **AUTORIZAR** la suscripción del contrato de comodato por el plazo de 2 años y tres meses o hasta 24 abril de 2021, considerando que excede el período Alcaldicio.

El acuerdo es aprobado por el Alcalde Sr. Alejandro Huala Canumán, y los Concejales a saber: Sr. Patricio Adio Ojeda, Sra. Georgina Calisto Villarroel, Sr. Franklin Hernández de Rays, Sr. Ricardo Cantín Beyer, Sr. Hernán Ríos Saldivia y Sra. Ximena Carrasco Hauenstein.

Señor Alejandro Huala Canumán, Presidente del Concejo Municipal:

Saluda a las representantes de las organizaciones que se encuentran en la sala, les agradece su presencia, y manifiesta su contento por la infraestructura lograda en dicho inmueble, donde hoy se emplaza la Sede. Otorga la palabra a las dirigentes.

Dirigente Organización Caminando por Aysén:

Agradece las nuevas dependencias de la Sede, señala que al recibir dicho inmueble la primera vez se encontraba en condiciones deplorables, y hoy en día gracias a las gestiones del Municipio a través de la Dirección de SECPLAC, al fin tienen un espacio habilitado para realizar sus distintas actividades. Agrega que siempre las puertas están abiertas para organizaciones que quizás no cuentan con un espacio para sus reuniones u otras actividades. Agradece nuevamente todo el apoyo entregado a su organización.

Señor Alejandro Huala Canumán, Presidente del Concejo Municipal:

Agradece las palabras entregadas, y señala que un hito importante es el poder estar realizando hoy la primera sesión de concejo, dando cumplimiento a un compromiso como lo es el permitir el acceso universal, sabe lo incómodas y molestas que pueden ser las escaleras, y se enorgullece por estar dando cumplimiento a un compromiso asumido con la comunidad.

Por otra parte señala que fue participe de la final del Campeonato organizado por CADVI, no había tenido la posibilidad de ver una disciplina así, de la manera en que practican el deporte, el entusiasmo y la garra con que se compete, es sorprendente y emocionante a la vez según indica. Les felicita por su esfuerzo y dedicación en realizar el campeonato en la ciudad.

Presidenta Centro de Apoyo a Discapacitados CADVI:

Agradece el apoyo del señor Alcalde y de sus concejales, el apoyo en el campeonato, da las gracias por quedarse hasta tarde, nunca habían tenido un apoyo y compromiso como el suyo, agradece por la sede, que a su parecer es hermosa, hay otros lugares del país donde no tienen sede como organización.



Señor Ricardo Cantín Beyer, Concejal:

Saluda a las Presidentas de las Organizaciones y hace presente la labor que cumple la Sra. Eugenia Mansilla, Funcionaria Municipal, quien fue la primera persona que hizo un levantamiento de las necesidades de la Sede que hoy se encuentra remodelada en su totalidad, alaba su preocupación y dedicación a su trabajo desde la Oficina de la Discapacidad.

Señor Alejandro Huala Canumán, Presidente del Concejo Municipal:

Da las gracias por las palabras y reconocimiento del Concejal Cantín, así como la presencia de las representantes de las Organizaciones, y felicita a la Funcionaria Sra. Eugenia Mansilla por su reconocida labor.

Posteriormente cede la palabra al Director Jurídico, para continuar con el punto en tabla.

1.3 JUNTA DE VECINOS ALTO BAGUALES (AS. JRDCA.)

Señor Waldemar Sanhueza Quiniyao, Abogado y Director de Asesoría Jurídica:

Procede a dar lectura a informe N° 34/2019, en lo pertinente a solicitud de comodato, realizada por la Junta de Vecinos de Alto Baguales.

Señor Alejandro Huala Canumán, Presidente del Concejo Municipal:

Somete el punto a votación, y se alcanza el siguiente:

ACUERDO NÚMERO OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE: En Coyhaique, a 16 de octubre de 2019, en la sesión Ordinaria N° 104, el Concejo Municipal.

Considerando:

Que, el Sr. Waldemar Sanhueza Quiniyao, Abogado, Director de Asesoría Jurídica, presentó el informe N° 34/2019 con los antecedentes relativos al sometimiento de contrato de comodato a la “**JUNTA DE VECINOS ALTOS BAGUALES**”.

Que dicho informe a la letra señala:

“De mi consideración:

Solicito acuerdo del Honorable Concejo para proceder al sometimiento del siguiente contrato de comodato:

Junta de Vecinos Alto Baguales

- La Municipalidad es dueña de un Inmueble destinado a Equipamiento, ubicado en kilómetro 10 camino Coyhaique Puerto Aysén, donde se encuentra emplazada la ex Escuela Alto Baguales y que rola inscrito a fojas 13 vta. N° 13 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Coyhaique del año 1984.
- Que la Junta de Vecinos Alto Baguales ha solicitado se les renueve comodato de parte del terreno donde se encuentra emplazada la ex Escuela Alto Baguales y la sede comunitaria mediante carta ingresada en oficina de partes con fecha 07 Junio de 2019.
- Actualmente la organización cuenta con comodato vencido (septiembre de 2017) y en atención a la solicitud que hace Junta de Vecinos Alto Baguales y en virtud de los MEMORÁNDUM N° 19 y 20 de la Oficina de Organizaciones Comunitarias se recomienda entregar el comodato para la agrupación de manera que esta organización pueda hacer buen uso de dicho equipamiento, toda vez que la personalidad jurídica de la misma se encuentra vigente en virtud de certificado N° 500263998941 emitido por el Servicio de Registro Civil e Identificación con fecha con fecha 03 de Octubre de 2019, el cual indica una vigencia de directiva hasta 12 de Mayo de 2022.
- Que en opinión de esta unidad, no existen inconvenientes para proceder al otorgamiento del comodato solicitado. Asimismo, se propone, que dicho comodato se otorgue por un periodo de 5 años, a efectos de poder postular a proyectos de inversión y/o mejoramiento, según sea el caso, o la cantidad de tiempo que el Honorable Concejo soberanamente disponga.
- El artículo 65 letra f) de la ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, establece que el Alcalde requerirá el acuerdo del H. Concejo para... “*traspasar a cualquier título el dominio o mera tenencia de los bienes inmuebles municipales...*”. A su turno el art. 65 letra j) dispone que el Alcalde requerirá el acuerdo del H. Concejo para... “*celebrar contratos que comprometan al municipio por un plazo que exceda el período Alcaldicio...*”.



En consecuencia, se somete a aprobación del H. Concejo:

- Otorgar contrato de comodato sobre los inmuebles individualizados en el presente informe, a la **Junta de Vecinos Alto Baguales, por un plazo de 5 años.**
- Autorizar la suscripción del contrato de comodato por el plazo de 5 años y, considerando que excede el período Alcaldicio.
- El comodato se ajustará a las disposiciones del Reglamento de Uso de Bienes Inmuebles entregados en comodato, aprobado en el mes de diciembre de 2013, por el H. Concejo Municipal.

Que, habiendo sala legalmente constituida y atendidos los antecedentes indicados se alcanza el siguiente:

ACUERDO:

1. **OTORGAR** contrato de comodato sobre los inmuebles destinado a Equipamiento, ubicado en kilómetro 10 camino Coyhaique Puerto Aysén, donde se encuentra emplazada la ex Escuela Alto Baguales y que rola inscrito a fojas 13 vta. N° 13 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Coyhaique del año 1984, a la **Junta de Vecinos Alto Baguales**, por un plazo de 5 años.
2. **AUTORIZAR** la suscripción del contrato de comodato por el plazo de 5 años, considerando que excede el período Alcaldicio.

El acuerdo es aprobado por el Alcalde Sr. Alejandro Huala Canumán, y los Concejales a saber: Sr. Patricio Adio Ojeda, Sra. Georgina Calisto Villarroel, Sr. Franklin Hernández de Rays, Sr. Ricardo Cantín Beyer, Sr. Hernán Ríos Saldivia y Sra. Ximena Carrasco Hauenstein.

2. SOMETIMIENTO DE PATENTE DE ALCOHOLES (RENTAS).

Señor Alejandro Huala Canumán, Presidente del Concejo Municipal:

Otorga la palabra al profesional que expone.

Señora Miriam Lagos Tenorio, Funcionaria Departamento de Rentas Municipales:

Saluda a los presentes, y procede a dar lectura al informe N° 28, el cual se ha tenido a la vista y a continuación se inserta:



INFORME AL CONCEJO MUNICIPAL N°28

FECHA : 11.10.2019
CONCEPTO : INFORME PARA SOMETIMIENTO DE PATENTE DE ALCOHOLES
SESIÓN : ORDINARIA N° 104 DEL 16.10.2019

SEÑOR
PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE COYHAIQUE
PRESENTE

De conformidad con el artículo 65°, letra o), de la Ley 18.695, se informa al H. Concejo Municipal de la siguiente

SOLICITUD DE PATENTE DE ALCOHOLES

- > Patente de Alcoholes : Restaurant Diurno- Categoría C) Art. 3° Ley 19.925
- > Domicilio Comercial : Victoria N° 464 - Coyhaique.
- > Nombre Contribuyente: Lidia Bahamonde Borquez - RUT: 5.137.227-1
- > Nombre de Fantasía: "Las Conejitas".

Requisitos de funcionamiento:

- Idoneidad del contribuyente: Se trata de una persona natural, mayor de 18 años, no tiene inhabilidades contenidas en el artículo 4° de la Ley 19.925, Ley de Alcoholes, de conformidad a Declaración Jurada Notarial y Certificado de Antecedentes presentado.
- Iniciación de actividades en el SII: Cumple
- Comprobación de requisitos de orden sanitario: El local se encuentra autorizado según Resolución exenta vigente N° 729, de fecha 19.08.2011, de la Secretaría Regional Ministerial de Salud Región de Aysén.
- Autorización del local, emplazamiento y zonificación del Plan Regulador y la Ordenanza de Alcoholes: En el Informe de fecha 26.09.2019, de la Directora de Obras Municipales, se establece que el local cumple con los requisitos y cuenta con Permiso de Edificación y Recepción Final de Obras, así también cumple con requisitos de la Ordenanza de Alcoholes N° 12 del 21.06.2017.
- Informe de Bomberos: El Certificado de fecha 18.07.2019, del Cuerpo de Bomberos de Coyhaique, certifica que el Local cumple con la normativa nacional correspondiente a seguridad y protección contra incendios en restaurantes.
- Consulta a la Junta de Vecinos: Se realiza consulta de opinión a la Junta de Vecinos Pedro Aguirre Cerda, mediante Oficio N° 1775 del 19.07.2019, del cual no se obtiene respuesta.

Efectuado el análisis de los antecedentes y considerando que tanto el Contribuyente como el local cumplen los requisitos exigidos en la Ordenanza N° 12 del 21.06.2017, sobre alcoholes, es posible el otorgamiento de patente. Para ello el señor Alcalde requiere contar con el Acuerdo del Concejo Municipal.

EN CONCLUSION:

Se Somete al Honorable Concejo Municipal, la aprobación del otorgamiento de la Patente de Alcoholes Restaurant Diurno, Categoría C) ART. 3° Ley 19.925, a nombre de Lidia Bahamonde Borquez - RUT: 5.137.227-1-8, Cuyo local se encuentra ubicado en calle Victoria N° 464, de Coyhaique



WMLT
DISTRIBUCIÓN

Señor Alcalde - Señoritas y Sras. Concejales - Señores Concejales - Sr. Administrador a Municipal - Señor Secretario del Concejo

MUNICIPALIDAD DE COYHAIQUE
XI PERIODO
DIRECCIÓN
CARLOS ARANEDA VASQUEZ
Director Adm. y Finanzas

Señor Ricardo Cantín Beyer, Concejal:

Recalca que es un restaurante diurno, consulta si dicho restaurante es el mismo que antes era el OASIS.

Señora Miriam Lagos Tenorio, Funcionaria Departamento de Rentas Municipales:

Señala que no es el mismo, que tiene una dirección diferente.

Señor Patricio Adio Ojeda, Concejal:

Señala que anteriormente tenía el nombre de Elefante Blanco.

Señor Alejandro Huala Canumán, Presidente del Concejo Municipal:

Respecto de la misma consulta que realiza el concejal Sr. Ricardo Cantín, señala que tiene ciertas dudas, si bien dicho restaurante Las Conejitas, que desconoce si antes tenía ese nombre, en algún momento funcionaba, luego en una administración anterior lo clausuraron, los dueños demandaron y ganaron, posteriormente lo reabrieron, y ahora nuevamente cerró, desconoce las razones, ¿a qué se debió aquello? consulta.

Señora Miriam Lagos Tenorio, Funcionaria Departamento de Rentas Municipales:

A la consulta responde que efectivamente dicho restaurante tuvo anteriormente otros dueños y responsabilidades, luego de la clausura en el año 2011, demandaron y el fallo les fue favorable a los dueños, posterior a ello, mantuvieron la patente de restaurante diurno y nocturno, pero un tiempo atrás, la Sra. Lidia, se acercó a rentas y



solicitó dejar nula la patente de restaurante diurno, y mantuvo solo el nocturno. Posteriormente se arrepintió y solicitó nuevamente reactivar la patente por restaurante diurno, y como la patente esta nula, lo que procede es realizar nuevamente el otorgamiento de dicha patente.

Señor Alejandro Huala Canumán, Presidente del Concejo Municipal:

Le nace la duda de si ahora será nuevamente diurno y nocturno.

Señora Miriam Lagos Tenorio, Funcionaria Departamento de Rentas Municipales:

Responde que efectivamente volverá a ser restaurante diurno y nocturno.

Señor Ricardo Cantín Beyer, Concejal:

Agrega que por eso le nació la duda, porque sabía que en su minuto era ambas funciones. Hace presente que es una pena que las juntas de vecinos, en este caso, la Junta de Vecinos Pedro Aguirre Cerda, no entregue una respuesta a la consulta realizada por parte del departamento de rentas municipales, sobre todo cuando se está mostrando un historial de un restaurante.

Señor Alejandro Huala Canumán, Presidente del Concejo Municipal:

A modo de dato, señala que a la fecha y funcionando de manera nocturna, no ha habido reclamos, como en su oportunidad los hubieron por parte de un vecino en particular, que hizo varias presentaciones. Por otro lado señala que habría sido muy bueno que hubiera estado presente la dueña del restaurante, para comentarle que cuide su fuente de ingreso, y que se preocupe que siga funcionando de la manera que lo ha estado haciendo, sin causar ninguna alteración al orden y seguridad del sector, porque sería complicado disturbios a eso de las 8 de la tarde por ejemplo. Por otra parte realiza la consulta de si dicho restaurante no está emplazado dentro de la zona que mantiene mayor cantidad de patentes de alcoholes, el polígono de zonificación.

Señora Miriam Lagos Tenorio, Funcionaria Departamento de Rentas Municipales:

Manifiesta que no está dentro del polígono que señala el Señor Alcalde. Agrega que la zonificación, dentro de la ordenanza, está destinada a ciertos tipos de patentes. En donde no se incluyen los restaurantes, son figuras legales distintas de los bares, salones de baile, y otros.

Señor Ricardo Cantín Beyer, Concejal:

Plantea que debiera estar presente la Señora Lidia, dueña del restaurante, para aclarar ciertas cosas, a su parecer debiera postergarse una semana más la autorización, no sabe si eso influye mucho o no en el funcionamiento del restaurante, para poder contar con la explicación de porqué ahora nuevamente quiere la patente de restaurante diurno cuando se había desistido de éste, ya anulado por lo demás, indica que se está en el límite de la zonificación, se le cambia la figura legal para que sea restaurante, pero está en el límite según su parecer, considera que es un tema complicado y debiera verse con mayor detalle.

Señora Ximena Carrasco Hauenstein, Concejala:

Consulta cual fue la razón de la clausura en el año 2011.

Señor Alejandro Huala Canumán, Presidente del Concejo Municipal:

Señala que al parecer fue por distintas situaciones de desorden público, consulta de todas maneras a los concejales Ríos y Hernández, que se encontraban como Concejales también en aquella administración.

Señor Hernán Ríos Saldivia, Concejal:

Plantea que en aquel entonces fue clausurado, por funcionar además como nocturno, en "Otros Negocios", señala que los demás saben a qué se refiere, sumado a ello había una disputa entre la madre y la hija que administraban el local. Por ende en base a los desórdenes y demás antecedentes, se determinó clausurarlo en su minuto,



ante lo cual se querellaron contra el Municipio, ganaron la demanda, y reabrieron tiempo después. No sería malo que asistiera a la sesión de Concejo próxima.

Señor Alejandro Huala Canumán, Presidente del Concejo Municipal:

Manifiesta que hay dos salvedades que quiere hacer presente, una de ellas es que en su momento dos de los concejales que hoy también integran el cuerpo colegiado, en uso de su derecho clausuraron dicho local, con los antecedentes aportados en aquella instancia, lo cual es totalmente válido. Y por otro lado menciona que la idea de que asista la señora Lidia, es solo para decirle y solicitarle que apoye con el orden público, y el resguardo de la seguridad en el sector, solo eso, que tenga cuidado y haga buen uso y ejercicio de su comercio, finaliza.

Señor Ricardo Cantín Beyer, Concejel:

Agrega que es necesario también comentarle a la Señora dueña del Local, que el sistema de otorgamiento de patentes de alcoholes de hace unos años atrás es muy diferente al de hoy en día, porque se ha zonificado recientemente en la ciudad.

Señor Alejandro Huala Canumán, Presidente del Concejo Municipal:

Respecto a lo dicho por el Concejel Cantín, señala que por dicha razón ha tenido que dar explicaciones por la cantidad de patentes de alcoholes que existen en la comuna.

Señora Georgina Calisto Villarroel, Concejala:

Le parece que sería bueno dejar para la próxima sesión de concejo el sometimiento, además solicita hacer llegar la opinión de la junta de vecinos, exigir una respuesta, algo deben decir al respecto.

Señor Patricio Adio Ojeda, Concejel:

Hace presente su opinión, dice conocer la situación anterior ocurrida en local mencionado, en donde el vecino de apellido Quintana, asistió en reiteradas oportunidades molesto por los ruidos que ocasionaba dicho local, en su momento se reunió el Municipio, el Vecino y el contribuyente, comprometiéndose a disminuir las molestias causadas, a la fecha no ha vuelto el vecino con reclamos al respecto. En atención a la nulidad que solicitó en su momento, tenía entendido que ella se iba de Coyhaique, incluso la casa estuvo en venta, a ello se debió la razón por la cual, anuló dicha patente, por lo visto cambió de parecer y, hoy se está solicitando la patente de restaurante diurno, con todos los documentos y requisitos que la ley y normas establecidas requieren, no ve la razón por la cual no se someta otorgarla, puesto que a su parecer los mismos profesionales de la unidad de rentas, pueden hacerle llegar a la propietaria del local, las aprehensiones del Cuerpo Colegiado, a fin de que ella esté al tanto. Por otro lado, señala, a fines del mes de diciembre, se somete nuevamente las patentes de alcoholes, si existiera de aquí a esa fecha algún problema, habrá que poner atención, y ver que se resuelve en su minuto.

Señor Alejandro Huala Canumán, Presidente del Concejo Municipal:

Indica que se someterá el punto, y se hará llegar de manera formal y oficial las aprehensiones del cuerpo colegiado a la propietaria del local en cuestión.

Somete el punto a votación, y se alcanza el siguiente:

ACUERDO NÚMERO OCHOCIENTOS CINCUENTA: En Coyhaique, a 16 de octubre de 2019, en la sesión Ordinaria N° 104, el Concejo Municipal.

Considerando:

Que, el Director de Administración y Finanzas, señor Carlos Araneda Vasquez presentó informe N° 28 de fecha 11.10.2019, con los antecedentes de solicitud de patente de alcoholes del contribuyente Sra. Lidia Bahamonde Borquez - RUT: 5.137.227-1, expuesto por la señora Miriam Lagos Tenorio, Funcionaria de Rentas.



Que dicho informe a la letra señala:

INFORME AL CONCEJO MUNICIPAL N° 28

FECHA : 11.10.2019
CONCEPTO : INFORME PARA SOMETIMIENTO DE PATENTE DE ALCOHOLES
SESIÓN : ORDINARIA N° 104 DEL 16.10.2019
SEÑOR
PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE COYHAIQUE
PRESENTE

De conformidad con el artículo 65°, letra o), de la Ley 18.695, se informa al H. Concejo Municipal de la siguiente solicitud de otorgamiento de patente de alcoholes:

SOLICITUD DE PATENTE DE ALCOHOLES

- *Patente de Alcoholes* : *Restaurant Diurno– Categoría C) Art. 3° Ley 19.925*
- *Domicilio Comercial* : *Victoria N° 464 - Coyhaique.*
- *Nombre Contribuyente* : *Lidia Bahamonde Borquez - RUT: 5.137.227-1*
- *Nombre de Fantasía* : *“Las Conejitas”.*

Requisitos de funcionamiento:

- Idoneidad del contribuyente: Se trata de una persona natural, mayor de 18 años, no tiene inhabilidades contenidas en el artículo 4° de la Ley 19.925, Ley de Alcoholes, de conformidad a Declaración Jurada Notarial y Certificado de Antecedentes presentado.
- Iniciación de actividades en el SII: Autorizada con fecha 19.08.2011
- Comprobación de requisitos de orden sanitario: El local se encuentra autorizado según Resolución exenta vigente N° 729, de fecha 19.08.2011, de la Secretaría Regional Ministerial de Salud Región de Aysén.
- Autorización del local, emplazamiento y zonificación del Plan Regulador y la Ordenanza de Alcoholes: En el Informe de fecha 26.09.2019, de la Directora de Obras Municipales, se establece que el local cumple con los requisitos y cuenta con Permiso de Edificación y Recepción Final de Obras, así también cumple con requisitos de la Ordenanza de Alcoholes N° 12 del 21.06.2017.
- Informe de Bomberos: El Certificado de fecha 18.07.2019, del Cuerpo de Bomberos de Coyhaique, certifica que el Local cumple con la normativa nacional correspondiente a seguridad y protección contra incendios en restaurantes.
- Consulta a la Junta de Vecinos: Se realiza consulta de opinión a la Junta de Vecinos Pedro Aguirre Cerda, mediante Oficio N° 1775, del cual no se obtiene respuesta.

Efectuado el análisis de los antecedentes y considerando que tanto el Contribuyente como el local cumplen los requisitos exigidos en la Ordenanza N° 12 del 21.06.2017, sobre alcoholes, es posible el otorgamiento de patente. Para ello el señor Alcalde requiere contar con el Acuerdo del Concejo Municipal.

EN CONCLUSIÓN:

Se Somete al Honorable Concejo Municipal, la aprobación del otorgamiento de la Patente de Alcoholes Restaurant Diurno, Categoría C) ART. 3° Ley 19.925, a nombre de Lidia Bahamonde Borquez - RUT: 5.137.227-1-8, Cuyo local se encuentra ubicado en calle Victoria N° 464, de Coyhaique

Que, habiéndose revisado por la unidad competente el cumplimiento de los requisitos legales para el fin señalado, en uso de las competencias otorgadas por la ley N°18.695, y contándose con sala legalmente constituida, se alcanza el siguiente:



ACUERDO

APROBAR se otorgue al contribuyente que se individualiza, la patente de alcoholes según la Ley N° 19.925, que a continuación se indica:

Patente de Alcoholes : Restaurant Diurno– Categoría C) Art. 3° Ley 19.925
Domicilio Comercial : Victoria N° 464 - Coyhaique.
Nombre Contribuyente: Lidia Bahamonde Borquez - RUT: 5.137.227-1
Nombre de Fantasía : “Las Conejitas”.

El acuerdo es aprobado por el Alcalde Sr. Alejandro Huala Canumán, y los Concejales a saber: Sr. Patricio Adio Ojeda, Sra. Georgina Calisto Villarroel, Sr. Franklin Hernández de Rays, Sr. Ricardo Cantín Beyer, Sr. Hernán Ríos Saldivia y Sra. Ximena Carrasco Hauenstein.

Señor Ricardo Cantín Beyer, Concejal:

Pide permiso al Sr. Presidente del Concejo Municipal, para manifestar lo que a continuación se transcribe, textualmente “A. Ud., Sr. Alcalde, y el resto de los colegas Concejales y Concejales, bueno, ya todos saben el accidente que sufrí, justamente después de la Ceremonia y coctel de los ciudadanos destacados, y creo que, merecen todos de parte mía, una disculpa, un perdón, por el error que cometí, voy a pagar las consecuencias que dicte la ley al respecto, como hombrecito que soy, ...pero si quiero hacer públicamente, y que bueno que se está sabiendo, la alevosía que tuvo Carabineros de Chile para conmigo justamente la noche del accidente, porque ya les conté, reconozco mi error, yo manejé bajo la influencia del alcohol, que según los grados que arrojó la alcoholemia, no en estado de ebriedad, sin embargo, a los tres minutos que me levantan en la Villa Jara, toda la prensa estaba en el hospital,... yo una vez que tome consciencia cuando me sacaron, el capitán a cargo, que no recuerdo el nombre en estos momentos, quería que me esposaran, para sacarme esposado desde el hospital, sin embargo, un cabo, al que le di las gracias, se comunicó con el fiscal, y el fiscal decidió que no iba detenido, según lo que marcaba el test de alcohol, no tenía historial anterior, no tiene por qué ir detenido”, “el capitán insistía en sacarme esposado, estaba toda la prensa afuera, y el fiscal se encargó de los medios, de decir incluso, que yo de esto, igual voy a hacer algún tipo de denuncia frente a la persona, que a los medios de comunicación varios, dijo que al llegar al lugar de la camioneta, poco menos que yo iba lleno de botellas, y en ese mismo momento se dieron cuenta que yo estaba con alcohol”. “Aquí está la concejala de testigo (señala a la concejala Carrasco), que fue la última persona que vi, que me despide esa noche, y a los 10 minutos ella misma estaba llamando a la ambulancia por el accidente. Entonces creo, si bien es cierto el error es de uno, yo no justifico absolutamente nada, uno es la autoridad, pero ojo, también hay una adversidad en contra de las autoridades, y eso no pasó ahora, no pasó solamente al concejal Adio, no le ha pasado a Ud., desde un tiempo a esta parte, es decir, ¿cuál es el motivo, o cual es la idea? A mí un colega de prensa, me contó que el mismo capitán dio la orden y el hizo el punto de prensa, apenas yo iba llegando al hospital, prácticamente a las dos de la mañana, entonces, eso es lo único que me molesta, y lo otro que les quiero decir, y vuelvo a insistir, pido las disculpas del caso, si alguien se sintió por mi cargo y el error que cometí, asumo las consecuencias, eso no más, gracias.
Y agradezco todos los saludos de Uds., que recibí de cada uno.

Señor Alejandro Huala Canumán, Presidente del Concejo Municipal:

Le agradece sus disculpas.



Señora Georgina Calisto Villarroel, Concejala:

Señala que respecto al accidente sufrido por parte del Concejal Cantín, muchas personas le consultaban si ella estaba bien, pensando que estaba junto al Concejal en el momento del suceso. Lo cual desmiente totalmente, ya que no participó de ninguna actividad aquel día.

Señor Ricardo Cantín Beyer, Concejal:

Indica que se ha dicho de todo, señala textualmente “a mí, a estas alturas, lo que diga o no diga la gente, o la misma prensa, ya me da lo mismo, pero a mí lo que me molesta es que a una autoridad, tal como yo que cometí un error, y lo reconozco, más encima hoy día, yo voy a la fiscalía con el Sr. Alamiro Solís, que es la persona a la que le eché el cerco abajo, que se portó muy bien, que los conoce a todos Uds., y el mismo le dijo, el capitán, cuando fue, y lo llamaron por teléfono, y lo fueron a buscar para que viniera a poner la denuncia, que el pedía 100.000 pesos por el cerco, y el mismo capitán le dijo “pídale 300 si a estas autoridades hay que sacarles el jugo”, tal cual. El señor Solís, viene después, el lunes a la fiscalía, a levantar la denuncia, porque vimos en notaria un acuerdo entre nosotros, esa era la idea, y no querían levantar porque había una instrucción del capitán a la fiscalía, entonces

Señor Franklin Hernández de Rays, Concejal:

Dice será breve, es lamentable muy lamentable lo ocurrido, indica, que ha pasado por situaciones complejas similares que han marcado su vida, y la gestión política. Señala que al ingresar a la política hay que tener “el cuero duro”. Agrega como autoridades ser y estar a la vista de todos, y hay gente que se dedica a hacer daño, manifiesta haber dicho en alguna circunstancia que le consultaron por lo ocurrido, en donde señaló tener la conciencia tranquila y dice textualmente al Concejal Cantín, lo siguiente” Ud., es una buena persona, un buen Concejal, un buen amigo, un buen ciudadano, y. Qué bueno que reconoces que te equivocaste, pero siempre vamos a estar contigo, en las buenas y en las malas, pero los que estamos en política, tenemos que tener el cuero duro, y acostumbrarnos a esto, hay gente maldadosa, gente que no le importa si a uno le hace más daño que lo que ocurrió, porque aquí hay daño material que igual es importante, pero no, la mayoría de la gente te conoce, así que estate tranquilo”. Finaliza.

Señor Ricardo Cantín Beyer, Concejal:

Señala estar tranquilo al respecto.

Señor Franklin Hernández de Rays, Concejal:

Agrega que a pesar de ser de diferentes pensar político, reconoce la gestión del Concejal Cantín, muy humanizada, que es lo que la gente necesita. El trabajo en equipo a pesar de las diferencias, prima por sobre todo lo demás.

Señor Ricardo Cantín Beyer, Concejal:

Agrega textualmente “¿cuál fue mi pecado?, que alguna vez en este Concejo se habló, incluso yo creo que lo dije, de las carreras que tenían carabineros de civiles en la noche, en el Teniente Vidal, en estado de ebriedad, que todos Uds. Lo saben.

Señor Alejandro Huala Canumán, Presidente del Concejo Municipal:

Da las gracias a los señores concejales por sus palabras, solicita cerrar el tema, dar vuelta la hoja, seguir trabajando en lo que se tiene que hacer, y agradece el respaldo del concejo en todo lo que se ha realizado.



3. PRESENTACIÓN DE SEREMI DE VIVIENDA Y DIRECTOR DE SERVIU, SOBRE RADICACIÓN DE VECINOS DE LOCALIDADES RURALES.

Señor Alejandro Huala Canumán, Presidente del Concejo Municipal:

Saluda a la Seremi de Vivienda, Director SERVIU, y los profesionales de ambos servicios, que se encuentran presentes en sala de concejo. Agradece la asistencia a cada llamado que ha realizado el cuerpo colegiado, para resolver las dudas que se tienen, hoy por ejemplo, respecto de los proyectos de comités de vivienda en localidades rurales, tales como Balmaceda que es la más preocupante, y Villa Frei. Hace presente que en su momento la Concejala Ximena Carrasco tomó contacto directo con la Seremi de Vivienda para responder algunas dudas, y es con respecto a lo mismo por lo que hoy se convoca a conversar, dialogar, y zanjar consultas y dudas.

Señora Ana María Mora Araneda, Seremi de Vivienda y Urbanismo:

Saluda los presentes, y respecto a lo planteado por el Señor Alcalde, manifiesta que la iniciativa de emplazar comités de viviendas en sectores rurales como el caso de Balmaceda, obedece primeramente a la gran demanda de soluciones habitacionales que tiene la comuna de Coyhaique, y por otro lado, la importancia también de rescatar Balmaceda, se contactó con SERVIU, un comité de vivienda de dicha localidad que lleva por nombre "Colonos", se verificó que efectivamente existen terrenos habilitados para construir, se contrataron los estudios de suelo y otros, para ver qué tan factible es construir viviendas en la localidad. Señala que también existe un comité de Coyhaique que no se integró a la fila de la Chacra G., por el largo tiempo de espera, señala que son alrededor de 50 familias que lo conforman.

Añade que hoy en día dichos comités de viviendas en Balmaceda, lo que tienen es un documento que acredita que se les entregó dicho espacio (terreno) para su construcción, y su entidad patrocinante, comience a diseñar el proyecto.

Se refiere al comité de vivienda que lidera la Señora Sandra Vargas, todas con ascendencia indígena, que se irán a vivir a Balmaceda, las cuales son 50 familias.

Señor Ricardo Cantín Beyer, Concejal:

Señala que serían 100 familias entonces.

Señora Ana María Mora Araneda, Seremi de Vivienda y Urbanismo:

Ratifica señalando que son 66 familias en el comité de Balmaceda, y 50 familias de Coyhaique, en total 116 familias, para emplazarse en dicha localidad, en terreno SERVIU.

Señor Alejandro Huala Canumán, Presidente del Concejo Municipal:

Plantea que primero cederá la palabra al Director SERVIU, y luego la ronda de consultas por parte del cuerpo colegiado, ya que el director puede entregar más detalles técnicos.

Señor Nelson Quinteros Fuentes, Director SERVIU:

Para reforzar lo dicho por la Seremi, aclara que son efectivamente dos comités de tamaño mediano, con capacidad para ser ejecutados en terrenos aptos de los disponibles de la gran mayoría de terrenos en Balmaceda, que son de propiedad SERVIU, 4 lotes, todos cercanos al radio céntrico de Balmaceda, todos calles definidas para construcción de vivienda, todo emplazado y validado por el Municipio por planes, y normativas, por ello se acogieron y eligieron 4 lotes de 1 hectárea, y se asignó provisoriamente a las entidades para diseñar, con la certeza de las factibilidades de servicios básicos, ese trabajo se está haciendo, lo que se materializó fue el inicio de los trabajos de suelo, y en eso están avanzando hoy las entidades patrocinantes de ambos comités.

Son 116 casas, señala, multiplicando por un mínimo de 4 personas por grupo familiar, son aproximadamente 300 o 400 personas que integran estos comités, de los cuales más de la mitad viven actualmente en Balmaceda, Muchos son operarios del



Aeropuerto, y otras familias pretenden instalar un emprendimiento. Por otro lado el comité de Coyhaique que se quiere instalar también en Balmaceda, son la mayoría personas que tienen fuente laboral allá, o bien pretenden hacer crecer la localidad, a través de servicios, y negocios, el compromiso es que las entidades patrocinantes diseñen los proyectos, y a medida que se vayan dando todas las probabilidades, lograr en su minuto postular a construcción de vivienda.

Señor Ricardo Cantín Beyer, Concejal:

Manifiesta haber comprendido todo lo expuesto por Seremi y Director SERVIU, lo que le preocupa, señala, es que si bien se habla de 400 personas o más, de las cuales quizás la mitad o menos viven en Balmaceda, de todas formas, su duda es si los servicios básicos están aptos para recibir tanta gente, se refiere, a por ejemplo, un buen jardín infantil, cajeros que hoy en día no hay, salud, abastecimiento de alimentos, entre otros.

Por otro lado le preocupa, que se vuelva solo una ciudad dormitorio, y en vez de darle habitabilidad a Balmaceda, o empuje, lamentablemente con el tema del aeropuerto, la gran mayoría de las personas, usan por ejemplo las calles de la localidad para dejar el auto estacionado, para no pagar el parquímetro, difícil que la gente pase a Balmaceda, si no se le encuentra un ente turístico, la mayoría pasan de largo, y así de preocupante es el tema del alcantarillado también indica, hace dos años hubo un problema con valle Simpson, también faltó fiscalización con la gente que ejecutó el proyecto eléctrico de las viviendas, producto de lo cual se tuvo un incendio y la pérdida de la vida de un niño. Por otro lado el tema de los desagües que también fueron un problema, por la cantidad de viviendas que se instalaron en Valle Simpson.

Señor Alejandro Huala Canumán, Presidente del Concejo Municipal:

Se suma a lo planteado por el Concejal Sr. Ricardo Cantín, y añade que le preocupa la urbanización de Balmaceda, en términos de alcantarillado, las vías de tránsito y peatonales, el Alumbrado Público, y también suma a esto la preocupación y como está tomando el tema la comunidad de Balmaceda, cuyos pobladores son muy arraigados a sus orígenes, y se alegran de tener una juventud alejada o no contaminada con la urbe, la ciudad, por ende existe todo un sentir de su gente al respecto, por tanto le interesa saber la opinión de dicha comunidad, ya que serán los directos resentidos con la invasión de personas que no son oriundos de ese lugar, no sabe si entenderán la lógica propia de Balmaceda, cada comuna tiene sus particularidades y formas de funcionar.

Señor Franklin Hernández de Rays, Concejal:

Señala que si bien quiere intervenir, primero solicita respuestas a lo ya consultado, para que no quede nada en el aire, sin responder.

Señor Alejandro Huala Canumán, Presidente del Concejo Municipal:

Otorga la palabra a la concejala Calisto, que también tiene consultas que hacer, para luego dar lugar a las respuestas por parte de Seremi y SERVIU.

Señora Georgina Calisto Villarroel, Concejala:

A todo lo planteado, agrega que sus consultas son respecto a los metros cuadrados de las Viviendas, que dimensiones tendrán, y si los sitios serán lo suficientemente amplios, como para que cada familia pudiera en caso dado, tener su propio invernadero. Por otro lado le parece que el lugar de emplazamiento de los comités en Balmaceda, están demasiado cercanos al centro, plaza de armas, y gimnasio de la localidad, a su parecer dicho espacio podría ampliarse de manera tal que a futuro permita la construcción por ejemplo de un jardín Infantil, u otro servicio.

Señora Ana María Mora Araneda, Seremi de Vivienda y Urbanismo:

Indica respecto de la consulta del Sr. Alcalde por el sentir de la comunidad de Balmaceda, que han sido integrados desde el inicio en la planificación de la futura llegada de estos comités de vivienda, primero se consolidó y conformó el comité en dicha localidad, y luego apareció este otro comité de Coyhaique, que considerando los



terrenos SERVIU, en la localidad vieron la oportunidad de poder tener su vivienda propia, por ende se les consultó directamente a la Junta de Vecinos de Balmaceda, quienes son los dueños de casa y quienes decidieron incluso dentro de los terrenos que les indicó, en dónde se instalarían estos comités, se ha mantenido contacto con la Presidenta la Junta de Vecinos, Sra. Angélica Cifuentes en todo momento, todo se ha hecho con el mayor respeto, por ende no ha habido un rechazo ni nada parecido, ambos comités han compartido, existe diálogo y juntos abordan la iniciativa de que Balmaceda es la puerta de entrada desde el aeropuerto hacia Coyhaique, tienen dudas como sobrellevar la vida en Balmaceda, pero también iniciativas, más que un problema hay que verlo como una oportunidad, de salvar los inconvenientes entre todos, no que solo sea la Seremi y SERVIU que entrega los terrenos y viviendas, sino que cada cual coloque su parte, es un trabajo transversal, no solo de Vivienda, cada cual tendrá que hacerse cargo de lo que corresponde, Salud, Educación, en fin, todos, para el avance y estabilidad de la comunidad. El primer pie es edificar viviendas, y así se sumarán los demás sectores, y se resolverá el tema del alcantarillado, con quien tiene que hacerlo, y se resolverá la cobertura del colegio, se resolverá la necesidad de un gimnasio nuevo, lo cual se viene escuchando hace bastante tiempo, señala.

La seremi está para apoyar, y sugiere se vea como una oportunidad, los distintos temas los verá cada sector, porque no corresponde que todo lo vea la Seremi, pero son el punto de partida, con la demanda y las familias beneficiadas.

Señor Ricardo Cantín Beyer, Concejal:

Manifiesta que entiende que la Seremi intenta responder sus consultas, respecto a ello, sugiere que debiera existir un trabajo intersectorial para la futura construcción de estas viviendas, es decir, si la posta de salud no dará abasto, mejorarla, construir un jardín infantil, mejorar los servicios de tal manera que cuando las 400 o más personas lleguen a la localidad, los servicios básicos estén funcionando y cubriendo las necesidades mínimas.

Señora Ana María Mora Araneda, Seremi de Vivienda y Urbanismo:

Señala estar de acuerdo con lo dicho por el Sr. Concejal, considera que están los tiempos justos para que cada ente o sector vea lo pertinente a sus competencias, para la mejor planificación y construcción de este proyecto habitacional, se siente agradecida de que la hayan citado, porque son las instancias necesarias para cruzar información, y dialogar de manera formal. En tanto los diseños y dimensiones de las casas, son las entidades patrocinantes, junto a SERVIU, quienes analizan dichas temáticas. Por lo pronto las viviendas para dicho sector tienen la ventaja que por el viento no existe contaminación, y por otro lado las temperaturas son más bajas, y se requiere una muy buena calefacción, lo cual se debe considerar por supuesto a la hora de diseñarlas.

Señor Nelson Quinteros Fuentes, Director SERVIU:

A modo de complementar la información, aclarar dudas y demás, señala que el proyecto para llegar a ser ejecutado, primero debe tener todas las factibilidades de los servicios básicos, no se presentará una vivienda sin tener acceso a alcantarillado, la solución tiene que estar, acceso a luz, agua y alcantarillado, la manera, es algo que tendrá que estudiar la entidad patrocinante, el SERVIU fiscaliza. Las calles están definidas, las vías de evacuación están proyectadas, respecto de las áreas verdes, todos los proyectos SERVIU incluyen áreas verdes por una cantidad de viviendas, éstas, se construyen y luego traspasan a la Municipalidad. A nivel particular de comité, las organizaciones ya están definidas, y por otro lado las vías y las calles están, para trabajar en armonía ambos proyectos, es tarea del SERVIU y las entidades estar en coordinación, se está apostando a que no sea una ciudad dormitorio.

El tamaño de las viviendas no puede pasar el máximo estándar que se tiene, lo cual va directamente de la mano con el presupuesto que se tiene, no pueden exceder los 50 o 51 metros cuadrados. Los terrenos dependen del diseño arquitectónico, y la mezcla con las áreas verdes y todo aquello, el SERVIU, en la medida que existan avances, puede señalar como se organizará de la mejor manera, se escuchará a las familias, y si hay factor en común también se considerará en el diseño proyecto, con esto se



quiere dejar en claro que se consideran todas necesidades básicas. La coordinación con los demás servicios, es tema de comunicación, se informa la cantidad de crecimiento de la localidad, y por ende se harán cargo los demás sectores de cada competencia,. SERVIU es dueño de todos los terrenos en Balmaceda, por ende también está la opción de la entrega de terrenos en contrato de comodatos, insiste en que las voluntades están, Junji, Integra, Los Bomberos, los Consultorios, se hace el análisis de suelo, la mayoría están en contrato de comodato con SERVIU, en esa área están con toda la voluntad de apoyar para su instalación en la localidad.

Señor Franklin Hernández de Rays, Concejal:

Saluda a las autoridades de vivienda, una satisfacción saber cómo será el sistema de la construcción de las viviendas en Balmaceda, hubo una entrega de información errónea, muy mal intencionada, señala ser su último periodo, renunciará a la política, y se quedará mirando lo que pasó en el pasado, hace años se miraba a otros países hacia arriba, ahora se miran hacia abajo, cuando nacen las trabas no se llega a ningún lado, como municipio y cuerpo colegiado se quiere lo mejor para Coyhaique, añade que siempre se está junto a las personas más vulnerables. Hace presente que años atrás el Sr. Nelson Maldonado, una gran persona a quien admira, manifestó la idea de llevar gente a Balmaceda, para darle más realce y vida de ciudad, lo cual no fue escuchado, y se alegra que hoy en día se está materializando esta idea, señala que está contento porque la Seremi y SERVIU, están conscientes de las necesidades y demandas de viviendas que existe en la comuna de Coyhaique, y dar una solución así, es una gran iniciativa.

Añade que las preguntas y dudas que tenía, han sido respondidas con la información entregada. Por otra parte tiene claro que la responsabilidad social pasará a manos del Municipio una vez que el proyecto habitacional esté listo, lo que corresponde, le alegra muchísimo que se le dé realce y más vida a Balmaceda, les desea todo el éxito, finaliza indicando que no importa en qué gobierno se inaugure, lo importante es que se va a hacer, y eso es lo que debe primar, el bienestar de todos por sobre la política, les da las gracias a las autoridades de Vivienda, por asistir y por su trabajo.

Señora Ximena Carrasco Hauenstein, Concejala:

Nunca ha estado el tema político de por medio para estar de acuerdo en los proyectos que van en beneficio de la comunidad toda. Añade que se ha estado comunicando por WhatsApp con la presidenta de la junta de vecinos de Balmaceda, y piensan que sería bueno una mesa de trabajo, ya que desde el día 1 están en coordinación con la Tenencia de Carabineros, para construir una subcomisaria, están ya trabajando con los temas que tiene que ver con la organización de tipo civil, es decir cuando se construyen estas poblaciones, es fantástico, señala. Agrega que es mejor construir de esta manera y no las autoconstrucciones que pueden llegar a futuro, siempre se irá creciendo en población, y se pueden levantar viviendas que no estén autorizadas, la organización civil, es automáticamente. Da el ejemplo de Cochrane y su crecimiento, hay cosas que la misma gente va solicitando y se van creando las oficinas y agencias que tiene que ver con la organización y servicios públicos, y en la región es más que importante en la realidad. Finaliza agradeciendo la presencia de las autoridades de Vivienda.

Señor Patricio Adio Ojeda, Concejal:

Agradece la asistencia de los profesionales y autoridades de Vivienda, tenía sus aprehensiones con respecto al tema, ya que en Coyhaique hay muchas familias y comités esperando sus construcciones y existe una escasez de terrenos, pero con esta construcción en Balmaceda, igual se le da un tipo de tiraje a la demanda, se ve distante al principio, y finalmente es posible. Comparte la solicitud de los vecinos que fueron a reunión de los comités en Balmaceda, y que son de Coyhaique, que como la reunión terminó muy tarde le solicitaron apoyo en movilización para volver a Coyhaique, por ende sugiere que quizás las entidades patrocinantes debiesen hacer las reuniones por separado, de modo que no tenga que toda la gente moverse hasta



Balmaceda, ya que por el momento solo están los terrenos, y no existe un lugar donde reunirse todos allá, es una sugerencia que se podría hacer llegar a las entidades, cree, que también son temas que se deben ir afinando.

Agrega que esta Construcción Habitacional debe verse como la oportunidad que se tiene para acompañar a las organizaciones y juntas de vecinos y poder desarrollar a Balmaceda, no hay que verlo como un problema sino como la opción de crecer para la comunidad más antigua de nuestra región, finaliza.

Señora Ana María Mora Araneda, Seremi de Vivienda y Urbanismo:

Aclara solo a modo de información, que una de las entidades patrocinantes es AES Consultores, precisamente del comité de Balmaceda, de las cuales la mayor parte de las familias son de dicha localidad y una minoría de Coyhaique, y el otro comité de Coyhaique, Huilli Ruca, tiene como entidad patrocinante a Dalco Ltda., y obviamente se reúnen en Coyhaique, el comité fraccionado es el que tiene la inconveniencia de movilizarse hacia Balmaceda para las reuniones con la entidad.

Señor Ricardo Cantín Beyer, Concejal:

Deja en manifiesto, que la intención nunca ha sido la de echar abajo el proyecto ni nada que se le perezca, si existían muchas dudas respecto de cómo se iba a implementar la construcción de los comités, y que bueno que hayan asistido para aclararlas, siempre será bienvenido todo proyecto que vaya en mejora de la comunidad, y más aun de descentralizar Coyhaique, ya que no da abasto, y si la gente está dispuesta a recibir a más familias en su localidad, es perfecto. Agrega que es bueno se den las instancias de conversación, en donde se pueden aclarar ideas, e ir levantando observaciones,. Como ejemplo indica, que el trabajo intersectorial debiera ser tomado por la Gobernación, e instruir a los sectores que correspondan para implantar los servicios para la comunidad, y trabajar todos en línea. Añade que SERNATUR es importante para poder potenciar el turismo en el poblado, ya que al haberse construido un aeropuerto internacional, el paso de la carretera por fuera de la ciudad, fue un error a su parecer, quizás al pasar por medio de la localidad, habría sido más fácil quizás el crecimiento de la localidad, transporte tendrá que ver la solución, para movilizarlos, pensando que no todos tienen la economía para todos los días cancelar 3.000 pesos en bus. Respecto al tema de alcantarillado, aclara que no se refería que cada casa tuviera su red, lo cual es obvio, se refería a la capacidad de la ciudad para manejar un sistema de alcantarillado distinto al existente, y como ejemplo esta lo ocurrido en Valle Simpson, en donde quizás no se hizo el estudio para ver el abasto de la red, lo cual colapso, la idea es que no ocurra en Balmaceda, todas esas observaciones son desde una crítica constructiva, insta a seguir conversando con los vecinos, la gobernación, y se vaya de la mano avanzando, ya que cada uno por su lado, no funciona.

Señor Alejandro Huala Canumán, Presidente del Concejo Municipal:

Dice tener preocupaciones respecto a lo conversado, primeramente consulta a cuánto tiempo está proyectado, los estudios, porque sabe que se ya hubo una entrega de terreno por parte del Ministro, y que actualmente las entidades están trabajando en el suelo, por ende quiere saber a cuánto tiempo está proyectado la ejecución y todo lo que implica la iniciativa, hasta que las personas tengan en mano las llaves de su vivienda, cuánto tiempo más se espera que eso sea posible, eso por una parte.

Por otra, y hace énfasis, en el sistema de alcantarillado de Balmaceda, porque le interesa que todo el nuevo sistema que va de la mano con la construcción del Proyecto, quede anexado al sistema actual, le preocupa que pueda pasar algo similar a lo de Valle Simpson.

Agrega que hay servicios que son del Municipio y que deben ser abordados también de manera intersectorial pero en paralelo para que lleguen como solución integral, porque se imagina que todas las familias, tendrán niños, pero no están las coberturas garantizadas para las poblaciones que puedan llegar, por ende se necesita trabajar en paralelo para avanzar en dichos temas. Con la seremi de educación se deberá



coordinar para ampliar el colegio, señala como ejemplo, el jardín infantil, la propia comisaría, el gimnasio, que es un tema distinto, porque ahí si se necesita la colaboración de todos, ahí habrá que levantar un gimnasio nuevo totalmente, y será un tema que no esté listo cuando lleguen las familias, por ello debe ser intersectorial que lo lidere el municipio través de la SECPLAC, y Asesoría Urbana con la Profesional Paola Azocar. Insiste con el tema de alcantarillado, las demandas llegan al municipio, porque los demás servicios ha pasado que se lavan las manos, y si hoy en día está siendo posible abordar todo de manera conjunta, es momento de sentarse a conversar.

Otra pregunta señala, es si tienen pensado, han avanzado o solo es un rumor, las urbanizaciones de comités en valle Simpson y Villa Frei, porque hay gente de la localidades que le han preguntado y contado que se han sostenido reuniones con autoridades de gobierno, desconoce cuales, y han señalado que en frente de la población relativamente nueva en el valle, se está limpiando al lado de la planta de tratamiento para construir 50 viviendas más, en Villa Frei lo propio, que se sumaran más personas de Coyhaique, para dar soluciones a la demanda de terrenos para construcción de proyectos habitacionales.

Señora Ana María Mora Araneda, Seremi de Vivienda y Urbanismo:

Primero hace énfasis que el tema de las viviendas y su construcción deja de lado rotundamente el tema y color político, solo se está enfocado en la solución a la gran necesidad de vivienda que se tiene hoy en día en la comuna, y coincide plenamente que todos los reunidos quieren el bienestar de la gente, nunca primará nada más que el bienestar de la gente, también se recogen opiniones para corregir, por ejemplo lo de Valle Simpson, les toco la finalización, no basta el papel firmado, siempre se debe verificar aquello, se debe confiar, pero hay que ser más cuidadosos, y verificar. Respecto los demás temas de gimnasio, jardín infantil, señala ser parte del Gobierno actual, por ende se deben coordinar con la autoridades pertinentes, todo se irá sumando, no está por sobre nadie ni nada como autoridad, pero hay que invitarlos a participar e integrarse para lograr el mejor avance y concreción de los proyectos habitacionales. Los temas más técnicos ejemplo alcantarillado, y construcción en otras zonas, lo abordará el Director SERVIU, a quien le otorga la palabra.

Señor Nelson Quinteros Fuentes, Director SERVIU:

Se refiere a las construcciones en diversas zonas rurales, se tienen varios terrenos que son de propiedad SERVIU, y al ser de bienes nacionales, se tienen acuerdos para hacer traspasos a este servicio, se tienen zonas en Villa Frei y Valle Simpson, que son con destinación de vivienda. En Villa Frei, señala, se tiene 3 solicitudes de comités distintos, a quienes no se les ha dado el vamos, por la preocupación que existe actualmente, pero si hay un comité que son allegados de la villa, gente que ocupan los bienes del sector, que no serán un impacto tan grande para la localidad, ya hay proyección para comenzar el proyecto con la entidad patrocinante, porque primero se deben cerciorar de que los servicios básicos estén aptos para recibir a más población, las Directivas de comités de Vivienda están conversando con la Junta de Vecinos de dicho sector, los demás comités que se proyectan están a la espera de los estudios que den la factibilidad de su construcción. En Valle Simpson, se tiene un paño que rodea el colegio, que son 3 hectáreas y media que son colindante con la planta de tratamiento, y es una área útil para construcción de vivienda, y hay un comité que se ha acercado consultando la posibilidad de construir en el sector mencionado, no se les puede cerrar las puertas, deben hacer los estudios pertinentes para ver la construcción a futuro. Afirma que si hay terreno en valle Simpson, y si es posible edificar, pero previamente hay que sensibilizar con las juntas de vecinos de los sectores, pero serán temas que se verán a futuro con la Municipalidad como corresponde, a futuro puede ser, de momento no hay nada materializado, todo está sujeto a estudios de suelo, y de factibilidades.

Señor Alejandro Huala Canumán, Presidente del Concejo Municipal:

Insiste en la consulta de la proyección de ejecución del proyecto habitacional en Balmaceda.



Señor Nelson Quinteros Fuentes, Director SERVIU:

El anteproyecto ya existe, los planos ya existen, se está en espera de los resultados del informe de sondaje, para luego avanzar con las obras civiles y fundaciones, durante este año deberían estar listo el proyecto para postular el primer trimestre del próximo año, y cuando se tenga los subsidios en alguno o los dos comités, la construcción podría comenzar a darse en el segundo semestre del próximo año, y duran un año y medio a dos el proceso de construcción y finalmente la entrega de llaves y títulos.

Señor Ricardo Cantín Beyer, Concejal:

Consulta si el estudio de suelo en Balmaceda ya se está haciendo.

Señor Nelson Quinteros Fuentes, Director SERVIU:

Señala que ya se hicieron los primeros estudios, que corresponden a sondaje, los resultados estarán dentro del mes de octubre, porque se demoran 3 meses en llegar aproximadamente, los primeros resultados.

Señor Ricardo Cantín Beyer, Concejal:

Respecto a Villa Frei, consulta entonces, existen 3 comités, de los cuales uno es de allegados y familiares de las personas que ya viven ahí, ¿de cuántas familias son?

Señor Nelson Quinteros Fuentes, Director SERVIU:

Responde que se conforma de 33 familias.

Señor Ricardo Cantín Beyer, Concejal:

Manifiesta que se ha dicho que ya está aprobado la ampliación del servicio sanitario en Villa Frei, consulta si es así efectivamente.

Señor Nelson Quinteros Fuentes, Director SERVIU:

Señala que así es, está aprobado y proyectado para 80 familias.

Señor Julio Villarroel Rojas, Director SECPLAC:

Interviene señalando que en su minuto le comunicó al concejo, que se conversó con la DOH (Dirección de Obras Hidráulicas) y la gente del sector, para ver el tema de la factibilidad de agua potable para la actual población, donde se dejó claro que se podría dar cobertura hasta 60 familias más, ese es el tope señalado, actualmente la Villa no cuenta con Alcantarillado.

Señor Nelson Quinteros Fuentes, Director SERVIU:

Señala que se si se instala un proyecto viene de la mano con la solución de una planta de tratamiento acorde, o de lo contrario están aptos para soluciones particulares.

Señor Julio Villarroel Rojas, Director SECPLAC:

Añade que se llevó a cabo una reunión con toda la gente de Villa Frei, en donde les expuso que se iba a hacer un proyecto para construir la planta de tratamiento para la villa, estaba presente el Sr. Marco Navarro en dicha instancia, y se tomaron acuerdos con los terrenos que se facilitarían, y la solicitud de factibilidad en relación al tipo de planta que se quiere instalar, a mayor capacidad, más de 60 incluso, se está trabajando en ello.

Señor Nelson Quinteros Fuentes, Director SERVIU:

Manifiesta que se pueden sumar a lo ya acordado y mencionado por el Director de SECPLAC, o de no ser factible, si se decide seguir, lo cual no se podría por que estarían pendiente de los resultados de lo ya avanzado por el Municipio, la entidad y el comité lo saben, también se pueden dar soluciones particulares, se tiene claro que no se puede ejecutar un proyecto sin aquellas soluciones básicas.

Señor Ricardo Cantín Beyer, Concejal:

Agrega que ahí radica la importancia de las reuniones para intercambiar información relevante, debe quedar claro según lo que dice el Alcalde y el Director de SECPLAC,



es si SERVIU, se adosará al proyecto que ya se está trabajando junto a la DOH, o lo hará por su lado, justamente para ellos son las reuniones, para unir voluntades y avanzar juntos. Finaliza.

Señor Patricio Adio Ojeda, Concejal:

Pide la palabra la presidente para hacer una consulta al Director SERVIU, y que guarda relación con el estado en que se encuentra el proyecto de la chacra G, por el cual muchas personas le consultan.

Señor Nelson Quinteros Fuentes, Director SERVIU:

Señala que el proyecto está en un proceso con una consultora a cargo, de comenzar la consulta ciudadana, se hizo u acercamiento con los comités, y ahora se está tratando de difundir y sociabilizar, y se ha tenido una buena respuesta también de las entidades patrocinantes, de a poco se irán quemando etapas, la consultora está trabajando e constante comunicación con el equipo que es la contraparte técnica, y social.

Señora Ana María Mora Araneda, Seremi de Vivienda y Urbanismo:

Agrega que una vez este todo lo necesario, se vendrá al Concejo a presentar los avances y el estado del proyecto de la chacra G.

Señor Alejandro Huala Canumán, Presidente del Concejo Municipal:

Le hace la consulta a la Seremi de Vivienda, de cuando se fusionará el Ministerio con Bienes Nacionales, sabe que no es inmediato, por ello consulta en qué estado está dicha situación.

Señora Ana María Mora Araneda, Seremi de Vivienda y Urbanismo:

A lo planteado, indica que aún se está en conversaciones, se está trabajando, no hay fechas aun, cree que va a pasar un par de meses antes de que se tenga algo más claro.

Espera que no signifique desvinculación de personal que ya se encuentran trabajando, lo dice muy responsablemente, su última pregunta en que esta el plano intercomunal, que es lo que todos están esperando.

Nuevamente esta con observaciones por parte de la contraloría, y las arquitectos están revisando las observaciones, se deben abordar de manera muy concentrada, y buscar diferentes archivos y consultas, esperan ingresar en noviembre la subsanación, y seguir el proceso, y señala en la visita del Contralor General de la República en Coyhaique, fue unos de los temas que la Intendenta le encargó de manera especial, el proyecto del Plano intercomunal de Coyhaique. Respecto a la fusión de los servicios, señala que hay un compromiso del Subsecretario, del Ministro y del propio Presidente Piñera, que bajo ninguna circunstancia habrá desvinculación de funcionarios en el proceso de reestructuración y fusión.

Señor Alejandro Huala Canumán, Presidente del Concejo Municipal:

Con mucho respeto, espera que así sea.

Señora Paola Azocar Betancur, Asesora Urbana:

Respecto al plano intercomunal, cómo se vinculará dicho plano, con los terrenos que hoy la Seremi está entregando para los proyectos habitacionales, todo lo que se ha conversado arroja la gran falta de planificación territorial que hace falta en las localidades rurales, y hoy día el plano intercomunal lo que hará en el futuro cuando esté vigente, es normar un nuevo límite urbano, con ciertas zonificación y vías estructurantes, que quizás no van a ser las mimas que hoy día están, o rigen para Balmaceda en este caso, y es bueno cotejar ambas iniciativas para no entorpecer posteriormente los proyectos.



Señor Nelson Quinteros Fuentes, Director SERVIU:

A lo dicho por la Asesora Urbana, señala que todo se ha ido cotejando, no solo lo que se realizará en Balmaceda, sino lo que se ha hecho y está haciendo en Coyhaique también, todo se ha cotejando y cruzando con los planos borradores del plano intercomunal.

Señor Alejandro Huala Canumán, Presidente del Concejo Municipal:

Agradece la presencia de las autoridades de Vivienda, y sus profesionales, así como a los profesionales del Municipio que han estado presentes.

4. PRESENTACIÓN DE DIRECTORA INSTITUTO TELETÓN COYHAIQUE, SOBRE TRABAJO QUE SE REALIZA EN LA REGIÓN.

Señor Alejandro Huala Canúman, Presidente del Concejo Municipal:

Cede la palabra a la Directora de la Teletón, le da la más cordial bienvenida.

Señora Pilar Arismendi Directora Instituto Teletón Coyhaique:

Saluda a todos los presentes e indica que es un orgullo representar a Teletón en estas instancias.

Se refiere a la siguiente presentación:



www.teleton.cl



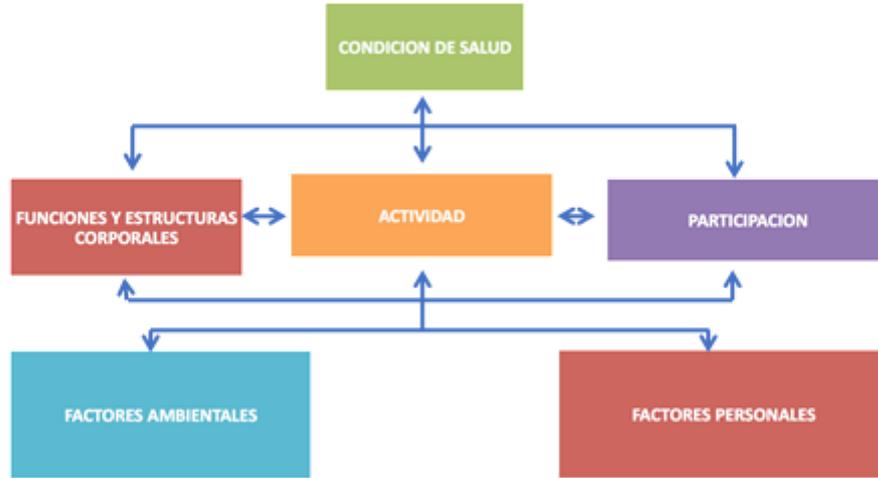
Instituto Teletón Región de Aysén



Fortalecer calidad de rehabilitación



CIF = Modelo Bio-psico-social de funcionamiento, discapacidad y salud de la OMS



Interacción de los componentes de la CIF

Perspectiva de Rehabilitación basada en CIF



Interacción de los componentes de la CIF

Modelo de crónicos expandido

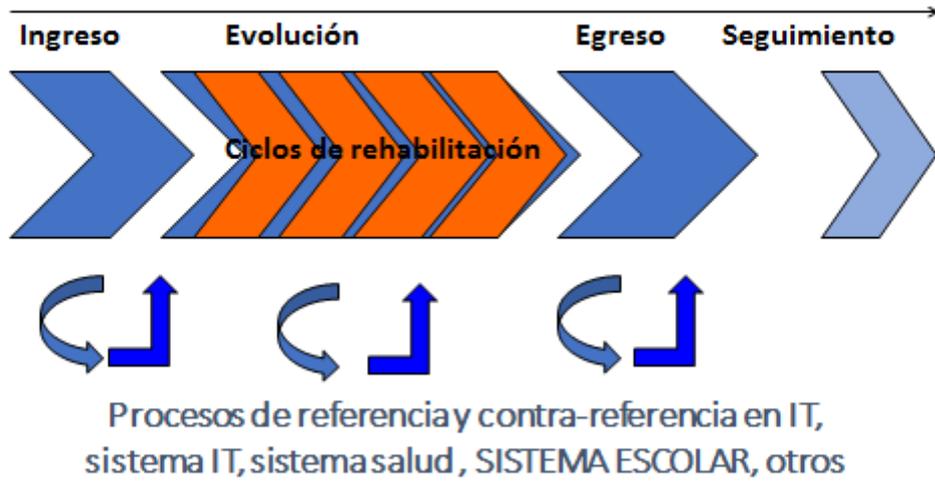


Fuentes: MacColl Institute y Barr V et al, 2002

Distribución de población en 6 clínicas :



PROCESO DE REHABILITACION

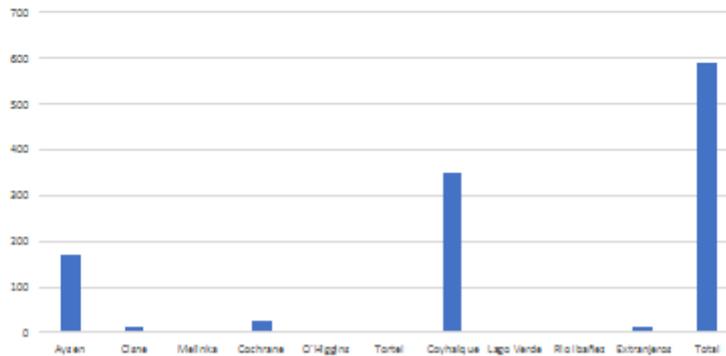


Estadísticas 2018



- Diciembre 2018, población de 589 usuarios.

Distribución por localidad



NORMALIZACIÓN SERVICIO TRANSVERSALES INSTITUTO TELETÓN AYSÉN

Servicios Transversales Médicos Terapéuticos : STMT

- Servicios de Apoyo Diagnóstico: Electro diagnóstico
- Servicio de Atención Cerrada
- Laboratorio Ortésico

Servicios Transversales de Participación e Inclusión : STPI

- Unidad Laboral
- Tecnología Asistiva
- Unidad Terapias Artísticas Creativas: Arte
- Unidad de Deporte Adaptado: Piscina, Tenis de Mesa, Bochas, .
Estos Deportes se realizan en la ciudad de Coyhaique y Puerto Aysén.
- Voluntariado.

Servicio Administrativo

- Procesos administrativos
- Mantención.
- Movilización.
- Bodega

#Todos Los Días



LOP-Taller Ortésico IT Aysén.



Taller de habilidades digitales con
padres- Julio/Agosto 2016

“Unidad de tecnología Asistiva”



Lugar: instituto teletón
Aysén
Objetivo: Entregar
herramientas sobre el uso
del computador a padres.



12

UEDA

- Realizar trabajo en equipo interdisciplinario para apoyar la Inclusión Escolar en el área de Educación Física en los colegios, realizando intervenciones pedagógicas, generando informes y desarrollando jornadas de capacitación para profesionales.



**3er Seminario Regional de Ejercicio y Deporte Adaptado
Instituto Teletón Aysén, para profesores de Ed. Física,
Kinesiólogos, Ed. Diferenciales y Terapeutas
Ocupacionales.**

13



Actividades ULAB.





 **Teletón**
Voluntariado



**Campaña
2018**





Señora Pilar Arismendi Directora Instituto Teletón Coyhaique:

Indica que hoy están con un tremendo desafío que tiene que ver con la Campaña 2019, donde Teletón es todos los días, los desafíos que traían era presentar que es lo que hace teletón y presentar un tremendo desafío que tienen que ver con montar un espectáculo el día de campaña, señala que para esto no tiene fondo, tienen buenas voluntades y desde el Municipio siempre le han entregado ayuda desde un sinnúmero de necesidades que se generan.

Solicita algún tipo de financiamiento en lo que respecta a poder mejorar la puesta en escena desde luminaria, equipos de sonido de una calidad mayor, para poder realizar este desafío.

Señor Ricardo Cantín Beyer, Concejal:

Agradece la labor que hace la Teletón, una labor hermosa con cada uno de los usuarios, su duda que tiene es respecto de la edad para el egreso.

Señora Pilar Arismendi Directora Instituto Teletón Coyhaique:

Indica que se les acompaña hasta los 24 años, indica que cuando se tiene una patología adquirida al nacer es decir congénita se les hace un acompañamiento en su proceso terapéutico hasta los 20 años e ingresan a un programa de egreso donde el instituto se hace responsable de dejarlo conectado a la red, hoy en día se está más organizado.

Señor Franklin Hernández de Rays, Concejal:

Agradece la presentación, indica que siempre el hospital ha tenido una relación cercana a la Teletón por una necesidad clínica, no terminará nunca de felicitarlos y agradecerles porque se preocupan del paciente y además de la familia.

Indica que siempre faltan recursos, señala que cualquier iniciativa que emane del señor Alcalde está para ayudar.

Señor Alejandro Huala Canúman, Presidente del Concejo Municipal:

Se suma a las palabras de agradecimiento, indica que es importante conocer esta información, indica que se verán los requerimientos que están haciendo, se comunicarán a la brevedad.



5. CORRESPONDENCIA.

Señor Alejandro Huala Canúman, Presidente del Concejo Municipal:

Indica que cada uno tiene en su carpeta la minuta de correspondencia, consulta si hay preguntas al respecto.

CORRESPONDENCIA EXTERNA:

- Número Documento** : **Folio N°19003444 de fecha 01-10-2019.**
De : Mat. Alejandra Valdebenito Torres.
Secretaria Regional Ministerial de Salud, Región de Aysén.
Materia : Difunde recomendación para aplicar en periodo estival en la comunidad e informar a turistas y viajeros.
- Número Documento** : **Folio N° 19003427 de fecha 01-10-2019.**
De : Sr. Bruno Díaz Contreras.
A : Sr. Alejandro Huala Canuman
Alcalde, Ilustre Municipalidad de Coyhaique.
Materia : Solicita autorización para instalar letrero con nombre en el Parque Víctor Jara.
- Número Documento** : **Ord. N°2042 de fecha 04-10-2019.**
De : Sr. Mauricio Brunetti Labrín.
Director (s) Servicio de Salud Aysén.
A : Sr. Alejandro Huala Canuman.
Alcalde, Ilustre Municipalidad de Coyhaique.
Materia : Difusión proceso de reclutamiento y selección CESFAM La Junta, dependiente del Servicio de Salud Aysén.
- Número Documento** : **Carta S/N de fecha 07-10-2019.**
De : Sr. Erich Orellana Troncoso
Pte. Comité de Viviendas Valle Simpson..
A : Sr. Alejandro Huala Canuman.
Alcalde, Ilustre Municipalidad de Coyhaique.
Materia : Solicita coordinar reunión con distintas autoridades locales, para ver avances a peticiones de la comunidad de Valle Simpson.
- Número Documento** : **Folio N° 19003518 de fecha 07-10-2019.**
De : Sr. Cesar Leiva Martinez.
Capitán de Carabineros, Comisario de la 1era. Comisaria de Coyhaique.
A : Sr. Alejandro Huala Canuman
Alcalde, Ilustre Municipalidad de Coyhaique.
Materia : Informa respecto de parte policial denunciado por el Concejal Sr. Franklin Hernández de Rays.
- Número Documento** : **Folio N° 19003564 de fecha 09-10-2019.**
De : Mat. Alejandra Valdebenito Torres.
Secretaria Regional Ministerial de Salud, Región de Aysén.
A : Sr. Alejandro Huala Canuman
Alcalde, Ilustre Municipalidad de Coyhaique.
Materia : Invita a Seminario Regional de Salud Pública 2019 "Entornos y Salud Mental y Calidad de Vida".
- Número Documento** : **Folio N° 19003580 de fecha 10-10-2019.**
De : Sr. Juan Quediman Aguilar
A : Sr. Alejandro Huala Canuman
Alcalde, Ilustre Municipalidad de Coyhaique.
Materia : Solicita apoyo en transporte ida y vuelta hacia sector El Claro.
- Número Documento** : **Folio N° 19003595 de fecha 11-10-2019.**
De : Sr. José Bobadilla Labarca.
Director Regional CONAF.



A : Sr. Alejandro Huala Canuman
Materia : Sr. Alejandro Huala Canuman
Alcalde, Ilustre Municipalidad de Coyhaique.
: Suspende Uso del Fuego.

Número Documento : Carta de fecha 14-10-2019.
De : Sra. Mercedes Retamal Muñoz.
A : Sr. Alejandro Huala Canuman
Alcalde, Ilustre Municipalidad de Coyhaique.
Materia : Solicita apoyo económico a los señores concejales y alcalde,
para realizar gira de estudio fin de año, cursos 7 y 8 escuela
de Ñirehuao.

CORRESPONDENCIA INTERNA.

Número Documento : Memorándum N° 04 de fecha 07-10-2019.
De : Sra. Felicia García Carmona.
Coordinadora Comunal de Seguridad Ciudadana.
A : Sres. Honorable Concejo Municipal.
Materia : hace entrega de pendrive con información del Plan Comunal
de Seguridad Ciudadana.

Señor Ricardo Cantín Beyer, Concejel:

Señala que hay correspondencia del Comité de Valle Simpson, cree que debiera verse este tema está la respuesta de parte de Carabineros al señor Franklin Hernández.

6. SOMETIMIENTO DE ACTA: ORD. 103 Y EXT. N° 29

Señor Alejandro Huala Canúman, Presidente del Concejo Municipal:

Somete Acta Ordinaria N° 103, la cual se aprueba sin enmienda.
Somete Acta Extraordinaria N° 29, la cual se aprueba sin enmienda.

7. CUENTA DEL SR. ALCALDE.

Señor Alejandro Huala Canúman, Presidente del Concejo Municipal:

Indica que ha recibido muchas felicitaciones por la velada de gala por la presentación de Voces de Aysén y su cantata, quedó la gente muy contenta, cree que fue muy acertada la actividad, los destacados muy agradecidos y emocionados.

Indica que en el desarrollo del desfile, recibió muchas felicitaciones una vez culminado y en el andar diario, por la cantidad de organizaciones que participaron en el desfile que es importante destacar.

En términos generales las actividades en el sector El Claro se realizaron de manera muy buena manera, más allá de las condiciones climáticas, respecto de la presentación de Damas Gratis, siempre se sorprendió de la cantidad de gente que quería ver a este grupo y como esto se sabía se hizo una coordinación muy al dedillo con Carabineros, pero algo pasó que esto no ocurrió, hubo riegos que debía ser controlados, francamente fue bueno que no hubiera presencia policial especialmente en el evento dado que la ciudadanía se portó bien en el transcurso del recital. Manifiesta su molestia dado que para el control de los vehículos no hubo apoyo de Carabineros, se lo planteará al Capitán.

Señor Ricardo Cantín Beyer, Concejel:

Agradece que no haya pasado nada por la falta de protección policial.



Señor Alejandro Huala Canúman, Presidente del Concejo Municipal:

Indica que en lo particular lo paso mal pero por la preocupación de que se generará un enfrentamiento, los artistas muy certeros, manejaron muy bien al público, empezó y termino su recital de muy buena manera.

Señala que la Sra. Patricia Real organizó muy bien al público, tuvo un buen manejo en este sentido.

Finalmente se cerró con los Fuego Artificiales.

Señor Franklin Hernández de Rays, Concejala:

Indica que lo llamaron varios ciudadanos por la poca seguridad, señala que hay que verlo, ya que se debiera terminar con todas las actividades de manera positiva, con el esfuerzo de los funcionarios, pero la falta de seguridad de parte de Carabineros fue notoria especialmente en estos eventos grandes.

8. INFORME DE COMISIÓN Y COMETIDOS DE SEÑORAS Y SEÑORES CONCEJALES.

Señor Alejandro Huala Canúman, Presidente del Concejo Municipal:

Cede la palabra a los Concejales

Señor Hernán Ríos Saldivia, Concejel:

Indica que le da gusto ver al Concejel Sr. Ricardo Cantín que no le haya pasado nada en su accidente.

Indica que participó en el izamiento de la bandera, actividad ciudadana muy buena, le encanto.

Reconocimiento de los vecinos estuvo muy bien, la cantata del Señor José Arturo Chávez, hay un trabajo importante concienzudo e histórico, fue emocionante.

Indica que fue importante la cantata de Coyhaique y tiene entendido que este sábado se presenta en Balmaceda.

Indica que el día de los saludos protocolares, se vivió con cordialidad, con mucha fraternidad con las instituciones, echó de menos a la Fuerza Aérea.

El tedeum y el desfile todo muy hermoso, le encantó ver desfilar a todas las organizaciones que participaron.

Señora Ximena Carrasco Hauenstein, Concejala:

Indica que participó en todas las actividades mencionadas por el Concejel señor Hernán Ríos.

Felicita a la comisión de ornamentación que hizo algo distinto desde la subida de la escalera hasta el lugar de los saludos protocolares.

Señor Alejandro Huala Canúman, Presidente del Concejo Municipal:

Hace presente que su señora esposa en conjunto con funcionarias del Departamento de Gestión Medio Ambiente tuvieron la iniciativa.

Señora Ximena Carrasco Hauenstein, Concejala:

Indica que se notó la diferencia, felicita.



9. INFORMES DE CONTRATACIONES Y ADJUDICACIONES.

Señor Alejandro Huala Canúman, Presidente del Concejo Municipal:

Indica que se encuentra en las carpetas el informe correspondiente al punto.

Contraloría

Número de Decreto 1239/25-09-2019

http://192.168.1.11/repositorio/decretos/2019/contraloria/09%20septiembre/DTO1239_NOMBRAENCALIDADDECONTRATAENLAFUNCIONDOCENTEADO%c3%91ALORETOLEIVASOTOYOTRA.pdf

Referencia: Nombra en calidad de contrata en la función de docente a doña Loreto Leiva Soto y Otra, en el colegio Pedro Quintana Mansilla.

Número de Decreto 1240/25-09-2019

http://192.168.1.11/repositorio/decretos/2019/contraloria/09%20septiembre/DTO1240_APRUEBACONTRATODETRABAJODO%c3%91AINGRIDESPINOZAVASQUEREEMPLAOSALACUNAYJARDININFANTILAIKENYEMEL.pdf

Referencia: Aprueba contrato de trabajo a doña Ingrid Espinoza Vasquez, para reemplazo en sala cuna y jardín infantil Aiken Yemel.

Número de Decreto 1242/25-09-2019

http://192.168.1.11/repositorio/decretos/2019/contraloria/09%20septiembre/DTO1242_APRUEBACONTRATODETRABAJODO%c3%91AYERTTYMARTINEZOVANDOREEMPLAZOSALACUNAYJARDININFANTILAIKENYEMEL.pdf

Referencia: Aprueba contrato de trabajo de doña Yertty Martínez Ovando reemplazo en sala cuna y jardín infantil Aiken Yemel.

Número de Decreto 1245/25-09-2019

http://192.168.1.11/repositorio/decretos/2019/contraloria/09%20septiembre/DTO1245_APRUEBACONTRATODETRABAJODO%c3%91AMAIRACARRERAGODOYDEM.pdf

Referencia: aprueba contrato de doña Maira Carrera Godoy, Dirección de Educación Municipal para desempeñarse como administrativa financiera.

Número de Decreto 1247/11-09-2019

http://192.168.1.11/repositorio/decretos/2019/contraloria/09%20septiembre/DTO1247_NOMBRAENCALIDADDECONTRATAENLAFUNCIONDOCENTEADONFERNANDOFUENTESGALLEGOSYOTRA.pdf

Referencia: nombra en calidad de contrata en la función de docente a don Fernando Fuentes Gallegos y Otra, en el colegio Bicentenario Altos del Mackay.

úmero de Decreto 1248/26-09-2019

http://192.168.1.11/repositorio/decretos/2019/contraloria/09%20septiembre/DTO1248_NOMBRAENCALIDADDECONTRATAENLAFUNCIONDOCENTEADO%c3%91APALMENIAQUINTEROSALDIVIAYOTRA.pdf

Referencia: nombra e calidad de contrata en la función de docente a doña Palmenia Quintero Saldivia, en el colegio Nieves del Sur.

Número de Decreto 1249/26-09-2019

http://192.168.1.11/repositorio/decretos/2019/contraloria/09%20septiembre/DTO1249_NOMBRAENCALIDADDECONTRATAENLAFUNCIONDOCENTEADO%c3%91AYASMINSANDA%c3%91ADIOCARESOTROS.pdf

Referencia: Nombra en calidad de contrata en la función de docente a doña Yasmin Sandaña Diocares y Otros, en el colegio Baquedano.

Número de Decreto 1250/26-09-2019

http://192.168.1.11/repositorio/decretos/2019/contraloria/09%20septiembre/DTO1249_NOMBRAENCALIDADDECONTRATAENLAFUNCIONDOCENTEADO%c3%91AYASMINSANDA%c3%91ADIOCARESOTROS.pdf

Referencia: nombra en calidad de contrata en la función de docente a doña Stephanie Delgado Andrades, en el colegio José Antolín Silva Ormeño.

Número de Decreto 1252/26-09-2019

http://192.168.1.11/repositorio/decretos/2019/contraloria/09%20septiembre/DTO1252_NOMBRAENCALIDADDECONTRATAENLAFUNCIONDOCENTEADO%c3%91AJUANAVALENZUELACURIHUAL.pdf

Referencia: nombra en calidad de contrata en la función de docente a doña Juana Valenzuela Curihual, en el colegio Valle de la Luna, Ñirehuao.

Número de Decreto 1253/26-09-2019

http://192.168.1.11/repositorio/decretos/2019/contraloria/09%20septiembre/DTO1253_NOMBRAENCALIDADDECONTRATAENLAFUNCIONDOCENTEADO%c3%91AVALERIAMEJIASSOLAR.pdf

Referencia: Nombra en calidad de contrata en la función de docente a doña Valeria Mejías Solar, en el colegio Pablo Neruda.

Número de Decreto 1254/26-09-2019

http://192.168.1.11/repositorio/decretos/2019/contraloria/09%20septiembre/DTO1254_NOMBRAENCALIDADDECONTRATAENLAFUNCIONDOCENTEADO%c3%91AVALERIAMEJIASSOLAR.pdf

Referencia: Nombra en calidad e contrata en la función de docente a doña Valeria Mejías Solar, en el colegio Valle de la luna.

Número de Decreto 1255/26-09-2019

http://192.168.1.11/repositorio/decretos/2019/contraloria/09%20septiembre/DTO1255_NOMBRAENCALIDADDECONTRATAENLAFUNCIONDOCENTEADO%c3%91AVALENTINALEVICANBASTIDASYOTRA.pdf

Referencia: Nombra en calidad de contrata en la función de docente a doña Valentina Levican Bastidas y Otra, en el colegio Josefina Aguirre Montenegro.

Número de Decreto 1256/26-09-2019

http://192.168.1.11/repositorio/decretos/2019/contraloria/09%20septiembre/DTO1256_NOMBRAENCALIDADDECONTRATAENLAFUNCIONDOCENTEADO%c3%91AORIETAAGUILAROLAVARRIAYOTRAS.pdf

Referencia: Nombra en calidad de contrata en al función de docente a doña Orieta Aguilar Olavarría y otra, en el colegio Valle de la Luna.

Número de Decreto 1269/01-10-2019

http://192.168.1.11/repositorio/decretos/2019/contraloria/10%20octubre/DTO1269_APRUEBACONTRATOTRABAJODONMARCOBORQUEESCBAQUEDANO.pdf

Referencia: Aprueba contrato de trabajo de don Marco Borquez Borquez, reemplazo en escuela Baquedano.



Número de Decreto 1283/04-10-2019

http://192.168.1.11/repositorio/decretos/2019/contraloria/10%20octubre/DTO1283_APRUEBACONTRATAACIONCONSALKANICOLECASANOVANAVARRO.pdf

Referencia: Aprueba contrataciones de Salka Casanova Navarro, Psicopedagoga, para desempeñarse como profesional en el Programa Centro de referencia.

Número de Decreto 1286/04-10-2019

http://192.168.1.11/repositorio/decretos/2019/contraloria/10%20octubre/DTO1286_APRUEBACONTRATAACIONDEALEJANDROESTEBANLEONFRITZ.pdf

Referencia: Aprueba contratación de don Alejandro León Fritz, Trabajador Social, para desempeñarse en el Programa de Centro de Referencia.

Municipal

Número de Decreto 5192/17-09-2019

http://192.168.1.11/repositorio/decretos/2019/letra_D_generales/Municipal/Contrato/09%20septiembre/DTO5192_APRUEBACONTRATODEPRESTACIONDESERVICIOSCONCRUJOACHILENAFILIALCOYHAIQUE.pdf

Referencia: Aprueba contrato de arrendamiento a Cruz roja Chilena Filial Coyhaique.

Número de Decreto 5195/17-09-2019

http://192.168.1.11/repositorio/decretos/2019/letra_D_generales/Municipal/Contrato/09%20septiembre/DTO5195_APRUEBACONTRATOPRESTACIONSERVICIOSCONFLAVIORIFFOVALENZUELA.pdf

Referencia: Aprueba contrato de trabajo al Sr. Flavio Riffo Valenzuela, para desempeñarse en el Centro de la mujer Rayen.

Número de Decreto 5217/24-09-2019

http://192.168.1.11/repositorio/decretos/2019/letra_D_generales/Municipal/Contrato/09%20septiembre/DTO5217_APRUEBACONTRATODECOMODATOCONJUNTADEVECINOSSANTIAGOVERACARTER.pdf

Referencia: Aprueba contrato de comodato con la Junta de Vecinos Santiago Vera Carter, Coyhaique.

Número de Decreto 5218/24-09-2019

http://192.168.1.11/repositorio/decretos/2019/letra_D_generales/Municipal/Contrato/09%20septiembre/DTO5218_APRUEBACONTRATOCOMODATOCONJUNTADEVECINOSVILLAORTEGA.pdf

Referencia: Aprueba contrato de comodato con la Junta de Vecinos Villa Ortega, Coyhaique.

Número de Decreto 5219/24-09-2019

http://192.168.1.11/repositorio/decretos/2019/letra_D_generales/Municipal/Contrato/09%20septiembre/DTO5219_APRUEBAMODIFICACIONDECONTRATOSERVICIO MOVILIZACION PERSONAL PROGRAMA EMPLEO.pdf

Referencia: Aprueba modificación de contrato servicio de movilización de personal Programa Empleo.

Número de Decreto 5236/24-09-2019

http://192.168.1.11/repositorio/decretos/2019/letra_D_generales/Municipal/Contrato/09%20septiembre/DTO5236_APRUEBACONTRATODEPRESTACIONDESERVICIOSCONCAROLINARODRIGUEZULLOA.pdf

Referencia: Aprueba contrato de prestación de servicios a doña Carolina Rodríguez Ulloa, para desempeñarse en el Programa Red Local de Apoyos y Cuidados.

Número de Decreto 5237/24-09-2019

http://192.168.1.11/repositorio/decretos/2019/letra_D_generales/Municipal/Contrato/09%20septiembre/DTO5237_APRUEBACONTRATODEPRESTACIONDESERVICIOSCONDANIELAPAZSOTONEISSER.pdf

Referencia: Aprueba contrato de trabajo de doña Daniela Soto Neisser, para desempeñarse en el Programa Red Local de Apoyos y Cuidados.

Número de Decreto 5277/27-09-2019

http://192.168.1.11/repositorio/decretos/2019/letra_D_generales/Municipal/Contrato/09%20septiembre/DTO5277_APRUEBACONTRATOPROYECTOREPARACIONACCESOCINEMUNICIPALSINIESTROINCENDIO.pdf

Referencia: Aprueba contrato y acepta garantía ejecución proyecto Reparación Acceso Cine Municipal por siniestro de incendio, con el contratista Sr. Carlos Barria Oyarzo.

Número de Decreto 5285/27-09-2019

http://192.168.1.11/repositorio/decretos/2019/letra_D_generales/Municipal/Contrato/09%20septiembre/DTO5285_APRUEBACONTRATODEPRESTACIONSERVICIOSCONLILIANAANDREAAGUILARGUERRERO.pdf

Referencia: Aprueba contrato de prestación de servicios a doña Liliana Aguilar Guerrero, para desempeñarse en el Programa Fortalecimiento Municipal año 2019-2020, Chile Crece contigo.

Número de Decreto 5286/27-09-2019

http://192.168.1.11/repositorio/decretos/2019/letra_D_generales/Municipal/Contrato/09%20septiembre/DTO5286_APRUEBACONTRATODEPRESTACIONSERVICIOSCONCRISTIANMILTONMANCILLA OJEDA.pdf

Referencia: Aprueba contrato de prestación de servicios a don Cristian Mancilla Ojeda, para desempeñarse en el Programa Chile Crece Contigo.

Número de Decreto 5334/27-09-2019

http://192.168.1.11/repositorio/decretos/2019/letra_D_generales/Municipal/Contrato/09%20septiembre/DTO5334_APRUEBACONTRATODETRABAJO DE ANAVELASQUEZ CONTRERAS.pdf

Referencia: Aprueba contrato de trabajo a doña Ana Velasquez Contreras, Programa Empleo.

Número de Decreto 5335/27-09-2019

http://192.168.1.11/repositorio/decretos/2019/letra_D_generales/Municipal/Contrato/09%20septiembre/DTO5335_APRUEBACONTRATODETRABAJO DE ANGINE BORJAS RINCON.pdf

Referencia: Aprueba Contrato de trabajo a doña Angine Borjasa Rincon, Programa Empleo.

Número de Decreto 5336/27-09-2019

http://192.168.1.11/repositorio/decretos/2019/letra_D_generales/Municipal/Contrato/09%20septiembre/DTO5336_APRUEBACONTRATODETRABAJO AROMINACATALANNU%c3%91EZ.pdf

Referencia: Aprueba contrato de trabajo a doña Romina Catalán Nuñez, programa Empleo.

Número de Decreto 5382/02-10-2019

http://192.168.1.11/repositorio/decretos/2019/letra_D_generales/Municipal/Contrato/10%20octubre/DTO5382_APRUEBACONTRATODEADQUISICIONLUMINARIASPUBLICAS.pdf

Referencia: Aprueba contrato de trabajo y acepta garantía para ejecución del proyecto "Adquisición Luminarias Publicas", al contratista Sr. Proyectos Eléctricos y Transporte Teodoro Gutierrez Alvarez.



Número de Decreto 5390/02-10-2019

http://192.168.1.11/repositorio/decretos/2019/letra_D_generales/Municipal/Contrato/10%20octubre/DTO5390_APRUEBAPRORR OGADDELCONTRATODELABORACIONMANUALDECONTROLDECONCESIONESERVICIOSMUNICIPALES.pdf

Referencia: Aprueba Prorroga de contrato de elaboración Manual de control de concesiones servicios Municipales.

Número de Decreto 5402/03-10-2019

http://192.168.1.11/repositorio/decretos/2019/letra_D_generales/Municipal/Contrato/10%20octubre/DTO5402_APRUEBACONTR ATOPRESTACIONSERVICIOSCONDONRUBENRENERIAANGULO.pdf

Referencia: Aprueba contrato de prestación de servicios a don Rubén Rentería Angulo, para desempeñarse en la Oficina del Programa Previene.

Número de Decreto 5430/03-10-2019

http://192.168.1.11/repositorio/decretos/2019/letra_D_generales/Municipal/Contrato/10%20octubre/DTO5430_APRUEBACONTR ATOCONEJODEPRESTACIONSERVICIOSMOVILIZACIONCONVENIOREGISTROSOCIALDEHOGARES.pdf

Referencia: Aprueba Contrato conexo de prestación de servicios de movilización convenio Registro Social de Hogares 2019, con el Sr. Darío Figueroa Castro.

Número de Decreto 5311/27-09-2019

http://192.168.1.11/repositorio/decretos/2019/letra_D_generales/Municipal/Convenio/09%20septiembre/DTO5211_APRUEBASE GUNDOCONVENIOTRANSFERENCIAEJECUCIONPROYECTOFRILEMERGENCIA2018HABILITACIONSENDEROBORDERIO.pdf

Referencia: Aprueba segundo convenio de transferencia de recursos para ejecución proyecto fril emergencia 2018, habilitación sendero borde rio coyhaique..

Número de Decreto 5224/24-09-2019

http://192.168.1.11/repositorio/decretos/2019/letra_D_generales/Municipal/Convenio/09%20septiembre/DTO5224_APRUEBACO NVENIODETRANSFERENCIAONLACORPORACIONMUNICIPALDEDEPORTESYRECREACION.pdf

Referencia: Aprueba Convenio de transferencia a la corporación municipal de deportes y recreación.

Número de Decreto 5310/27-09-2019

http://192.168.1.11/repositorio/decretos/2019/letra_D_generales/Municipal/Convenio/09%20septiembre/DTO5310_APRUEBASE GUNDOCONVENIOTRANSFERENCIARECURSOSPROYECTOFRILEMERGENCIA2018CONSTRUCCIONJARDINERASECTORCENTRICODELAC IUDAD.pdf

Referencia: Aprueba segundo convenio de transferencia de recursos para ejecución de proyecto fril emergencia 2018 construcción jardínera sector céntrico de la ciudad de coyhaique.

Número de Decreto 5395/02-10-2019

http://192.168.1.11/repositorio/decretos/2019/letra_D_generales/Municipal/Convenio/10%20octubre/DTO5395_APRUEBACONVE NIODETRANSFERENCIAENTRESEREMIDEDESARROLLOSOCIAL.pdf

Referencia: Aprueba convenio transferencia de recursos para ejecución del Programa Habitabilidad 2019.

Número de Decreto 5400/03-10-2019

http://192.168.1.11/repositorio/decretos/2019/letra_D_generales/Municipal/Convenio/10%20octubre/DTO5400_APRUEBACONVE NIODETRANSFERENCIAONCORPORACIONCULTURALMUNICIPALDECOYHAIQUE.pdf

Referencia: Aprueba convenio de transferencia con la Corporacion cultural municipal de coyhaique.

Número de Decreto 5259/26-09-2019

http://192.168.1.11/repositorio/decretos/2019/letra_D_generales/Municipal/Generales/09%20septiembre/DTO5259_AUTORIZAT RATODIRECTOYCONTRATACIONCONSANDRAMU%c3%91OZALVARADOALIMENTOSPREPARADOSPARAELTALLER.pdf

Referencia: Autoriza trato directo para la compra de alimentos, al proveedor Sandra Muñoz Alvarado, por un monto de \$70.000 impuestos incluidos.

Número de Decreto 5275/27-09-2019

http://192.168.1.11/repositorio/decretos/2019/letra_D_generales/Municipal/Generales/09%20septiembre/DTO5275_AUTORIZAT RATODIRECTOYCONTRATACIONCONEDUARDOVALDESZU%c3%91IGA.pdf

Referencia: Autoriza trato directo para la adquisición de servicio de flete, al proveedor Sr. Eduardo Valdés Zúñiga, por un monto de \$178.500 impuestos incluidos.

Número de Decreto 5282/27-09-2019

http://192.168.1.11/repositorio/decretos/2019/letra_D_generales/Municipal/Generales/09%20septiembre/DTO5282_AUTORIZAP ROCEDERMEDIANTETRATODIRECTOADQDEARODEBASQUETBOLDEPOGRAMAPMU.pdf

Referencia: Autoriza trato directo para adquisición de Aro de básquetbol para el Programa Mejoramiento Urbano (PMU), al proveedor Sr. Mac Sport, por un monto de \$690.000 impuestos incluidos.

Número de Decreto 5287/27-09-2019

http://192.168.1.11/repositorio/decretos/2019/letra_D_generales/Municipal/Generales/09%20septiembre/DTO5287_AUTORIZAP ROCEDERMEDIANTETRATODIRECTOYAPRUEBACONTRATACIONDESERVICIODEMOVILIZACION.pdf

Referencia: Autoriza trato directo para contratación de servicio de movilización al proveedor Sr. Delfín Olivares Jara, por un monto de \$700.000 impuestos incluidos, para el programa de Red Local de Apoyos y Cuidados.

Número de Decreto 5294/27-09-2019

http://192.168.1.11/repositorio/decretos/2019/letra_D_generales/Municipal/Generales/09%20septiembre/DTO5294_AUTORIZAT RATODIRECTOYCONTRATACIONCONREBECAAEZGODOY.pdf

Referencia: Autoriza trato directo para compra de artículos de Oficina, al proveedor Sra. Rebeca Sáez Godoy, por un monto de \$101.896 impuestos incluidos.

Número de Decreto 5295/27-09-2019

http://192.168.1.11/repositorio/decretos/2019/letra_D_generales/Municipal/Generales/09%20septiembre/DTO5295_AUTORIZAT RATODIRECTOYCONTRATACIONCONSOTOCOPIAS.pdf

Referencia: Autoriza trato directo para la adquisición de artículos de oficina, al proveedor Sres. Sotocopias, por un monto de \$74.780 impuestos incluidos.

Número de Decreto 5307/27-09-2019

http://192.168.1.11/repositorio/decretos/2019/letra_D_generales/Municipal/Generales/09%20septiembre/DTO5307_AUTORIZAT RATODIRECTOYCONTRATACIONCONROBERTOBOZZOCONTRERAS.pdf

Referencia: Autoriza trato directo para contratación de servicios de locución t protocolo para ceremonia de desfile Cívico Aniversario N°90 de la ciudad, al proveedor Sr. Roberto Bozzo Contreras, por un monto de \$111.111 impuestos incluidos.

Número de Decreto 5322/27-09-2019

http://192.168.1.11/repositorio/decretos/2019/letra_D_generales/Municipal/Generales/09%20septiembre/DTO5322_AUTORIZAT RATODIRECTOYCOMPRAPROVEEDORDANIELPOBLETETAPIA.pdf



Referencia: Autoriza trato directo para adquisición de 30 bolsas de pellet para Centro de Hombres, al proveedor Sr. Daniel Poblete Tapia, por un monto de \$112.455 impuestos incluidos.

Número de Decreto 5328/27-09-2019

http://192.168.1.11/repositorio/decretos/2019/letra_D_generales/Municipal/Generales/09%20septiembre/DTO5328_AUTORIZAT_RATODIRECTOYEFFECTUESECONTRATACIONCONPATAGONSERVICIOSINTENGRALESSPA.pdf

Referencia: Autoriza trato directo para contratación de servicios de reparación de vehículo municipal PPU GWJF-10, al proveedor Sres. Patagón Servicios Integrales Spa., por un monto de \$213. impuestos incluidos.

Número de Decreto 5330/27-09-2019

http://192.168.1.11/repositorio/decretos/2019/letra_D_generales/Municipal/Generales/09%20septiembre/DTO5330_AUTORIZAT_RATODIRECTOYCONTRATACIONCONHERNANVALENCIAQUI%c3%91EL.pdf

Referencia: Autoriza trato directo para la realización de taller Sobre Producción y Manejo de Aves de Corral, al proveedor Sr. Hernán Valencia Quiñel, por un monto de \$250.000 impuestos incluidos.

Número de Decreto 5337/30-09-2019

http://192.168.1.11/repositorio/decretos/2019/letra_D_generales/Municipal/Generales/09%20septiembre/DTO5337_AUTORIZAT_RATODIRECTOYCONTRATACIONCONBORISVERDUGOTORRES.pdf

Referencia: Autoriza trato directo para contratación de presentación de cantante etapa inicio actividad de celebración del Día Internacional del Adulto Mayor, al proveedor Sr. Boris Verdugo Torres, por un monto de \$180.000 impuestos incluidos.

Número de Decreto 5339/30-09-2019

http://192.168.1.11/repositorio/decretos/2019/letra_D_generales/Municipal/Generales/09%20septiembre/DTO5339_AUTORIZAT_RATODIRECTOYCONTRATACIONCONPATRICIOMARTINEZOYARZO.pdf

Referencia: Autoriza trato directo para presentación de grupo musical bailable segunda etapa actividad celebración del Día Internacional de Adulto Mayor, al proveedor Sr. Patricio Martínez Oyarzo, RL Grupo Mal Ceba'ó, por un monto de \$420.000 impuestos incluidos.

Número de Decreto 5342/30-09-2019

http://192.168.1.11/repositorio/decretos/2019/letra_D_generales/Municipal/Generales/09%20septiembre/DTO5342_AUTORIZAT_RATODIRECTODESERVICIODEE02COLACIONESPARA80ALUMNOSPOGRAMARESIDENCIAFAMILIAR.pdf

Referencia: Autoriza trato directo para contratación de servicios de dos colaciones y cena buffet para 80 alumnos beneficiarios Programa Residencia Familiar Estudiantil para el día 03.10.2019, al proveedor Sres. Eventos Pamelita Lepiqueo Rivera E.I.R.L., por un monto de \$1.000.000 impuestos incluidos.

Número de Decreto 5343/30-09-2019

http://192.168.1.11/repositorio/decretos/2019/letra_D_generales/Municipal/Generales/09%20septiembre/DTO5343_AUTORIZAP_ROCEDERMEDIANTETRATODIRECTOCONIVANWIGANDPARRAGUIRRE.pdf

Referencia: Autoriza trato directo con el Sr. Ivan Wigand Parraguire, para la confección de un corpóreo Municipal llamado "Coyhaiquito", por un monto de \$480.000 impuestos incluidos.

Número de Decreto 5345/30-09-2019

http://192.168.1.11/repositorio/decretos/2019/letra_D_generales/Municipal/Generales/09%20septiembre/DTO5345_AUTORIZAT_RATODIRECTOYCONTRATACIONCONCOVEPASP.A.pdf

Referencia: Autoriza trato directo para compra de insumos para la oficina de prodosal, al proveedor Sres. Covepa Spa., por un monto de \$299.838 impuestos incluidos.

Número de Decreto 5346/30-09-2019

http://192.168.1.11/repositorio/decretos/2019/letra_D_generales/Municipal/Generales/09%20septiembre/DTO5346_AUTORIZAP_ROCEDERMEDIANTETRATODIRECTOLAADQUISICIONDEARIDOPARAELSTADIOMUNICIPAL.pdf

Referencia: Autoriza trato directo para adquisición de árido para el estadio Municipal de Coyhaique, al proveedor Sr. Sergio Chuñil Hunechullanca, por un monto de \$2.665.600 impuestos incluidos.

Número de Decreto 5358/01-10-2019

http://192.168.1.11/repositorio/decretos/2019/letra_D_generales/Municipal/Generales/10%20octubre/DTO5358_AUTORIZATRATODIRECTOYCONTRATACIONCONCOMERCIALFJ.pdf

Referencia: Autoriza trato directo para contratación de servicios de impresión de fotografía a color, al proveedor Sres. Comercial FJ, por un monto de \$378.000 impuestos incluidos.

Número de Decreto 5359/01-10-2019

http://192.168.1.11/repositorio/decretos/2019/letra_D_generales/Municipal/Generales/10%20octubre/DTO5359_AUTORIZATRATODIRECTOYCONTRATACIONCONGASTRONOMIASERVICIOSJUANROBERTOQUI%c3%91ELBORQUEZEIRL.pdf

Referencia: Autoriza trato directo para la contratación de coctel inauguración espacio Fresia, Programa Quiero Mi Barrio, al proveedor Gastronomía y Servicios Juan Roberto Quiñel Borquez E.I.R.L., por un monto de \$476.000 impuestos incluidos.

Número de Decreto 5360/01-10-2019

http://192.168.1.11/repositorio/decretos/2019/letra_D_generales/Municipal/Generales/10%20octubre/DTO5360_AUTORIZATRATODIRECTOYEFFECTUESECONTRATACIONCONPATAGONSERVICIOINTENGRALESSPA.pdf

Referencia: Autoriza trato directo para contratación de servicios de reparación de móvil PPU GWJF-10, al proveedor Patagón Servicios Integrales Spa, por un monto de \$908.316 impuestos incluidos.

Número de Decreto 5374/01-10-2019

http://192.168.1.11/repositorio/decretos/2019/letra_D_generales/Municipal/Generales/10%20octubre/DTO5374_AUTORIZATRATODIRECTOYCONTRATACIONCONSOC.COMERCIALSERVILINKLTDA.pdf

Referencia: Autoriza trato directo para compra de repuesto Plotter Canon IPF750, al proveedor Soc. Comercial Servilink Ltda, por un monto de \$399.602 impuestos incluidos.

Número de Decreto 5376/02-10-2019

http://192.168.1.11/repositorio/decretos/2019/letra_D_generales/Municipal/Generales/10%20octubre/DTO5376_AUTORIZATRATODIRECTOYCONTRATACIONCONFOTOGRAFICACOHAIQUELTDA.pdf

Referencia: Autoriza trato directo para compra de marcos fotográficos, al proveedor Fotográfica Coyhaique, por un monto de \$82.3460 impuestos incluidos.

Número de Decreto 5380/02-10-2019

http://192.168.1.11/repositorio/decretos/2019/letra_D_generales/Municipal/Generales/10%20octubre/DTO5380_AUTORIZATRATODIRECTOYCONTRATACIONCONESCOFI.pdf

Referencia: Autoriza trato directo para la adquisición de Tóner de impresora Oficina OPD, al proveedor Escofi, por un monto de \$374.850 impuestos incluidos.

Número de Decreto 5381/02-10-2019

http://192.168.1.11/repositorio/decretos/2019/letra_D_generales/Municipal/Generales/10%20octubre/DTO5381_AUTORIZATRATODIRECTOYCONTRATACIONCONFLORCARRASCOFUENTES.pdf



Referencia: Autoriza trato directo para contratación de materiales para proyecto pmu, por un monto de \$69.100 impuestos incluidos, al proveedor Sra. Flor Carrasco Fuentes.

Número de Decreto 5411/03-10-2019

http://192.168.1.11/repositorio/decretos/2019/letra_D_generales/Municipal/Generales/10%20octubre/DTO5411_AUTORIZAADQ_UISICIONPORCONVENIOMARCOCONGUICZOLEZZIYCIALTDA.pdf

Referencia: Autoriza trato directo para arriendo de camionetas unidad de DIDECO, meses de octubre y noviembre 2019, al proveedor Sres. Guic Zolezzi y Cia. Ltda., por un monto de \$4.046.000 impuestos incluidos.

Número de Decreto 5413/03-10-2019

http://192.168.1.11/repositorio/decretos/2019/letra_D_generales/Municipal/Generales/10%20octubre/DTO5413_AUTORIZATRAODIRECTOPARALAADQUISICIONDETRAJESDECHEFYVESTIMENTAFOLCLORICAPARALICEJOSEFINAAGUIRREMONTENEGROCONFONDOSSEP2019.pdf

Referencia: Autoriza trato directo para adquisición de trajes de Chef y vestimenta folclórica para liceo Josefina Aguirre Montenegro con Fondos SEP 2019, al proveedor Maxiservicios E.I.R.L., por un monto de \$990.675 impuestos incluidos.

Número de Decreto 5418/03-10-2019

http://192.168.1.11/repositorio/decretos/2019/letra_D_generales/Municipal/Generales/10%20octubre/DTO5418_AUTORIZATRAODIRECTOYCONTRATAACIONCONCATALINAVALENZUELASANDOVAL.pdf

Referencia: Autoriza trato directo para la adquisición de tortas, al proveedor Sra. Catalina Valenzuela Sandoval, por un monto de \$130.778 impuestos incluidos.

Número de Decreto 5422/03-10-2019

http://192.168.1.11/repositorio/decretos/2019/letra_D_generales/Municipal/Generales/10%20octubre/DTO5422_AUTORIZATRAODIRECTOYCONTRATAACIONCONSOTOCOPIAS.pdf

Referencia: Autoriza trato directo para compra de artículos de oficina, al proveedor Sres. Sotocopias, por un monto de \$17.490 impuestos incluidos.

Número de Decreto 5423/03-10-2019

http://192.168.1.11/repositorio/decretos/2019/letra_D_generales/Municipal/Generales/10%20octubre/DTO5423_AUTORIZATRAODIRECTOYCONTRATAACIONCONBUSESSURAYLTDA.pdf

Referencia: Autoriza trato directo para contratación de servicio de traslado de adultos mayores, actividad Oficina Adulto Mayor, al proveedor Sres. Buses Suray Ltda., por un monto de \$200.000 impuestos incluidos.

Número de Decreto 5431/04-10-2019

http://192.168.1.11/repositorio/decretos/2019/letra_D_generales/Municipal/Generales/10%20octubre/DTO5431_AUTORIZATRAODIRECTOYCONTRATAACIONCONFERNANDAVALDEBENITOVASQUEZ.pdf

Referencia: Autoriza trato directo para contratación de presentación artística de cantante para Zofracoy 2019, al proveedor Sra. Fernanda Valdebenito Vasquez, por un monto de \$66.666 impuestos incluidos.

Número de Decreto 5432/04-10-2019

http://192.168.1.11/repositorio/decretos/2019/letra_D_generales/Municipal/Generales/10%20octubre/DTO5432_AUTORIZATRAODIRECTOYCONTRATAACIONCONCLAUDIOALMONACIDBORQUEZ.pdf

Referencia: Autoriza trato directo para presentación artística Zofracoy 2019, a la proveedor Sr. Claudio Almonacid Borquez, por un monto de \$66.666 impuestos incluidos.

Número de Decreto 5433/04-10-2019

http://192.168.1.11/repositorio/decretos/2019/letra_D_generales/Municipal/Generales/10%20octubre/DTO5433_AUTORIZATRAODIRECTOYCONTRATAACIONCONSOCIEDADCOMERCIALVALDES.pdf

Referencia: Autoriza trato directo para adquisición de insumos para colaciones, actividad Zofracoy, al proveedor Soc. Comercial Valdés, por un monto de \$21.955 impuestos incluidos.

Número de Decreto 5434/04-10-2019

http://192.168.1.11/repositorio/decretos/2019/letra_D_generales/Municipal/Generales/10%20octubre/DTO5434_AUTORIZATRAODIRECTOYCONTRATAACIONCONCONJUNTODEPROYECCIONFOLCLORICABAQUEDANO.pdf

Referencia: Autoriza trato directo para presentación de folclórica Zofracoy 2019, al proveedor Sres. Conjunto de Proyección Folclórica Baquedano, por un monto de \$119.000 impuestos incluidos.

Número de Decreto 5435/04-10-2019

http://192.168.1.11/repositorio/decretos/2019/letra_D_generales/Municipal/Generales/10%20octubre/DTO5435_AUTORIZATRAODIRECTOYCONTRATAACIONCONSOCIEDADCOMERCIALFERNANDEZJARALTDA.pdf

Referencia: Autoriza trato directo para adquisición de premios actividad de Zofracoy, al proveedor Sociedad Comercial Fernandez Jara Ltda, por un monto de \$30.000 impuestos incluidos.

Número de Decreto 5436/04-10-2019

http://192.168.1.11/repositorio/decretos/2019/letra_D_generales/Municipal/Generales/10%20octubre/DTO5436_AUTORIZATRAODIRECTOYCONTRATAACIONCONCLAUDIOVIDALSANMARTIN.pdf

Referencia: Autoriza trato directo para la adquisición de servicios de animación actividad Zofracoy, al proveedor Sr. Claudio Vidal San Martin, por un monto de \$83.300 impuestos incluidos.

Número de Decreto 5440/04-10-2019

http://192.168.1.11/repositorio/decretos/2019/letra_D_generales/Municipal/Generales/10%20octubre/DTO5440_AUTORIZATRAODIRECTOYCONTRATAACIONCONSURGRAFLTDA.pdf

Referencia: Autoriza trato directo para compra de acrílico simple con logo 90 años de coyhaique, al proveedor Sres. Surgraf Ltda., por un monto de \$77.469 impuestos incluidos.

Número de Decreto 5441/04-10-2019

http://192.168.1.11/repositorio/decretos/2019/letra_D_generales/Municipal/Generales/10%20octubre/DTO5441_AUTORIZATRAODIRECTOYCONTRATAACIONCONSEGURIDADINDUSTRIALSPA.pdf

Referencia: Autoriza trato directo para compra de elementos de protección de personal Unidad Vial, al proveedor Sres. Seguridad Industrial Spa., por un monto de \$206.541 impuestos incluidos.

Número de Decreto 5444/04-10-2019

http://192.168.1.11/repositorio/decretos/2019/letra_D_generales/Municipal/Generales/10%20octubre/DTO5444_AUTORIZATRAODIRECTOPARADQUISICIONDEALIMENTOSPARACAPACITACIONESOFICINADELAMUJER.pdf

Referencia: Autoriza trato directo para compra de alimentos para capacitaciones de género y masculinidad para funcionarios y funcionarias municipales, al proveedor Sres. Eventos Pamelita Lepiqueo Rivera E.I.R.L., por un monto de \$400.000 impuestos incluidos.

Número de Decreto 5451/04-10-2019

http://192.168.1.11/repositorio/decretos/2019/letra_D_generales/Municipal/Generales/10%20octubre/DTO5451_AUTORIZAPROC



[EDERMEDIANETRATODIRECTOYAPRUEBADQUISICIONSERVICIOSCAPACITACIONPARACENTROCUMPLIMIENTO PENITENCIARIO FEMENINO.pdf](#)

Referencia: Autoriza trato directo para contratación de servicio de capacitación para centro cumplimiento penitenciario femenino, al proveedor Academia Formación en Belleza E.I.R.L., por un monto de \$600.000 impuestos incluidos.

Número de Decreto 5472/07-10-2019

http://192.168.1.11/repositorio/decretos/2019/letra_D_generales/Municipal/Generales/10%20octubre/DTO5472_AUTORIZATRAODIRECTOYCONTRATACIONCONREBECASAEZGODOY.pdf

Referencia: Autoriza trato directo para compra de artículos de oficina, a la proveedora Sra. Rebeca Saez Godoy, por un monto de \$180.000 impuestos incluidos.

Número de Decreto 5473/07-10-2019

http://192.168.1.11/repositorio/decretos/2019/letra_D_generales/Municipal/Generales/10%20octubre/DTO5473_AUTORIZATRAODIRECTOYCONTRATACIONCONSOCCOMJUANPANTANALLIROZAS.pdf

Referencia: Autoriza trato directo para compra de insumos de alimentos de actividad oficina Pueblos Originarios, al proveedor Soc. Com. Juan Pantanalli Rozas, por un monto de \$120.230 impuestos incluidos.

Número de Decreto 5474/07-10-2019

http://192.168.1.11/repositorio/decretos/2019/letra_D_generales/Municipal/Generales/10%20octubre/DTO5474_AUTORIZATRAODIRECTOYCONTRATACIONCONREBECASAEZGODOY.pdf

Referencia: Autoriza trato directo para compra de artículos de oficina Programa Actuar a Tiempo, al proveedor Sra. Rebeca Sáez Godoy, por un monto de \$165.100 impuestos incluidos.

Número de Decreto 5475/07-10-2019

http://192.168.1.11/repositorio/decretos/2019/letra_D_generales/Municipal/Generales/10%20octubre/DTO5475_ADJUDICALICITACIONCONSTRUCCIONTALLERADULTOMAYORCLOTARIOBLEST.pdf

Referencia: Adjudica licitación ejecución del proyecto "Construcción Taller Adulto Mayor Clotario Blest", al proveedor Sr. Victor Arteaga Arteaga, por un monto de \$57.352.050 impuestos incluidos.

Número de Decreto 5486/08-10-2019

http://192.168.1.11/repositorio/decretos/2019/letra_D_generales/Municipal/Generales/10%20octubre/DTO5486_AUTORIZATRAODIRECTOYCONTRATACIONCONCOVEPASPAPDF

Referencia: Autoriza trato directo para compra insumos para baño sanitario ovino, al proveedor Sres. Covepa Spa., por un monto \$198.204 impuestos incluidos.

Número de Decreto 5487/08-10-2019

http://192.168.1.11/repositorio/decretos/2019/letra_D_generales/Municipal/Generales/10%20octubre/DTO5487_AUTORIZATRAODIRECTOYCONTRATACIONCONSODIMACSA.pdf

Referencia: Autoriza trato directo para compra escritorios, Programa Previene, al proveedor Sres. Sodimac, por un monto de \$348.560 impuestos incluidos.

10. SOMETIMIENTO DE CONTRATOS Y CONVENIOS IGUALES O SUPERIORES A 500 UTM

Señor Alejandro Huala Canúman, Presidente del Concejo Municipal:

Indica que no existe informe para ser tratados en esta sesión.

11. INFORME SOBRE DESTINO DE FONDOS TRANSFERIDOS A LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN, AUTORIZADOS EN SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 29. (DEM)

Señor Alejandro Huala Canúman, Presidente del Concejo Municipal:

Cede la palabra al señor Orlando Alvarado Diaz, Administrador Municipal.

Señor Orlando Alvarado Diaz, Administrador Municipal:

Hace entrega del informe solicitado en Concejo anterior respecto de la distribución de los fondos por transferencia hecha al DEM.



INFORME AL CONCEJO MUNICIPAL

N° 34/2019 DEM

FECHA : 16 de Octubre de 2019
CONCEPTO: INFORME RESPUESTA A SOLICITUD DE CONCEJALES
SESIÓN: N° 104
SEÑOR: PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE COYHAIQUE
PRESENTE

El presente informe tiene por objeto dar respuesta a la solicitud realizada por los señores concejales en la sesión extraordinaria N° 29 del Consejo Municipal, en relación a la Transferencia de recursos desde la Municipalidad a la Dirección de Educación Municipal por M\$253.500.

1.- Estos Recursos fueron informados y solicitados el día 11 de Septiembre, vía correo electrónico al Administrador Municipal dentro del flujo de caja que se nos solicitó para tal efecto.

2.- Los Recursos fueron destinados a cancelar las cotizaciones previsionales del mes de agosto de 2019 que estaban pendientes y pagar en el plazo que estipula la ley las cotizaciones previsionales del mes de septiembre 2019.

3.- El monto por concepto de intereses que se pagaron por el retraso correspondiente al mes de agosto 2019 fue de \$ 4.261.024.

4.- Resumen de los pagos efectuados

MES	VALOR COTIZACIONES	INTERESES	TOTAL
AGOSTO	\$ 163,506,952	\$ 4,261,024	\$167,767,976
SEPTIEMBRE	\$ 192,889,996	\$ -	\$192,889,996
			\$360,657,972

Pago con Recursos DEM	\$107,157,972
Traspaso desde la Municipalidad	\$253,500,000
Fuente: Remuneraciones -dpto. Finanzas	\$360,657,972

Saluda atentamente a usted.



MARCO AURELIO CAMPOS OBANDO
DIRECTOR DE EDUCACIÓN (R)
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COYHAIQUE

YAF

DISTRIBUCION:- Señor Alcalde - Señorías Concejales - Señores Concejales - Señor Administrador Municipal - Señor Secretario del Concejo - Oficina de Partes y Finanzas Dem.




ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COYHAIQUE
 DIRECCION DE EDUCACION
 SECCION FINANZAS

Fono 675007 Fax 231232

PAGO DE IMPOSICIONES DEVENGADAS EN LAS REMUNERACIONES DEL MES DE AGOSTO DE 2019,
A FUNCIONARIOS DE DIRECCION DE EDUCACION.

N°	OTRAS INSTITUCIONES	VALOR	TOTAL		
1	MUTUAL CAMARA CHILENA DE LA CONSTRUCCION	9,742,609			9,742,609
2	C.C.A.F. LOS HEROES				0
3	FONASA	29,963,434			29,963,434
4	I.P.S.	1,242,139			1,242,139
	A.F.P.		FDO. PENSIONES	SEGURO CESANTIA	AHORRO VOLUNTARIO
5	FDO. DE PENSIONES CAPITAL	18,840,144		1,007,255	470,000
6	FDO. DE PENSIONES CUPRUM	9,347,024		448,774	100,000
7	FDO. DE PENSIONES HABITAT	16,588,114		735,499	106,500
8	FDO. DE PENSIONES MODELO	11,498,212		1,225,204	185,000
9	FDO. DE PENSIONES PLANVITAL	4,407,713		543,178	20,000
10	FDO. DE PENSIONES PROVIDA	29,393,548		2,178,558	534,000
11	TESORERIA GENERAL DE LA REPUBLICA				0
	ISAPRES				
12	ISAPRE BANMEDICA	3,721,922			3,721,922
13	ISAPRE COLMENA GOLDEN CROSS	3,733,591			3,733,591
14	ISAPRE CONSALUD	8,615,877			8,615,877
15	ISAPRE CRUZ BLANCA	4,041,094			4,041,094
16	ISAPRE NUEVA MASVIDA	4,742,257			4,742,257
17	ISAPRE VIDA TRES	50,476			50,476
					163,482,122
	ASIGNACION FAMILIAR				0
	ARTICULO N° 19, LEY 15836	24,830			24,830
	Otros Deudores Financieros				0
					163,506,952
	Retenciones Previsionales	21410			163,506,952
	Otros Deudores Financieros	11408			4,261,024
	Otros Deudores Financieros	11409			24,830
	Banco Presupuesto	1110307			167,743,146
					167,767,976

COYHAIQUE, 08 de Octubre de 2019.



 SECCION FINANZAS




ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COYHAIQUE
 DIRECCION DE EDUCACION
 SECCION FINANZAS

Fono 675007 Fax 231232

PAGO DE IMPOSICIONES DEVENGADAS EN LAS REMUNERACIONES DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2019,
A FUNCIONARIOS DE DIRECCION DE EDUCACION.

N°	OTRAS INSTITUCIONES	VALOR	TOTAL		
1	MUTUAL CAMARA CHILENA DE LA CONSTRUCCION		0		
2	C.C.A.F. LOS HEROES	3,249,738	3,249,738		
3	FONASA		0		
4	I.P.S.		0		
	A.F.P.				
		FDO. PENSIONES	SEGURO CESANTIA	COTIZACION VOLUNTARIA	
5	FDO. DE PENSIONES CAPITAL			0	
6	FDO. DE PENSIONES CUPRUM			0	
7	FDO. DE PENSIONES HABITAT			0	
8	FDO. DE PENSIONES MODELO			0	
9	FDO. DE PENSIONES PLANVITAL			0	
10	FDO. DE PENSIONES PROVIDA			0	
11	TESORERIA GENERAL DE LA REPUBLICA			0	
	ISAPRES				
12	ISAPRE BANMEDICA			0	
13	ISAPRE COLMENA GOLDEN CROSS			0	
14	ISAPRE CONSALUD			0	
15	ISAPRE CRUZ BLANCA			0	
16	ISAPRE NUEVA MASVIDA			0	
17	ISAPRE VIDA TRES			0	
	ASIGNACION FAMILIAR	195,295		3,249,738	
	ARTICULO N° 19, LEY 15836			195,295	
	Otros Deudores Financieros			0	
				3,445,033	
	Retenciones Previsionales	21410		3,445,033	
	Otros Deudores Financieros	11408		195,295	
	Otros Deudores Financieros	11409			
	Banco Presupuesto	1110307		3,249,738	
			3,445,033	3,445,033	

COYHAIQUE, 09 de Octubre de 2019.


 DIRECCION FINANZAS

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COYHAIQUE
DIRECCION DE EDUCACION
SECCION FINANZAS

Fono 675007 Fax 231232

PAGO DE IMPOSICIONES DEVENGADAS EN LAS REMUNERACIONES DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2019,
A FUNCIONARIOS DE DIRECCION DE EDUCACION.

N°	OTRAS INSTITUCIONES	VALOR			TOTAL
1	MUTUAL CAMARA CHILENA DE LA CONSTRUCCION				0
2	C.C.A.F. LOS HEROES				0
3	FONASA				0
4	I.P.S.				0
	A.F.P.	FDO. PENSIONES	SEGURO CESANTIA	COTIZACION VOLUNTARIA	
5	FDO. DE PENSIONES CAPITAL				0
6	FDO. DE PENSIONES CUPRUM				0
7	FDO. DE PENSIONES HABITAT				0
8	FDO. DE PENSIONES MODELO				0
9	FDO. DE PENSIONES PLANVITAL				0
10	FDO. DE PENSIONES PROVIDA				0
11	TESORERIA GENERAL DE LA REPUBLICA	483,981			483,981
	ISAPRES				
12	ISAPRE BANMEDICA				0
13	ISAPRE COLMENA GOLDEN CROSS				0
14	ISAPRE CONSALUD				0
15	ISAPRE CRUZ BLANCA				0
16	ISAPRE NUEVA MASVIDA				0
17	ISAPRE VIDA TRES				0
					483,981
	ASIGNACION FAMILIAR		0		0
	ARTICULO N° 19, LEY 15836				0
	Otros Deudores Financieros				0
					483,981
	Retenciones Previsionales	21410		483,981	
	Otros Deudores Financieros	11408			0
	Otros Deudores Financieros	11409			
	Banco Presupuesto	1110307			483,981
				483,981	483,981

COYHAIQUE, 10 de Octubre de 2019.



SECCION FINANZAS



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COYHAIQUE
DIRECCION DE EDUCACION
SECCION FINANZAS

Fono 675007 Fax 231232

PAGO DE IMPOSICIONES DEVENGADAS EN LAS REMUNERACIONES DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2019,
A FUNCIONARIOS DE DIRECCION DE EDUCACION.

N°	OTRAS INSTITUCIONES	VALOR	TOTAL
1	MUTUAL CAMARA CHILENA DE LA CONSTRUCCION	11,141,184	11,141,184
2	C.C.A.F. LOS HEROES		0
3	FONASA	36,747,025	36,747,025
4	I.P.S.	1,490,333	1,490,333
	A.F.P.		
		FDO. PENSIONES	SEGURO CESANTIA
			COTIZACION VOLUNTARIA
5	FDO. DE PENSIONES CAPITAL	23,379,265	23,379,265
6	FDO. DE PENSIONES CUPRUM	9,532,742	9,532,742
7	FDO. DE PENSIONES HABITAT	18,697,745	18,697,745
8	FDO. DE PENSIONES MODELO	14,724,450	14,724,450
9	FDO. DE PENSIONES PLANVITAL	5,948,785	5,948,785
10	FDO. DE PENSIONES PROVIDA	40,943,058	40,943,058
11	TESORERIA GENERAL DE LA REPUBLICA		0
	ISAPRES		
12	ISAPRE BANMEDICA	3,876,844	3,876,844
13	ISAPRE COLMENA GOLDEN CROSS	4,053,840	4,053,840
14	ISAPRE CONSALUD	9,081,121	9,081,121
15	ISAPRE CRUZ BLANCA	4,275,670	4,275,670
16	ISAPRE NUEVA MASVIDA	4,993,614	4,993,614
17	ISAPRE VIDA TRES	50,476	50,476
			188,936,152
	ASIGNACION FAMILIAR		0
	ARTICULO N° 19, LEY 15836	24,830	24,830
	Otros Deudores Financieros		0
			188,960,982
	Retenciones Previsionales	21410	188,960,982
	Otros Deudores Financieros	11408	24,830
	Otros Deudores Financieros	11409	
	Banco Presupuesto	1110307	188,936,152
			188,960,982

COYHAIQUE, 11 de Octubre de 2019.



12. SOMETIMIENTO DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA (SECPLAC)

Señor Alejandro Huala Canúman, Presidente del Concejo Municipal:
Cede la palabra al profesional que expone sobre el punto.

Señor Julio Villarroel Rojas, Director de Secplac:

Saluda a los presentes y expone informe N° 21, el cual se ha tenido a la vista y que a la letra señala:



INFORME AL CONCEJO MUNICIPAL N° 21

FECHA: 09 de Octubre de 2019
 CONCEPTO: INFORME PARA SOMETIMIENTO DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA
 SESIÓN: Ordinaria N° 104 del 16.10.2019

SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE COYHAIQUE PRESENTE

De conformidad con el artículo 65°, letra a), de la Ley 18.695, se informa al H. Concejo Municipal de la siguiente Modificación Presupuestaria que es necesario efectuar, en el Presupuesto Municipal:

Motivo 1:

- Reasigna presupuesto de Gastos en Personal M\$53,750.-
- Reasigna Saldos programa Of. Municipal de la Mujer (4.1.36), C. Rayén (4.1.2)

SUB	ITEM	ASIG	SA	AG	DENOMINACIÓN	MILES DE PESOS	
						Aumenta	Disminuye
GASTOS							
21 GASTOS EN PERSONAL							
	03	001		1.1.1	Honorarios a Suma Alzada – Personas Naturales	3,600	
		005		1.1.1	Suplencias y Reemplazos		53,750
	04	004	002		Otras – Prestaciones Servicios Comunitarios	50,150	
			002	4.1.36	Otras – Prestaciones Servicios Comunitarios	440	
			002	4.1.2	Otras – Prestaciones Servicios Comunitarios	482	
22 BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO							
	01	001		4.1.2	Para Personas		100
	03	003		4.1.2	Para Calefacción		86
	04	007		4.1.2	Materiales y Útiles de Aseo		139
	05	001	001	4.1.2	Consumo Municipal (Electricidad)		46
				4.1.3	Gas	392	
	06	999		4.1.2	Otros		81
	07	001		4.1.36	Servicios de Publicidad	100	
	07	002		4.1.36	Servicios de Impresión	104	
	08	011		4.1.36	Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos	657	
				4.1.2	Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos		422
		999	999	4.1.36	Otros		204
	11	002		4.1.36	Cursos de Capacitación		1,097
24 TRANSFERENCIAS CORRIENTES							
	01	008		4.1.36	Premios y Otros	347	
29 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS							
	04			4.1.36	Mobiliarío y Otros		347
TOTALES M\$						56,272	56,272

Motivo 2:

- Suplementa cuentas de Ingresos y Gastos, asociada a Permisos de Circulación

SUB	ITEM	ASIG	SA	AG	DENOMINACIÓN	MILES DE PESOS	
						Aumenta	Disminuye
INGRESOS							
03 TRIBUTOS USO DE BS Y REALIZAC. ACTIVIDADES						101,000	
	02	001	001		Permisos de Circulación – Beneficio Municipal (37.5%)	37,875	
			002		Permisos de Circulación – Beneficio FCM (62.5%)	63,125	
GASTOS						101,000	
22 BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO							
	04	009		1.1.1	Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales	5,000	
24 TRANSFERENCIAS CORRIENTES							
	03	090	001	1.3.1	Aporte Año Vigente	63,125	
35 SALDO FINAL DE CAJA						32,875	

Motivo 3:

- Suplementa cuenta de Ingresos y Gastos relacionado con programa "Promoción de la Salud 2019" (4.4.10) fondos Ministerio de Salud, M\$8.691

SUB	ITEM	ASIG	SA	AG	DENOMINACIÓN	MILES DE PESOS	
						Aumenta	Disminuye
INGRESOS						8,691	
05							
	03	099			De Otras Entidades Públicas	8,691	
GASTOS						8,691	
21					GASTOS EN PERSONAL		
	04	004	002	4.4.10	Otras – Prestaciones Servicios Comunitarios	2,767	
22					BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO		
	01	001		4.4.10	Para Personas	500	
	04	999		4.4.10	Otros	320	
	08	007		4.4.10	Pasajes, Fletes y Bodegajes	800	
		999	999	4.4.10	Otros	2,500	
29					ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		
	04			4.4.10		1,504	
	05	999		4.4.10	Otras	300	

Motivo 4:

- Crea iniciativa de Inversión (135) con fondos Casino 2019, por M\$15.000

SUB	ITEM	ASIG	SA	AG	DENOMINACIÓN	MILES DE PESOS	
						Aumenta	Disminuye
GASTOS							
31					INICIATIVAS DE INVERSIÓN		
Casino19	02	004	135	2.4.1	Construcción e Instalación Juego Modular Sector Parque Las Lumas	15,000	
Casino19			999	1.2.1	Obras Civiles – Otras Iniciativas de Inversión		15,000
TOTALES M\$						15,000	15,000

Para efectuar la modificación presupuestaria señalada, el señor Alcalde requiere contar con el Acuerdo del Concejo Municipal.

Saluda atentamente a usted.


Felipe Donoso Garay
 Dpto. de Planificación Económica y Financiera
 SECPLAC

DISTRIBUCION:- Señor Alcalde - Señoritas Concejales - Señores Concejales - Señor Administrador Municipal - Señor Secretario del Concejo



Señor Alejandro Huala Canúman, Presidente del Concejo Municipal:

Somete el punto a votación y se alcanza el siguiente:

ACUERDO NÚMERO OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UNO: En Coyhaique, a 16 de octubre de 2019, en la Sesión Ordinaria N° 104, el Concejo Municipal.

Considerando:

Que se ha tenido a la vista el informe número N° 21 de fecha 09 de octubre de 2019, presentado por el Sr. Felipe Donoso Garay Dpto. de Planificación Económica y Financiera SECPLAC, por el cual informa los motivos que sustentan el requerimiento de Modificación Presupuestaria en el Presupuesto Municipal, expuesto por el Sr. Julio Villarroel Rojas, Director de Secplac

Que habiéndose estimado pertinente la modificación expresada, en sala legalmente constituida, se alcanza el siguiente:

ACUERDO:

MODIFICAR el presupuesto municipal por los motivos y en las clasificaciones que a continuación se indica:

Motivo 1:

- **Reasigna presupuesto de Gastos en Personal M\$ 53,750.-**
- **Reasigna Saldos programa Of. Municipal de la Mujer (4.1.36), C. Rayén (4.1.2)**

SUB	ITEM	ASIG	SA	AG	DENOMINACIÓN	MILES DE PESOS	
						Aumenta	Disminuye
					GASTOS		
21					GASTOS EN PERSONAL		
	03	001		1.1.1	Honorarios a Suma Alzada – Personas Naturales	3,600	
		005		1.1.1	Suplencias y Reemplazos		53,750
	04	004	002		Otras – Prestaciones Servicios Comunitarios	50,150	
			002	4.1.36	Otras – Prestaciones Servicios Comunitarios	440	
			002	4.1.2	Otras – Prestaciones Servicios Comunitarios	482	
22					BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO		
	01	001		4.1.2	Para Personas		100
	03	003		4.1.2	Para Calefacción		86
	04	007		4.1.2	Materiales y Útiles de Aseo		139
	05	001	001	4.1.2	Consumo Municipal (Electricidad)		46
		003		4.1.3	Gas	392	
	06	999		4.1.2	Otros		81
	07	001		4.1.36	Servicios de Publicidad	100	
	07	002		4.1.36	Servicios de Impresión	104	



	08	011		4.1.36	Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos	657	
		011		4.1.2	Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos		422
		999	999	4.1.36	Otros		204
	11	002		4.1.36	Cursos de Capacitación		1,097
24					TRANSFERENCIAS CORRIENTES		
	01	008		4.1.36	Premios y Otros	347	
29					ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		
	04			4.1.36	Mobilairio y Otros		347
					TOTALES M\$	56,272	56,272

Motivo 2:

- **Suplementa cuentas de Ingresos y Gastos, asociada a Permisos de Circulación**

SUB	ITEM	ASIG	SA	AG	DENOMINACIÓN	MILES DE PESOS	
						Aumenta	Disminuye
					INGRESOS	101,000	
03					TRIBUTOS USO DE BS Y REALIZAC. ACTIVIDADES		
	02	001	001		Permisos de Circulación – Beneficio Municipal (37.5%)	37,875	
			002		Permisos de Circulación – Beneficio FCM (62.5%)	63,125	
					GASTOS	101,000	
22					BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO		
	04	009		1.1.1	Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales	5,000	
24					TRANSFERENCIAS CORRIENTES		
	03	090	001	1.3.1	Aporte Año Vigente	63,125	
35				1.1.1	SALDO FINAL DE CAJA	32,875	

Motivo 3:

- **Suplementa cuenta de Ingresos y Gastos relacionado con programa “Promoción de la Salud 2019” (4.4.10) fondos Ministerio de Salud, M\$ 8.691**

SUB	ITEM	ASIG	SA	AG	DENOMINACIÓN	MILES DE PESOS	
						Aumenta	Disminuye
					INGRESOS	8,691	
05							
	03	099			De Otras Entidades Públicas	8,691	
					GASTOS	8,691	



21					GASTOS EN PERSONAL		
	04	004	002	4.4.10	Otras – Prestaciones Servicios Comunitarios	2,767	
22					BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO		
	01	001		4.4.10	Para Personas	500	
	04	999		4.4.10	Otros	320	
	08	007		4.4.10	Pasajes, Fletes y Bodegajes	800	
		999	999	4.4.10	Otros	2,500	
29					ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		
	04			4.4.10		1,504	
	05	999		4.4.10	Otras	300	

Motivo 4:

- **Crea iniciativa de Inversión (135) con fondos Casino 2019, por M\$ 15.000**

SUB	ITEM	ASIG	SA	AG	DENOMINACIÓN	MILES DE PESOS	
						Aumenta	Disminuye
					GASTOS		
31					INICIATIVAS DE INVERSIÓN		
Casino19	02	004	135	2.4.1	Construcción e Instalación Juego Modular Sector Parque Las Lumas	15,000	
Casino19			999	1.2.1	Obras Civiles – Otras Iniciativas de Inversión		15,000
					TOTALES M\$	15,000	15,000

El acuerdo es aprobado por el Alcalde Sr. Alejandro Huala Canumán, y los Concejales a saber: Sr. Patricio Adio Ojeda, Sra. Georgina Calisto Villarroel, Sr. Franklin Hernández de Rays, Sr. Ricardo Cantín Beyer, Sr. Hernán Ríos Saldívia y Sra. Ximena Carrasco Hauenstein.

13. INFORME SEMESTRAL PROYECTOS DE INVERSIÓN. (SECPLAC)

Señor Alejandro Huala Canúman, Presidente del Concejo Municipal:

Cede la palabra a los profesionales que exponen sobre el punto.

Señor Julio Villarroel Rojas, Director de Secplac:

Se refiere al siguiente informe que se inserta, el cual fue acompañado de una presentación, la cual no se inserta, sin embargo se deja constancia que esta se encuentra disponible en la Oficina de Asuntos de Concejo.

Indica que este informe tiene que ver no solamente con la inversión concreta de la ejecución, sino que tiene relación con lo que se está elaborando en proyecto y lo que está en proceso de elegibilidad, donde los proyectos se encuentran técnicamente aprobados.



COYHAIQUE
Municipalidad



COYHAIQUE
Municipalidad

INFORME AL CONCEJO MUNICIPAL

FECHA : 16 de Octubre de 2019
CONCEPTO : INFORME SEMESTRAL PROYECTOS DE INVERSION
PERÍODO ENERO-AGOSTO 2019
SESIÓN : Ordinaria N° 104 del 08.10.2019

**SEÑOR
PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE COYHAIQUE**

PRESENTE

De conformidad con el Artículo N°82 de la Ley 18.695, respecto de las Orientaciones Globales del Municipio que incluyen entre otras cosas "Las Políticas y Proyectos de Inversión" que están a cargo de la Unidad de SECPLAC, cumplo con informar lo siguiente:

INFORME SEMESTRAL

MUNICIPALIDAD DE COYHAIQUE

PERIODO ENERO - AGOSTO 2019

Coyhaique, octubre de 2019

1.0 INTRODUCCIÓN

En cumplimiento de las obligaciones encomendadas, me complace presentar a Sr. Alcalde y su Concejo Municipal, el presente informe que da cuenta de los resultados de las actividades desarrolladas por la Secretaría de Planificación Comunal (SECPLAC), correspondientes al primer semestre del año 2019.

Lo anterior, en el marco del cumplimiento institucional del Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO) vigente y en virtud al artículo N°82 de la ley 18.695, que fuera extendido, como se consigna en el Decreto Alcaldicio N° 7270, de fecha 28/12/2018, en el cual se promulga el Acuerdo de Concejo N° 596, adoptado en la sesión extraordinaria N° 21, de fecha 26 de diciembre de 2018.

2.0 ANTECEDENTES GENERALES

La Secretaría de Planificación Comunal, a través de sus tres unidades, a saber:

1. *Departamento de Proyectos,*
2. *Departamento de Asesoría Urbana y*
3. *Departamento de Presupuesto.*



Efectúa múltiples y diversas acciones tendientes a propiciar el desarrollo comunal.

En el presente Informe se procede a describir la gestión particular llevada a cabo por las unidades indicadas anteriormente, en el entendido que a través de éstas se abordan las iniciativas que se materializan en el territorio.

Cabe destacar que el Departamento de Presupuesto realiza de manera independiente la presentación de sus gestiones a través del presupuesto municipal.

3.0 CUMPLIMIENTO DEL PLADECO

En base al diseño y estructura que organizan al Plan de Desarrollo Comunal (sus ámbitos y lineamientos estratégicos), se procede a identificar, en términos generales, en cuales esta secretaría tiene injerencia directa.

ÁMBITO 1 DESARROLLO ECONÓMICO PRODUCTIVO:

- Lineamiento estratégico 1.
- Para este ámbito, si presenta iniciativas.

ÁMBITO 2 SOCIO CULTURAL:

- Lineamiento estratégico 2.
- Lineamiento estratégico 3.
- Lineamiento estratégico 4.
- Lineamiento estratégico 5.
- Para este ámbito, si presenta iniciativas.

ÁMBITO 3 DESARROLLO TERRITORIAL:

- Lineamiento estratégico 6.
- Lineamiento estratégico 7.
- Lineamiento estratégico 8.
- Lineamiento estratégico 9.
- Lineamiento estratégico 10.
- Para este ámbito, si presenta iniciativas.

ÁMBITO 4 POLÍTICO ADMINISTRATIVO

- Lineamiento estratégico 11.
- Para este ámbito, si presenta iniciativas.

ÁMBITO 5 AMBIENTAL

- Lineamiento estratégico 12.
- Para este ámbito, no se presentan iniciativas con directa injerencia en el periodo analizado.

ÁMBITO 6 SERVICIOS A LA COMUNIDAD

- Lineamiento estratégico 13.
- Para este ámbito, si presenta iniciativas.

ÁMBITO 7 EDUCACIÓN

- Lineamiento estratégico 14.
- Para este ámbito, no se presentan iniciativas con directa injerencia en el periodo analizado.

3.1 EJES TRANSVERSALES

3.1.1. TURISMO:

Para este eje, no se presentan iniciativas con directa injerencia en el periodo analizado.

3.1.2. DESARROLLO RURAL:

Para este eje, no se presentan iniciativas con directa injerencia en el periodo analizado.

3.1.3. GENERO:

Para este eje, presentan iniciativas con indirecta injerencia en el periodo analizado.

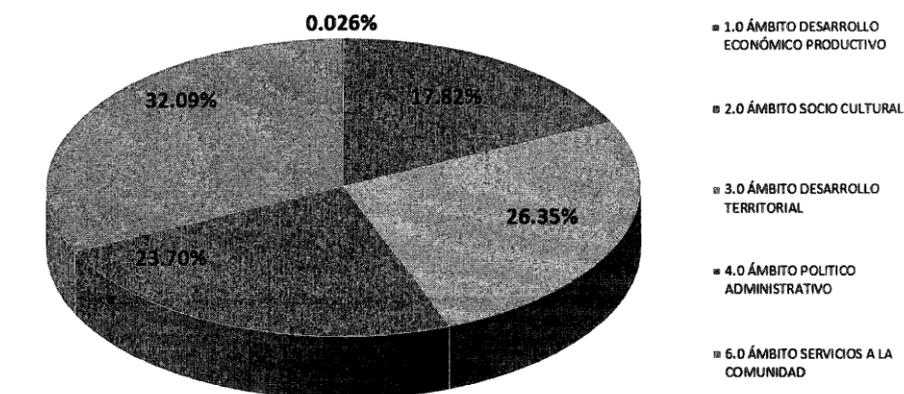
3.1.4. SALUD:

Para este eje, no se presentan iniciativas con directa injerencia en el periodo analizado.

Del total de iniciativas que serán identificadas en el periodo analizado, observamos que los ámbitos que presentan mayor cantidad de proyectos corresponden al ámbito Número 6: Servicios a la Comunidad con un 33.79%, en segundo lugar, el ámbito Número 3: Desarrollo Territorial con un 25.48%, y en tercer lugar el ámbito Número 4: Político Administrativo con un 24.58%, que en conjunto suman un 83.85%.

Gráfico N°1

“Distribución porcentual de iniciativas por ámbito del PLADECOC”



A partir de la información proveída el gráfico N°1, se describirá e identificarán cada una de las iniciativas que configuran un aporte para cada ámbito señalado.

4.0. PROYECTOS POR ÁMBITO PLADECOC

4.1. ÁMBITO 1 DESARROLLO ECONÓMICO PRODUCTIVO

Lineamiento Estratégico N° 1: *“Mejorar los ingresos y oportunidades de desarrollo de la comuna, a través de la puesta en valor del patrimonio paisajístico, natural, histórico y cultural, como así también del potencial emprendedor de sus habitantes”.*

Sin injerencia en el Objetivo estratégico 1:

“Contar (en el corto plazo) con un Plan de Desarrollo Turístico actualizado de la Comuna”.

Sin injerencia Objetivo estratégico 2:

“Ampliar la oferta de productos turístico de la comuna en cantidad y calidad”.

Sin injerencia Objetivo estratégico 3:

“Generar mayores espacios de comercialización de productos locales”.

1. Asistencia Técnica Estudio de Mercado “Construcción Mercado Municipal de Coyhaique”

Sin injerencia Objetivo estratégico 4:

“Potenciar el emprendimiento local”.



Sin injerencia en el Objetivo estratégico 5:

"Potenciar el desarrollo de oportunidades en el sector rural de la comunal".

4.2. ÁMBITO 2 SOCIO CULTURAL

Lineamiento Estratégico N° 2: *"Rescatar, potenciar y fortalecer la cultura patagónica, identidad de la comuna y patrimonio local de Coyhaique".*

Sin injerencia en el Objetivo estratégico 6:

"Ampliar la oferta cultural comunal"

Sin injerencia en el Objetivo estratégico 7:

"Generar un plan de rescate de costumbres y cultura patagónica".

Sin injerencia en el Objetivo estratégico 8:

"Diseñar, implementar y difundir Plan de Valorización Turístico"

Lineamiento Estratégico N° 3: *"Ampliar la oferta de actividades e infraestructura deportiva en la comuna de Coyhaique".*

Objetivo estratégico 9:

"Ampliar la oferta de actividades deportivas"

Proyectos Desarrollados:

2. "Construcción Cancha de Césped Sintético Cerro Negro, Coyhaique".
3. "Mejoramiento Torres iluminación Estadio Municipal Coyhaique".
4. "Construcción Casa del Deportista en Coyhaique".
5. "Agenda Futura" Todas las obras ejecutadas (Bandejón Mackena - cancha y plaza Relámpago- Recuperación Espacio Fresia).
6. "Construcción Cancha Césped Sintética Club Deportivo y Social San Juan de Lago Pólux Coyhaique".
7. "Construcción Sede y Cancha de Pasto Sintético Club Deportivo y Social Bernardo O'Higgins".
8. "Construcción Cierre Perimetral Club Deportivo Social y Cultural Colo-Colo, Coyhaique".
9. "Construcción Área de Calistenia Calle Ignacio Serrano, Coyhaique".

Lineamiento Estratégico N° 4: *"Fortalecer la Seguridad Ciudadana y la de entornos seguros para vivir".*



Sin injerencia en el Objetivo estratégico 10:

“Mejorar los niveles de percepción de seguridad ciudadana”

Sin injerencia en el Objetivo estratégico 11:

“Mejorar infraestructura para la seguridad ciudadana”

Lineamiento Estratégico N° 5: *“Impulsar el mejoramiento de las condiciones sociales de la comuna, incorporando la interculturalidad, la solidaridad, igualdad de género e inclusión social”.*

Sin injerencia en el Objetivo estratégico 12:

“Promover el autocuidado en la población de la comuna”

Sin injerencia en el Objetivo estratégico 13:

“Generar mecanismos para fortalecer la interculturalidad incorporando las visiones de pueblos originarios.”

Objetivo estratégico 14:

“Fortalecimiento de Organizaciones Sociales.”

Proyectos Desarrollados:

10. "Construcción Sede Comunitaria Junta de Vecinos N° 26 Lago Pollux".
11. "Construcción Sede Social Población Las Lengas".
12. "Construcción Sede para la Mujer"
13. "Construcción Taller Adulto Mayor Clotario Blest, Coyhaique".

Sin injerencia en el Objetivo estratégico 15:

“Promover y ejecutar acciones de inclusión social de Juventud e infancia”

Sin injerencia en el Objetivo estratégico 16:

“Mejorar las condiciones de vida de los adultos mayores de la comuna.”

Sin injerencia en el Objetivo estratégico 17:

“Fortalecer la inclusión social de personas con discapacidad”

Sin injerencia en el Objetivo estratégico 18:

“Mejorar la cobertura y calidad de la asistencia social a la población vulnerable de la comuna”

14. "Recuperación Espacio Fresia".
15. Programa Quiero Mi Barrio "Quebrada Estero la Cruz".



16. "Elaboración Manual Uso y Mantenimiento Obras".

Sin injerencia en el Objetivo estratégico 19:

Promover la igualdad de género.

Sin injerencia en el Objetivo estratégico 20:

Fortalecer la participación de la mujer en el mundo laboral.

4.3. ÁMBITO 3 DESARROLLO TERRITORIAL

Lineamiento Estratégico N° 6: *"Ampliar y Mejorar la oferta de espacios públicos y comunitarios en la comuna"*.

Objetivo estratégico 21:

"Mejoramiento de calles y veredas".

Proyecto Desarrollado:

17. Proyecto de Pavimentación Participativa Llamado N° 28: "Pasaje Diego de Almagro (Población Pedro Aguirre Cerda)".
18. Proyecto de Pavimentación Participativa Llamado N° 28: "Independencia Faja Oriente / Barroso Sur (Población Gabriela Mistral)".
19. Proyecto de Pavimentación Participativa Llamado N° 28: "Radal (Población Bernardo O'Higgins)".
20. Proyecto de Pavimentación Participativa Llamado N° 28: "Calle Los Pinos (Comité camino el Bosque)".
21. Proyecto de Pavimentación Participativa Llamado N° 28: "Ciriaco Álvarez (Población Pedro Aguirre Cerda)".
22. Proyecto de Pavimentación Participativa Llamado N° 28: "Yunis Chible (Población Clotario Blest)".
23. Proyecto de Pavimentación Participativa Llamado N° 28: "Los Maños, Las Tepas, Alfonso Serrano (Población Víctor Domingo Silva)".
24. Proyecto de Pavimentación Participativa Llamado N° 28: "Gastón Adarme (Población Pedro Aguirre Cerda)".
25. Proyecto de Pavimentación Participativa Llamado N° 29: "Calle 3 (continuación canal Darwin) (Comité Sueño Patagón)".
26. Proyecto de Pavimentación Participativa Llamado N° 29: "Calle 4 (continuación canal Darwin) (Comité Sueño Patagón)".

Sin injerencia en el Objetivo estratégico 22:

"Mejoramiento de las áreas verdes y su mantención".



Proyectos Desarrollados:

34. "Construcción de Soluciones sanitarias sector Ensenada Valle Simpson".
35. "Construcción de soluciones sanitarias Población Marchant".
36. "Construcción Soluciones Sanitarias Sector Barros".
37. Asistencia Técnica "Saneamiento Sanitario Sector Norte".
38. Asistencia Técnica Proyecto Complementario "Construcción Muros de Contención y Drenaje Diversos Sectores de la ciudad de Coyhaique".

Lineamiento Estratégico N° 8: *"Gestionar mejoramiento de la conectividad vial y virtual de la comuna".*

Sin injerencia en el Objetivo estratégico 29:

"Gestionar la ampliación de cobertura de internet en la comuna sobre todo en el sector rural".

Sin injerencia en el Objetivo estratégico 30:

"Mejoramiento y mantención de caminos rurales y secundarios de la comuna".

Lineamiento Estratégico N° 9: *"Gestionar acciones para el mejoramiento del sistema de transporte y tránsito que mejore la calidad de vida".*

Sin injerencia en el Objetivo estratégico 31:

"Articular un sistema de transporte comunal que eficiente los tiempos de viaje y mejore la conexión con centros periféricos de la comuna".

Sin injerencia en el Objetivo estratégico 32:

"Mejorar el ordenamiento de las vías en el sector centro de la ciudad".

Sin injerencia en el Objetivo estratégico 33:

"Mejorar el transporte rural en la comuna".

Lineamiento Estratégico N° 10: *"Gestionar que el territorio cuente con los instrumentos de planificación vigente".*

Sin injerencia en el Objetivo estratégico 34:

"Actualización del Plano Regulador".

4.4. ÁMBITO 4 POLÍTICO ADMINISTRATIVO

Lineamiento Estratégico N° 11: *"Mejorar la gestión municipal, su articulación multinivel e interacción ciudadana".*



COYHAIQUE
Municipalidad



COYHAIQUE
Municipalidad

Sin injerencia en el Objetivo estratégico 35:

"Impulsar y generar espacios y mecanismos de participación ciudadana".

Objetivo estratégico 36:

"Ampliar cobertura de los servicios municipales".

Proyectos Desarrollados:

39. Proyecto Habitacional "Canal Darwin".
40. Proyecto Habitacional "El Blanco".
41. Proyecto Habitacional "Villa Ortega".
42. Proyecto Habitacional "Ñirehuao".
43. Proyecto Habitacional "Ruka Kimun" (Urbanización).
44. "Conservación Diversas Vías Urbanas Comuna Coyhaique".
45. "Consultoría en Asesoría Técnica "Conservación vial de Diversas Vías de la comuna de Coyhaique".
46. "Consultoría en Asesoría Técnica "Conservación vial de Diversas Vías de la comuna de Coyhaique".

Sin injerencia en el Objetivo estratégico 37:

Mejorar la infraestructura de edificio municipal para una mejor atención ciudadana.

Sin injerencia en el Objetivo estratégico 38:

Mejorar la calidad de atención del municipio.

4.5. ÁMBITO 5 AMBIENTAL

Lineamiento Estratégico N° 12: *"Promover un medio ambiente limpio, acogedor y sustentable en la comuna".*

Sin injerencia en el Objetivo estratégico 39:

"Generar un plan de (erradicación) y control de población canina".

Sin injerencia en el Objetivo estratégico 40:

"Impulsar acciones tendientes a mejorar la calidad del aire en la comuna, en el marco de las atribuciones del municipio".

Sin injerencia en el Objetivo estratégico 41:

"Eliminar micro basurales de la comuna"

Sin injerencia en el Objetivo estratégico 42:

"Generación de un Plan Piloto de Reciclaje"



COYHAIQUE
Municipalidad



COYHAIQUE
Municipalidad

Sin injerencia en el Objetivo estratégico 43:

Mitigar los efectos ambientales de la extracción de áridos en la comuna.

Sin injerencia en el Objetivo estratégico 44:

“Manejar de manera eficiente Residuos Sólidos Domiciliarios”.

Sin injerencia en el Objetivo estratégico 45:

Gestionar la protección de la Flora y Fauna comunal.

4.6. ÁMBITO 6 SERVICIOS A LA COMUNIDAD

Lineamiento Estratégico N° 12: “Proveer servicios municipales de calidad a la comunidad”.

47. "Construcción soluciones Sanitarias Sector San Miguel".
48. Proyecto "Canalización Aguas Lluvias" (Calle Las Lengas).
49. "Construcción Electrificación Rural El Richard".
50. "Construcción Electrificación Rural Cerro Huemules".
51. "Construcción Sistema de Generación Fotovoltaicos Diversos Sectores de la comuna De Coyhaique".
52. "Construcción Electrificación Rural El Arenal".
53. "Construcción Electrificación Rural Nacimiento Río Simpson".
54. "Construcción Electrificación Rural Callejón Fournier".
55. "Construcción Electrificación Rural Lago Atravesado".
56. "Construcción Electrificación Rural Estero Sin Nombre-Sector Mano Negra".
57. Proyecto de "Electrificación Rural El Pedregoso".

Sin injerencia en el Objetivo estratégico 46:

“Mejorar mantención de áreas verdes”.

Sin injerencia en el Objetivo estratégico 47:

“Contar con un sistema eficiente de Recolección y transporte y disposición RSD”.

Sin injerencia en el Objetivo estratégico 48:

“Proveer de eficiente servicio de operación de plantas de tratamiento de aguas servidas”.

Sin injerencia en el Objetivo estratégico 49:

“Atender en forma oportuna las contingencias y emergencias de la comuna”.

Sin injerencia en el Objetivo estratégico 50:

“Mantención y mejoramiento alumbrado público”.



PROYECTOS ADICIONALES SERVICIO A LA COMUNIDAD

Proyectos Desarrollados:

58. "Diseño Graderías, Fachada y otros estadio Municipal Coyhaique".
59. "Equipamiento Deportivo Ante-Velódromo".
60. "Adquisición Maquinaria Unidad Vial, Coyhaique".
61. "Construcción Zona De Juegos Área Verde Pasaje Rio Ibáñez Coyhaique".

PROGRAMA DE EMPLEO SECTOR URBANO

Proyectos Desarrollados:

62. "Habilitación de Área Verde Calle Francisco Bilbao, Coyhaique".
63. "Habilitación de Área Verde Los Cipreces, Coyhaique".
64. "Habilitación Área Verde Calle Oscar Del Rio Con Pasaje Rio Mayer Coyhaique".
65. "Habilitación de Área Verde Calle Adolfo Valdebenito, Coyhaique".
66. "Habilitación de Área Verde Calle Belisario Jara, Coyhaique".
67. "Construcción Taller Sindicato De Trabajadoras y Área Verde Calle Ignacio Serrano, Coyhaique".
68. "Reposición de Aceras Sector Céntrico de la ciudad de Coyhaique".
69. "Reposición de Aceras diversos Sectores de la ciudad de Coyhaique".
70. "Construcción Invernadero y Cancha Población Clotario Blest y Sector Santa Herminia".
71. "Habilitación de Área Verde Calle Los Calafates y Calle Max Casas".
72. "Habilitación de Área Verde Pasaje Rio Ibáñez Coyhaique".

PROGRAMA DE EMPLEO SECTOR RURAL

Proyectos Desarrollados:

73. "Construcción Letrero de Bienvenida y Señalética Localidad De Arroyo El Gato y El Blanco".
74. "Construcción Letrero de Bienvenida y Señalética Localidad de Lago Atravesado y Balmaceda".
75. "Construcción Letrero de Bienvenida Localidad de Villa Ortega".
76. "Mejoramiento Sede Junta De Vecinos Nro. 22 Localidad De Ñirehuao".
77. "Construcción e Instalación de Señalética Identitaria Localidad de Valle Simpson y Villa Frei".

ANEXO RESUMEN EJECUCIÓN INICIATIVAS SECPLAC ENERO-AGOSTO 2019

Gráfico N°2
"Distribución Monetaria de las iniciativas SECPLAC, Primer Semestre 2019"

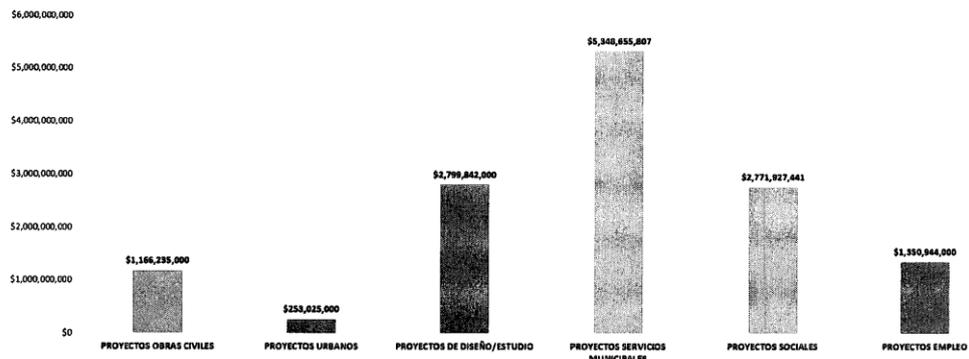


Gráfico N°3
"Distribución Porcentual de las iniciativas SECPLAC, Primer Semestre 2019"

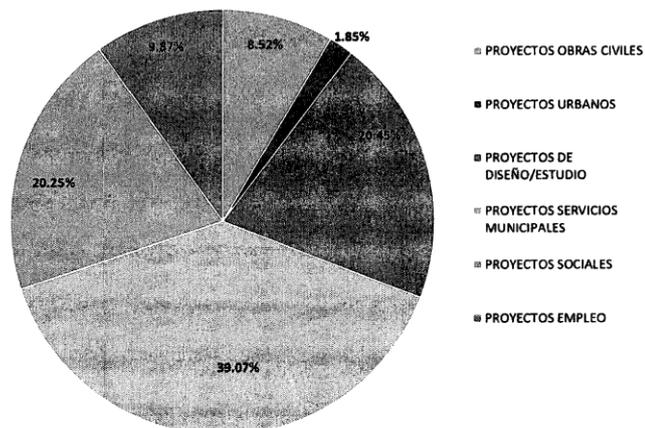


Gráfico N°4

“Distribución Monetaria de las iniciativas SECPLAC por Ciclo de Vida Municipal, Primer Semestre 2019”

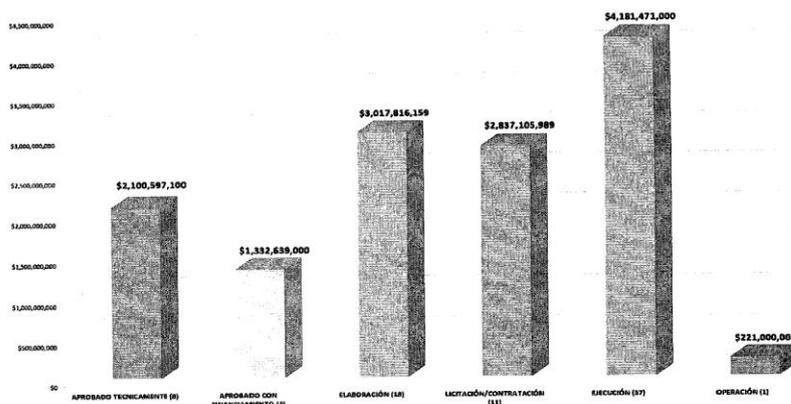
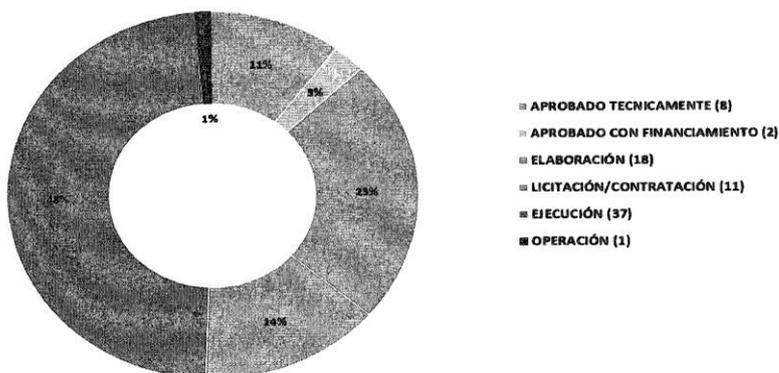


Gráfico N°5

“Distribución Porcentual de las iniciativas SECPLAC por Ciclo de Vida Municipal, Primer Semestre 2019”



Es todo cuanto puedo informar, saluda atentamente a usted.



JULIO VILLARROEL ROJAS
Director SECPLAC
Municipalidad de Coyhaique

JVR/OGQ/ogq

Distribución:

- Señor Alcalde, Señores Concejales, Administrador Municipal, Secretario del Concejo, Asuntos del Concejo, Archivo SECPLAC.



Señora Odette Gangas, Jefa de Proyectos Departamento de Secplac:

Indica que el gráfico que tiene que ver con los proyectos sociales es muy relevante y se quiere destacar, porque son proyectos que están técnicamente aprobados, pero no se tiene financiamiento, indica que no es menor el valor que se está indicando ya que si se tuviera financiamiento sería otra la calidad.

Señor Alejandro Huala Canumán, Presidente del Concejo Municipal:

Indica que sería bueno reunirse como Cuerpo Colegiado junto al equipo técnico para que ambas partes den su punto de vista, dado que hay un trabajo importante de todos los profesionales y de la gente de empleo.

Indica que su preocupación es que la Consultora contratada para los efectos haga sentido con algunos detalles que el equipo de profesionales ha puesto en los proyectos, por ejemplo con el proyectos del Mercado para los artesanos rurales, donde estarán emplazados, las conversaciones que se puedan hacer en lo que respecta se pueda hacer en el verano o invierno, que se tomen algunas directrices en ese sentido público.

Señor Julio Villarroel Rojas, Director de Secplac:

Indica que hay un estudio focalizado respecto de la demanda que pudiese surgir para el tipo de edificio que se quiere construir, esto tiene relación con el programa arquitectónico que se tiene.

Señala que es importante que puedan revisar el informe en detalle.

Señor Alejandro Huala Canumán, Presidente del Concejo Municipal:

Indica que es muy bueno tener la claridad de cada uno de los proyectos, para dar respuestas a la comunidad y a las mismas autoridades.

14. SOMETIMIENTO PROYECTO CONSTRUCCIÓN E INSTALACIÓN JUEGO MODULAR SECTOR PARQUE VÍCTOR JARA”, PARA EJECUTAR INICIATIVA MEDIANTE ADMINISTRACIÓN DIRECTA; APORTE Y CAMBIO DE EMPLAZAMIENTO (SECPLAC)

Señor Alejandro Huala Canumán, Presidente del Concejo Municipal:

Cede la palabra nuevamente al Director de Secplac Sr. Julio Villarroel.

Señor Julio Villarroel Rojas, Director de Secplac:

Expone informe S/N relativo al Proyecto de Construcción e Instalación juego modular sector parque Víctor Jara”, para ejecutar iniciativa mediante administración directa; aporte y cambio de emplazamiento, el cual se ha tenido a la vista y a continuación se inserta:



INFORME AL CONCEJO MUNICIPAL

FECHA : 10 de Octubre de 2019
CONCEPTO : INFORME PARA SOMETIMIENTO DE PROYECTO
"CONSTRUCCION E INSTALACION JUEGO MODULAR SECTOR
PARQUE VICTOR JARA"
SESION : Ordinaria N°104 del 16.10.2019

1.- Por medio del presente, comentar al Honorable Consejo Municipal que mediante el Acuerdo Consejo N°478 con fecha 18 de julio de 2018, en la sesión Ordinaria N°59, el concejo aprueba la inversión de \$34.679.000 en la utilización del proyecto "Adquisición de Juego Modular y Container".

Dicha iniciativa se adjudicó con fecha 21 de diciembre de 2018 y se encuentran recepcionadas por la municipalidad, teniendo como objetivo ser emplazados al interior de la Plaza Angol.

Por otra parte Plaza Angol fue intervenida mediante la obra denominada "Reposición Plaza Angol, Coyhaique", iniciativa que fue detenida administrativamente por Contraloría General de la Republica.

Por lo anterior se solicita hacer cambio de emplazamiento del Juego Modular adquirido, siendo la nueva ubicación sector Parque Víctor Jara.

Para finalizar el juego modular adquirido cuenta con las siguientes medidas; ancho 7m, largo 9,3 metros, altura 5,1 metros, solicitando una zona de seguridad mínima de 13,3m x 11m, lo que conlleva la ejecución de las siguientes partidas para su correcta instalación:

2.- Presupuesto detallado de la iniciativa:

Proyecto "Construcción e Instalación Juego Modular Sector Parque Víctor Jara".

MUNICIPALIDAD DE COYHAIQUE					Fecha:	oct-19
N°	INSUMOS		UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNIT.	VALOR TOTAL
1.0	DESCRIPCION					
1.1	Geotextil H30.2 (4x100m)	*	Rollo	1	\$ 245.000	\$ 245.000
1.2	Establizado compactado no heladizo	*	M3	22	\$ 15.000	\$ 330.000
1.3	Hormigon Premezclado radier y muro	*	M3	16	\$ 118.000	\$ 1.888.000
1.4	Hormigon Premezclado fundaciones	*	M3	3	\$ 118.000	\$ 354.000
1.5	Palmeta de Goma 2,5 cm (13,30x11,00)	*	M2	147	\$ 36.780	\$ 5.406.660
1.6	Adhesivo Palmetas (tipo agorex 60)	*	Galon	38	\$ 29.000	\$ 1.102.000
1.7	Electrodo 6011 3/32"X2.4 mm	*	kg	3	\$ 4.710	\$ 14.130
1.8	Clavos 2 1/2"	*	Kg	2	\$ 1.090	\$ 2.180
1.9	Madera 1x3" (Trazado)	*	Unid	12	\$ 1.260	\$ 15.120
1.10	Alambre Recocido N°18	*	Rollo	1	\$ 5.900	\$ 5.900
1.11	Madera 2x8x3,20	*	Unid.	45	\$ 25.283	\$ 1.137.735
1.12	Perfil rectangular 100X50X2MM	*	Unid.	8	\$ 24.990	\$ 199.920
1.13	Perfil rectangular 50X30X2MM	*	Unid.	1	\$ 12.990	\$ 12.990
1.14	Perfil angulo 50x50x4mm	*	Unid.	4	\$ 21.990	\$ 87.960
1.15	Perno coche de 3/8"X 4" (pack 2 Unid)	*	Unid.	135	\$ 2.990	\$ 403.650
1.16	Tuerca 3/8" (pack 100 Unid)	*	pack	3	\$ 6.990	\$ 20.970
1.17	Golilla 3/8" (pack 100 Unid)	*	pack	3	\$ 3.790	\$ 11.370
1.18	Perno hilti 1/2"X 5"(pack 4 unid.)	*	pack	15	\$ 3.990	\$ 59.850
1.19	Protector de madera	*	Galon	2	\$ 65.900	\$ 131.800
1.20	Aguarras mineral (limpieza)	*	Lt	2	\$ 1.580	\$ 3.160
1.21	Pintura anticorrosiva	*	Galon	1	\$ 18.988	\$ 18.988
1.22	Broca para metal 10mm (cobalto)	*	Unid.	3	\$ 7.480	\$ 22.440
1.23	Lija para metal	*	Unid.	10	\$ 450	\$ 4.500
1.24	Disco corte metal 9"	*	Unid.	4	\$ 3.320	\$ 13.280
1.25	Broca para hormigon 13mm	*	Unid.	3	\$ 8.570	\$ 25.710
1.26	Brocha 5"	*	Unid.	3	\$ 7.540	\$ 22.620
1.27	Espatula 80mm	*	Unid	2	\$ 1.140	\$ 2.280



1.28	Espatula 120mm	*	Unid	2	\$ 2.780	\$ 5.560
1.29	Arriendo de maquinarias y equipo	*	Gl.	1	\$ 385.000	\$ 385.000
	Aporte municipal	*				\$ 11.932.773
	IVA 19%	*				\$ 2.267.227
	Total					\$ 14.200.000
	Maestro	*	Mes	1	\$ 800.000	\$ 800.000
					TOTAL	\$ 15.000.000

En virtud de lo anteriormente expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal la aprobación de:

- Ejecutar la iniciativa mediante Administración Directa.
- Inversión de aporte municipal por un monto de \$ 15.000.000.
- Cambio de emplazamiento del juego modular desde Sector Plaza Angol a Sector Parque Víctor Jara.

Por tanto, se requiere que el honorable Concejo Municipal apruebe la ejecución de la iniciativa bajo la modalidad de Administración Directa, el cambio en el emplazamiento del juego modular y el aporte del municipio por un monto de \$ 15.000.000 (quince millones de pesos), para el proyecto denominado **"CONSTRUCCION E INSTALACION JUEGO MODULAR SECTOR PARQUE VICTOR JARA"**.



JULIO VILLARROEL ROJAS
DIRECTOR SECPLAC

MINUTA.

N°	Proyecto	Aporte Municipal \$	Actividades
1	CONSTRUCCIÓN E INSTALACION JUEGO MODULAR SECTOR PARQUE LAS LUMAS	15.000.000	<p><u>UBICACIÓN:</u> Polígono emplazado en la intersección de Las Lumas entre Ignacio Serrano y Los Arrayanes.</p> <ul style="list-style-type: none"> - <u>Escarpe y movimiento de tierra:</u> Se realizarán los movimientos de tierra necesarios para dar cabida al perfil geométrico del proyecto. Así como también considera el escarpe o extracción de la capa vegetal de toda el área donde se interviene. - <u>Radier de hormigón:</u> Se construirá radier de hormigón sobre el cual se instalará un juego modular considerado para este proyecto. - <u>Palmetas de Goma:</u> Se considera la instalación de palmetas 100% de goma reciclada de caucho de color en su parte superior, sobre el radier y en la zona donde se emplazará el juego modular. - <u>Reposición Puente Existente:</u> Se considera la adquisición de madera 2" x8" las cuales serán afianzadas mediante perno coche a Perfil Angulo 50x50.

Señor Alejandro Huala Canúman, Presidente del Concejo Municipal:
Somete el punto a votación y se alcanza el siguiente:

ACUERDO NÚMERO OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS: En Coyhaique, a 16 de octubre de 2019, en la Sesión ordinaria N° 104, el Concejo Municipal.

Considerando:

Que se ha tenido a la vista el informe S/N de fecha 10.10.2019 respecto del **proyecto "CONSTRUCCIÓN E INSTALACIÓN JUEGO MODULAR SECTOR PARQUE VÍCTOR JARA"**, presentado y expuesto por el Sr. Julio Villarroel Rojas, Director de la Secretaria Comunal de Planificación.



Que dicho informe a la letra señala:

INFORME AL CONCEJO MUNICIPAL

FECHA : 10 de Octubre de 2019
CONCEPTO : **INFORME PARA SOMETIMIENTO DE PROYECTO “CONSTRUCCIÓN E INSTALACIÓN JUEGO MODULAR SECTOR PARQUE VÍCTOR JARA”**
SESIÓN : **Ordinaria Nº 104 del 16.10.2019**

1.- Por medio del presente, comentar al Honorable Consejo Municipal que mediante el Acuerdo Concejo Nº 478 con fecha 18 de julio de 2018, en la sesión ordinaria Nº 59, el concejo aprueba la inversión de \$34.679.000 en la utilización del proyecto “Adquisición de Juego Modular y Container”.

Dicha iniciativa se adjudicó con fecha 21 de diciembre de 2018 y se encuentran recepcionadas por la municipalidad, teniendo como objetivo ser emplazados al interior de la Plaza Angol.

Por otra parte Plaza Angol fue intervenida mediante la obra denominada “Reposición Plaza Angol, Coyhaique”, iniciativa que fue detenida administrativamente por Contraloría General de la Republica.

Por lo anterior se solicita hacer cambio de emplazamiento del Juego Modular adquirido, siendo la nueva ubicación sector Parque Víctor Jara.

Para finalizar el juego modular adquirido cuenta con las siguientes medidas; ancho 7m, largo 9,3 metros, altura 5,1 metros, solicitando una zona de seguridad mínima de 13,3m x 11m, lo que conlleva la ejecución de las siguientes partidas para su correcta instalación:

2.- Presupuesto detallado de la iniciativa:

Proyecto “Construcción e Instalación Juego Modular Sector Parque Víctor Jara”.

MUNICIPALIDAD DE COYHAIQUE					Fecha:	oct-19
Nº	INSUMOS		UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNIT.	VALOR TOTAL
1.0	DESCRIPCION					
1.1	Geotextil H30.2 (4x100m)	*	Rollo	1	\$ 245.000	\$ 245.000
1.2	Establizado compactado no heladizo	*	M3	22	\$ 15.000	\$ 330.000
1.3	Hormigon Premezclado radier y muro	*	M3	16	\$ 118.000	\$ 1.888.000
1.4	Hormigon Premezclado fundaciones	*	M3	3	\$ 118.000	\$ 354.000
1.5	Palmeta de Goma 2,5 cm (13,30x11,00)	*	M2	147	\$ 36.780	\$ 5.406.660
1.6	Adhesivo Palmetas (tipo agorex 60)	*	Galon	38	\$ 29.000	\$ 1.102.000

1.7	Electrodo 6011 3/32"X2.4 mm	*	kg	3	\$ 4.710	\$ 14.130
1.8	Clavos 2 1/2"	*	Kg	2	\$ 1.090	\$ 2.180
1.9	Madera 1x3" (Trazado)	*	Unid	12	\$ 1.260	\$ 15.120
1.10	Alambre Recocido N°18	*	Rollo	1	\$ 5.900	\$ 5.900
1.11	Madera 2x8x3,20	*	Unid.	45	\$ 25.283	\$ 1.137.735
1.12	Perfil rectangular 100X50X2MM	*	Unid.	8	\$ 24.990	\$ 199.920
1.13	Perfil rectangular 50X30X2MM	*	Unid.	1	\$ 12.990	\$ 12.990
1.14	Perfil angulo 50x50x4mm	*	Unid.	4	\$ 21.990	\$ 87.960
1.15	Perno coche de 3/8"X 4" (pack 2 Unid)	*	Unid.	135	\$ 2.990	\$ 403.650
1.16	Tuerca 3/8" (pack 100 Unid)	*	pack	3	\$ 6.990	\$ 20.970
1.17	Golilla 3/8" (pack 100 Unid)	*	pack	3	\$ 3.790	\$ 11.370
1.18	Perno hilti 1/2"X 5"(pack 4 unid.)	*	pack	15	\$ 3.990	\$ 59.850
1.19	Protector de madera	*	Galon	2	\$ 65.900	\$ 131.800
1.20	Aguarras mineral (limpieza)	*	Lt	2	\$ 1.580	\$ 3.160
1.21	Pintura anticorrosiva	*	Galon	1	\$ 18.988	\$ 18.988
1.22	Broca para metal 10mm (cobalto)	*	Unid.	3	\$ 7.480	\$ 22.440
1.23	Lija para metal	*	Unid.	10	\$ 450	\$ 4.500
1.24	Disco corte metal 9"	*	Unid.	4	\$ 3.320	\$ 13.280
1.25	Broca para hormigon 13mm	*	Unid.	3	\$ 8.570	\$ 25.710
1.26	Brocha 5"	*	Unid.	3	\$ 7.540	\$ 22.620



1.27	Espatula 80mm	*	Unid	2	\$ 1.140	\$ 2.280
1.28	Espatula 120mm	*	Unid	2	\$ 2.780	\$ 5.560
1.29	Arriendo de maquinarias y equipo	*	Gl.	1	\$ 385.000	\$ 385.000
	Aporte municipal	*				\$ 11.932.773
	IVA 19%	*				\$ 2.267.227
	Total					\$ 14.200.000
	Maestro	*	Mes	1	\$ 800.000	\$ 800.000
					TOTAL	\$ 15.000.000

En virtud de lo anteriormente expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal la aprobación de:

- Ejecutar la iniciativa mediante Administración Directa.
- Inversión de aporte municipal por un monto de \$ 15.000.000.
- Cambio de emplazamiento del juego modular desde Sector Plaza Angol a Sector Parque Víctor Jara.

Por tanto, se requiere que el honorable Concejo Municipal apruebe la ejecución de la iniciativa bajo la modalidad de Administración Directa, el cambio en el emplazamiento del juego modular y el aporte del municipio por un monto de \$ 15.000.000 (quince millones de pesos), para el proyecto denominado CONSTRUCCIÓN E INSTALACIÓN JUEGO MODULAR SECTOR PARQUE VÍCTOR JARA.

Que, habiendo sala legalmente constituida y atendidos los antecedentes indicados se alcanza el siguiente:

ACUERDO

APROBAR la ejecución de la iniciativa bajo la modalidad de Administración Directa, el cambio en el emplazamiento del juego modular y el aporte del municipio por un monto de \$ 15.000.000 (quince millones de pesos), para el proyecto denominado CONSTRUCCIÓN E INSTALACIÓN JUEGO MODULAR SECTOR PARQUE VÍCTOR JARA.

El acuerdo es aprobado por el Alcalde Sr. Alejandro Huala Canumán, y los Concejales a saber: Sr. Patricio Adio Ojeda, Sra. Georgina Calisto Villarroel, Sr. Franklin Hernández de Rays, Sr. Ricardo Cantín Beyer, Sr. Hernán Ríos Saldivia y Sra. Ximena Carrasco Hauenstein.

Señor Patricio Adio Ojeda, Concejel:

Entendiendo que ya está aprobado, pregunta ¿Qué valor tiene este juego?

Señor Julio Villarroel Rojas, Director de Secplac:

Responde que se compró por \$28.000.000



Señor Patricio Adio Ojeda, Concejal:

Indica que estuvo en la población Villa el Divisadero y hay unos juegos que están emplazados en la misma población y están todos deteriorados, lo señala para que se acuerden en algún momento de esta población.

Señor Julio Villarroel Rojas, Director de Secplac:

Indica que se ha estado trabajando ahí y se tiene contemplado el próximo año elaborar juegos, hoy se está haciendo una mini cancha en el lugar.

Señor Alejandro Huala Canúman, Presidente del Concejo Municipal:

Indica que hay dos cosas que le satisfacen, lo primero es que duran dado que el material es especial y que los niños no corren ningún riesgo.

15. SOMETIMIENTO DE CARTA COMPROMISO APORTE DEL MUNICIPIO AL PROYECTO CIRCUNVALACIÓN ESCUELA AGRÍCOLA Y CARTA COMPROMISO PARA LA FIRMA DEL CONVENIO CON SERVIU PARA INICIAR OBRAS DE EJECUCIÓN DEL PROGRAMA PAVIMENTOS PARTICIPATIVOS. (SECPLAC)

Señor Alejandro Huala Canúman, Presidente del Concejo Municipal:

Cede la palabra a la profesional que expone sobre el punto.

Señora Pamela Araneda, Profesional de Secplac:

Saluda a los presentes y señala que antes de comenzar quiere rectificar el informe debido a que el día de ayer a última hora se le pidió agregar una calle adicional por lo que se tuvo que ser corregido, expone informe que se ha tenido a la vista, acompañada de una presentación la que señala:



**INFORME AL CONCEJO MUNICIPAL
"POSTULACIÓN LLAMADO N° 29 PROGRAMA PAVIMENTOS PARTICIPATIVOS"**

FECHA : 16 DE OCTUBRE DE 2019.-
CONCEPTO : APRUEBA SUSCRIBIR CARTA COMPROMISO PARA EL APORTE MUNICIPAL DE LOS PROYECTOS A POSTULAR EN EL LLAMADO 29. Y CARTA COMPROMISO PARA SUSCRIBIR CONVENIO CON SERVIU PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS DEL LLAMADO 29.
SESIÓN : Ordinaria 104/ 16/10/2019.-
SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE COYHAIQUE PRESENTE

Para la presente sesión y de acuerdo a requerimientos del Programa Pavimentos Participativos y en atención al llamado N° 29, se requiere que el Honorable Concejo Municipal tome conocimiento de las vías a postular, y considere su Compromiso de ingresar los Aportes a SERVIU y la firma un Convenio para ejecución obras, si es que las postulaciones resultaran seleccionadas en este llamado. Los tramos a postular se presentan en el siguiente cuadro:

Tipo de proyecto	Nombre Vía Postulada	Tramo	COMITÉ	MUNICIPALIDAD \$M	SERVIU \$M	TOTAL PROYECTO \$M
Calzada	Circunvalación Escuela Agrícola	Entre Calle Campos de Hielo y Calle escuela Agrícola II	0	71.274	157.272	228.546
Calzada	Calle Los Pinos	Segunda Etapa	0	26.029	60.623	86.652
TOTALES			0	172.360	387.256	559.616

Se anexan cartas de compromiso tipo según formato SERVIU.

POR TANTO, SE SOMETE AL CONCEJO MUNICIPAL:

- 1.- Aprobar acuerdo para suscribir carta compromiso municipalidad; que acredita el aporte municipal de los proyectos a postular en el llamado 29, en el caso de resultar seleccionados
- 2.- Aprobar acuerdo para suscribir convenio con SERVIU para la ejecución de obras del llamado 29 del programa Pavimentos Participativos, en el caso de resultar seleccionados.


JULIO VILLARROEL ROJAS
Director
Secretaría Comunal de Planificación

JVR/OCQ/pat

Distribución:

- Señor Alcalde / Señores Concejales / Administrador Municipal / Secretario del Concejo / Asuntos del Concejo / SECPLAC.



POSTULACIÓN LLAMADO 29 PROGRAMA PAVIMENTOS PARTICIPATIVOS

FECHA : 16 DE OCTUBRE 2019.
SESIÓN : Ordinaria 104/ 16.10.2019



ANTECEDENTES GENERALES

- ✦ LLAMDO 29 PROGRAMA PAVIEMNTOS PARTICIPATIVOS
- ✦ REQUISITOS PARA POSTULACIÓN
 - ✦ Carta compromiso aporte municipal
 - ✦ Carta compromiso firma de convenio para ejecución de obras
 - ✦ 15.10.2019 presentar antecedentes técnicos para postulación
 - ✦ 30.10.2019 presentar antecedentes administrativos



ANTECEDENTES GENERALES

📌 Proyectos presentados para revisión SERVIU (15.10.2019)

Código	Tipo proyecto	Nombre Vía Postulada	Tramo	Aporte comité SM	Aporte Municipio SM	Aporte SERVIU SM	Total Proyecto SM
PFCOY-CO001/19	Calzada	Calle Tres	Avda. Simpson y Avda. Divisadero	0	40.836	87.247	128.103
PFCOY-CO002/19	Calzada	Calle Cuatro	Avda. Simpson y Avda. Divisadero	0	34.201	82.114	116.315
PFCOY-CO004/19	Calzada	Circunveledón Escuela Agrícola	Campos de Hielo	0	71.274	157.272	228.546
PFCOY-CO005/19	Calzada	Calle Los Pinos	Segunda Etapa	0	26.029	60.623	86.652
TOTAL APORTES				0	172.360	387.256	559.616

PLANOS DE UBICACIÓN

Calzada Calle 3 : Entre Alm. Simpson y Avda. Divisadero
Calzada Calle 4 : Entre Alm. Simpson y Avda. Divisadero



PLANOS DE UBICACIÓN



PLANOS DE UBICACIÓN





Por tanto, y de acuerdo a lo expuesto se solicita:

* **Aprobar acuerdo para suscribir Carta Compromiso;** que acredite el aporte municipal de los proyectos a postular en el llamado 29, en caso de resultar seleccionados. Y

* **Aprobar acuerdo para suscribir convenio con SERVIU;** para la ejecución de las obras del llamado 29 del programa de pavimentos Participativos



Señor Ricardo Cantín Beyer, Concejal:

Indica que faltó la especificación de cada uno de los aportes

Pregunta ¿cuántos beneficiarios son en la segunda etapa Los Pinos?

Señora Pamela Araneda, Profesional de Secplac:

Indica que en el Concejo anterior presento todos estos datos y para no confundirlos solo trajo un resumen.

Indica que son aproximadamente 26 viviendas.

Señor Ricardo Cantín Beyer, Concejal:

Entendiendo que hay sectores con más beneficiados y que requieren de esta postulación.

Señora Pamela Araneda, Profesional de Secplac:

Señala que el comité Los Pinos contrató su ingeniería y el diseño, el aporte que hicieron fue de \$ 2.500.000.

Señor Alejandro Huala Canúman, Presidente del Concejo Municipal:

Indica que aquí se está beneficiando a personas que viven alejados de la ciudad en una suerte de condominio, en un espacio bastante privado, donde la inversión pública está bien que llegue, pero siente que se le está subiendo el estándar, se puede reconocer que coloquen los recursos para el estudio, el esfuerzo económico, debe decir que la conversación que tuvo en algún minuto con los integrantes del comité no fue grata, dado que él sentía que era un deber del Municipio, que lo es, pero el primer deber es con la gente que vive en lugares que pisa el barro para llegar a trabajar, lo señala porque se está dejando afuera algunos sectores que realmente lo necesitan, lo señala con mucho respeto.

Señora Ximena Carrasco Hauenstein, Concejala:

Señala que si es participativo no habría problema.

Señor Ricardo Cantín Beyer, Concejal:

Cree que el vecino tiene el derecho como cualquiera en la comuna, si se compara la primera y la segunda etapa de Los Pinos son muy pocos beneficiarios a comparación de otras poblaciones que son más grandes.



Señor Alejandro Huala Canúman, Presidente del Concejo Municipal:

Señala que en esta segunda etapa están colocando cero aportes.

Señor Ricardo Cantín Beyer, Concejal:

El municipio está pagando, para tan poco beneficiario, cuando esto mismo se podría gastar y ampliar el radio de beneficiarios.

Señor Alejandro Huala Canúman, Presidente del Concejo Municipal:

Somete el punto a votación y se alcanza el siguiente:

ACUERDO NÚMERO OCHOCIENTOS CINCUENTA Y TRES: En Coyhaique, a 16 de octubre de 2019, en la sesión ordinaria N° 104, el Concejo Municipal.

Considerando:

Que, el señor Julio Villarroel Rojas, Director de la Secretaria Comunal de Planificación ha presentado informe al Concejo respecto de la **POSTULACIÓN LLAMADO N° 29 PROGRAMA PAVIMENTOS PARTICIPATIVOS**, expuesto por la Sra. Pamela Araneda, Profesional de Secplac.

Que, dicho informe a la letra señala:

INFORME AL CONCEJO MUNICIPAL

“POSTULACIÓN LLAMADO N° 29 PROGRAMA PAVIMENTOS PARTICIPATIVOS”

FECHA : 16 DE OCTUBRE DE 2019.-
 CONCEPTO : APRUEBA SUSCRIBIR CARTA COMPROMISO PARA EL APORTE MUNICIPAL DE LOS PROYECTOS A POSTULAR EN EL LLAMADO 29. Y CARTA COMPROMISO PARA SUSCRIBIR CONVENIO CON SERVIU PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS DEL LLAMADO 29.
 SESIÓN : Ordinaria 104/ 16/10/2019.-

Señor Presidente del Concejo Municipal de Coyhaique Presente
 Para la presente sesión y de acuerdo a requerimientos del Programa Pavimentos Participativos y en atención al llamado N° 29, se requiere que el Honorable Concejo Municipal tome conocimiento de las vías a postular, y considere su Compromiso de ingresar los Aportes a SERVIU y la firma un Convenio para ejecución obras, si es que las postulaciones resultaran seleccionadas en este llamado. Los tramos a postular se presentan en el siguiente cuadro:

Tipo de proyecto	Nombre Vía Postulada	Tramo	COMITÉ	MUNICIPALIDAD \$M	SERVIU \$M	TOTAL PROYECTO \$M
Calzada	Circunvalación Escuela Agrícola	Entre Calle Campos de Hielo y Calle Escuela Agrícola II	0	71.274	157.272	228.546
Calzada	Calle Los Pinos	Segunda Etapa	0	26.029	60.623	86.652
TOTALES			0	172.360	387.256	559.616

Se anexan cartas de compromiso tipo según formato SERVIU.

POR TANTO, SE SOMETE AL CONCEJO MUNICIPAL:

1.- Aprobar acuerdo para suscribir carta compromiso municipalidad; que acredita el aporte municipal de los proyectos a postular en el llamado 29, en el caso de resultar seleccionados

2.- Aprobar acuerdo para suscribir convenio con SERVIU para la ejecución de obras del llamado 29 del programa Pavimentos Participativos, en el caso de resultar seleccionados.



Que habiendo sala legalmente constituida y atendiendo los motivos indicados se alcanza el siguiente:

ACUERDO:

1.- APROBAR se suscriba la siguiente carta compromiso aporte; que acredita el aporte municipal de los proyectos a postular en el llamado 29, en el caso de resultar seleccionados



**PROGRAMA DE PAVIMENTACIÓN PARTICIPATIVA
29° Llamado 2019**

CARTA COMPROMISO APORTES

El Alcalde de la Municipalidad de **COYHAIQUE** que suscribe, se compromete ingresar en caja de SERVIU los respectivos aportes correspondiente a los Comités o JJVV, y del Municipio, en conformidad a lo declarado en listado adjunto o en su defecto hará llegar debidamente tramitado al SERVIU antes de suscribir convenio entre SERVIU – Municipio, una programación de ingreso de los aportes comunales que en adelante se llamará “Flujo de Caja 29° Llamado” y será comprometido dentro del año en que se inicia el proceso de ejecución del respectivo llamado. El Flujo de Caja quedará consignado en el respectivo convenio y este deberá contar con la aprobación del Consejo Comunal.

Este municipio hará entrega al Serviu Región de Aysén los aportes consignados en la presente postulación, en conformidad a las bases del programa y en particular, a lo establecido en el Art. 12° de la Resolución Exenta N° 1.820.

Este Alcalde se compromete asimismo ingresar los aportes en caja de SERVIU, los montos que correspondan bajo el concepto de obras anexas adicionales, para el financiamiento y ejecución de las obras de urbanización que se encuentren incompletas, sean inadecuadas al proyecto de pavimentación u obstaculicen el normal desarrollo de las obras a ejecutar y estos montos estarán consignado e informados en presupuesto oficial del proyecto y declaradas en la Ficha de Postulación correspondiente si existiera este caso.

ALEJANDRO HUALA CANUMÁN
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE COYHAIQUE

2.- AUTORIZAR se suscriba la siguiente carta compromiso convenio con SERVIU para la ejecución de obras del llamado 29 del programa Pavimentos Participativos, en el caso de resultar seleccionados.



PROGRAMA DE PAVIMENTACIÓN PARTICIPATIVA
29° Llamado 2019

CARTA COMPROMISO CONVENIO

El Alcalde de la Municipalidad de **COYHAIQUE** que suscribe, declara conocer el texto del convenio a que alude el Art. 10° de la Resolución Exenta N° 1.820 (V. y U.) de 2003, que se encuentra facultado para suscribirlo y que lo hará llegar debidamente tramitado y con la respectiva aprobación del Consejo Comunal, al SERVIU Región de Aysén, con anterioridad al llamado a propuesta para la ejecución de las obras seleccionadas en el 29° Llamado del Programa de Pavimentación Participativa, según cuadro de detalle de postulaciones adjunto.

Este Alcalde compromete asimismo la suscripción oportuna de un convenio adicional con el SERVIU Región de Aysén, bajo el concepto de obras anexas adicionales, para el financiamiento y ejecución de las obras de urbanización que se encuentren incompletas, sean inadecuadas al proyecto de pavimentación u obstaculicen el normal desarrollo de las obras a ejecutar y estos montos estarán consignado e informados en presupuesto oficial del proyecto y declaradas en la Ficha de Postulación correspondiente si existiera este caso.

ALEJANDRO HUALA CANUMÁN
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE COYHAIQUE

El acuerdo es aprobado por el Sr. Alcalde Alejandro Huala Canumán, y por los Concejales a saber: Sra. Georgina Calisto Villarroel, Sr. Franklin Hernández De Rays, Sr. Ricardo Cantín Beyer, Sr. Hernán Ríos Saldivia y Sra. Ximena Carrasco Hauenstein.

Vota en contra el Concejel Sr. Patricio Adio Ojeda.

Señor Patricio Adio Ojeda, Concejel:

Entendiendo que ya está aprobado, rechaza la votación, dejando de manifiesto su molestia ya que como Concejel recorre las poblaciones y hay muchas calles que están sin pavimentar.

Señora Pamela Araneda, Profesional de Secplac:

Indica que el proyecto está en postulación, el día 30 de octubre debe presentar otros actos administrativos, si no los presenta el proyecto se cae, además de esto los resultados los entregan el 30 de diciembre y si el comité no termina de presentar todos sus papeles, el proyecto también se puede caer.

Señor Alejandro Huala Canúman, Presidente del Concejo Municipal:

Indica que no se enredaría con el voto del Concejel Sr. Patricio Adio, dado que es lo que opina respecto del punto.



Señor Ricardo Cantín Beyer, Concejal:

Cree que esta información podría haberse dicho antes de la votación ya que cambia la perspectiva, cree que fue mal sometido, se opone a la votación.

Señor Julio Villarroel Rojas, Director de Secplac:

Indica que en el Concejo anterior se dijo como es el funcionamiento de la postulación del llamado.

Señor Franklin Hernández de Rays, Concejal:

Señala que la información está bien entregada, con los antecedentes correspondientes, cada uno tiene autonomía para votar, cree que no hay que buscar argumentos para cambiar una votación.

Señora Georgina Calisto Villarroel, Concejala:

Cree que se debiera de haber entregado esta información, ya que hay muchas otras poblaciones que necesitan la pavimentación.

Señor Alejandro Huala Canúman, Presidente del Concejo Municipal:

Indica que esta postulación se está dando en otra realidad diferente a la que se conoce, pero este comité colocó un recurso económico para llegar a la postulación y que se debe reconocer, por esto se incorpora, en definitiva no se puede dejar de lado estos antecedentes.

Señora Pamela Araneda, Profesional de Secplac:

Indica que el programa no limita el número de viviendas o ficha de protección social, además señala que en la primera etapa pagaron un aporte de \$ 10.000.000.

16. VARIOS.

Señor Alejandro Huala Canúman, Presidente del Concejo Municipal:

Cede la palabra al Concejo para presentar sus temas.

Señor Hernán Ríos Saldivia, Concejal:

Toma la palabra para enviar un cariñoso saludo a las profesoras y los profesores de la comuna, indica que nunca se olvida que el día del maestro era hasta el golpe militar el 11 de septiembre, envía un abrazo a todos.

Señor Patricio Adio Ojeda, Concejal:

Indica que le llamó la atención de un lienzo que apareció en el desfile de la Escuela España, señala que ha estado en varias reuniones en el colegio, con la Seremi de Desarrollo, DEM por el tema de su infraestructura y quisiera saber porque el enojo, el llamado de atención ya que decía autoridades.

Señor Ricardo Cantín Beyer, Concejales:

Indica que es una protesta ya que se han sentido pasados a llevar, porque no ven nada concreto en el proyecto.

Señor Alejandro Huala Canúman, Presidente del Concejo Municipal:

A modo de información, señala que este proyecto está en MIDESO (Ministerio de Desarrollo Social), en donde se levantaron observaciones, las que se hicieron llegar al consultor, quien responde las observaciones, se han hecho reuniones donde se está haciendo el chek-list de estas observaciones.

Indica que habló con el Presidente del Centro General de Padres, quien le manifestó que lo del lienzo fue para mostrar su enojo o más bien su preocupación y fue para todas las autoridades, entendiéndose como se manejan estos proyectos, aclarando que no fue solo para el Alcalde y señores Concejales, la pregunta del Presidente del Centro de Apoderados le preguntó cómo iba el tema del terreno con Bienes Nacionales con Educación, hoy el tema está en Educación en lo que respecta a



términos administrativos quienes están resolviendo , esto sirve como antecedentes para que el proyecto siga avanzando en su etapa de evaluación en la MIDESO (Ministerio de Desarrollo Social).

Señor Ricardo Cantín Beyer, Concejales:

Señala que esta misma información hay que transparentarla con los apoderados de la Escuela.

Señor Alejandro Huala Canúman, Presidente del Concejo Municipal:

Que los términos técnicos agotan la paciencia de las personas, pero son los procesos que se deben hacer, seguir y no hay forma de cambiarlo, dado que hay mil actores que están por delante de esto.

Señor Ricardo Cantín Beyer, Concejales:

Sugiere que sería bueno convocar a una reunión a todos los entes y transparentar la situación y salgan de sus dudas.

Señor Patricio Adio Ojeda, Concejal:

Cree que sería bueno entregar esta información.

Respecto del proyecto que fue presentado por funcionarios municipales, que hablan de una guardería para los niños que salen a las 16:00 horas de los colegios.

Señor Alejandro Huala Canúman, Presidente del Concejo Municipal:

Indica que se conversó este tema con la Jefa de Recursos Humanos, manifiesta que no habría financiamiento y se saldrían del marco legal.

Señor Diego Betancourt Ulloa, Secretario Municipal (S):

Señala que hoy para tener el cuidado de niños propiamente tal, ya que este proyecto es para los niños después de las 16:00 horas, para el cuidado de niñas y niños de los funcionarios, en este sentido el Director del DEM y el comité técnico , cuando se estaba evaluando la propuesta, más allá de la lista económica que era altísima, dado que se habla de \$ 19.000.000 mensuales que es más que un programa social, el Director del DEM señaló que las normativas establecen que los lugares para cuidar niños y niñas de ciertos rangos etarios tiene que cumplir con una serie de requisitos, indica que más allá de todo, técnicamente hay tener más de 10 niños y niñas en un espacio de distintos rangos etarios lo que requiere una cantidad de profesionales.

Señor Franklin Hernández de Rays, Concejal:

Indica que este es un gran tema, ya que hay una molestia de parte de los funcionarios y cree que esto se va a crecentar, señala que como Concejal apoyará, manifiesta que esto en salud lo vivieron en Coyhaique y Puerto Aysén, siente que cuando se quiere decir que no, se comienzan a legalizar las cosas, pero cuando se quiere ayudar y cooperar especialmente con quienes nos hacen la pega no hay voluntad para buscar la solución al problema, cree que debe haber voluntad y más con los funcionarios que son quienes hacen la pega de esta Municipalidad.

Señor Ricardo Cantín Beyer, Concejales:

Señala que entiende que es una necesidad pero claramente todo esta normado, cree que hay que hacer las cosas bien.

Señor Alejandro Huala Canúman, Presidente del Concejo Municipal:

Indica que en la medida que esto se haga la responsabilidad caerá solo en el Alcalde, no hay que olvidarse cuando la niña se cerceno los dos dedos el responsable fue solo el Alcalde.

Señor Franklin Hernández de Rays, Concejal:

Indica que sería bueno conversarlo con los funcionarios.



Señor Ricardo Cantín Beyer, Concejales:

Entiende para dónde va el Concejal en el sentido que hay conversarlo y ver de qué forma se puede llegar a un acuerdo normado y por la ley, ya que es un tema delicado.

Señor Patricio Adio Ojeda, Concejal:

Manifiesta estar de acuerdo, pero a lo que aducen los funcionarios es que esto está implementado en otra Municipalidad.

Señor Diego Betancourt Ulloa, Secretario Municipal (S):

Señala que en las conversaciones que se han tenido con SERNAMEG el programa 4/7 es una alternativa y hay cupos que podrían destinarse para los hijos de los funcionarios, de hecho se está evaluando la firma de dos convenios más del 4/7.

Señor Alejandro Huala Canúman, Presidente del Concejo Municipal:

Indica que a partir de la propuesta que hace la funcionaria en la Municipalidad, planteó este tema en la mesa comunal de la mujer y se comenzó a abrir la vista con todos los involucrados del 4/7, implementarlo porque efectivamente este mismo problema estaba en otra institución y se propuso buscar la solución a este segmento etario.

Señor Orlando Alvarado Díaz, Administrador Municipal:

Indica que las municipalidades no están hechas para albergar niños, esto netamente por seguridad, la idea es que no haya situaciones que lamentar.

Señor Ricardo Cantín Beyer, Concejales:

Indica que las jardineras que se colocaron en Avenida Ogana, no le gustan, cree que hay que reubicar para que no se las roben.

Señor Alejandro Huala Canúman, Presidente del Concejo Municipal:

Concuerda con el Concejal, pero de igual manera se suben en los postes de luz, señala que se buscará la manera de solucionar.

Señor Ricardo Cantín Beyer, Concejales:

Pregunta como se hizo la contratación de la ex Intendente Karina Acevedo, ya que personalmente sintió que esto ya estaba listo y hubiera sido preferible que les hubieran informado.

Señor Diego Betancourt Ulloa, Secretario Municipal (S):

Indica que el honorario a suma alzada que se aprobó tiene esa forma jurídica, en términos simples, sería a dedo.

Señor Ricardo Cantín Beyer, Concejales:

Pregunta si es el Alcalde que finalmente toma la decisión.

Señor Alejandro Huala Canúman, Presidente del Concejo Municipal:

Indica que siempre la decisión termina en el alcalde y que es la facultad que se tiene.

Señor Orlando Alvarado Díaz, Administrador Municipal:

Indica que en algunos casos cuando se hace un convenio se establece, pero de parte del convenio que el honorario sea bajo concurso, pero todas las contrataciones a honorarios es facultad del señor Alcalde.

Señor Ricardo Cantín Beyer, Concejales:

Entiende que la facultad sea del Alcalde, indica que no tiene ningún problema con la Sra. Karina Acevedo, pero cree que se debe tomar en cuenta la carrera funcionaria porque hay funcionarios que son Ingeniero en Prevención de Riesgo, solicita que se informe para una próxima vez.

Pregunta qué pasó con el Director del DEM, que estuvo en la sala de espera, debía entregar un informe, ¿venía a presentar el informe antes mencionado y entregado informe?



Señor Orlando Alvarado Diaz, Administrador Municipal:

Indica que efectivamente era solo la entrega del informe de la distribución de los recursos solicitado la semana pasada en Concejo, el cual constará en acta.

Señor Ricardo Cantín Beyer, Concejales:

Indica que hubiera sido bueno quedarse para poder conversar y transparentar lo ocurrido en el jardín Aiken Yemel.

Señor Alejandro Huala Canúman, Presidente del Concejo Municipal:

Indica que efectivamente le solicito que se quedara, pero viendo la hora, sugiere que revisen el informe y en una próxima sesión menos invasiva poder aclarar las dudas.

Señora Ximena Carrasco Hauenstein, Concejala:

Señala que en la sala de espera habían apoderadas del Jardín Aiken Yemel, señala que fueron invitados a una reunión a través de la señora Yorka todos los Concejales, donde llegaron solamente la Concejala Sra. Georgina Calisto y quien habla, en donde estaban las personas afectadas y apoderados.

Indica que lamentablemente se pasó el tiempo y vino a la sesión ya que tenía esa responsabilidad de conversar el tema y saber cómo se generaron las desvinculaciones.

Indica que tiene un oficio de marzo 2019 que lo envía la Directora del Jardín Sra. Verónica Espinoza al Director de Educación Municipal Sr. Marco Campo donde de acuerdo a una conversación que sostuvieron, donde le explica la situación y le da a conocer varios puntos posibles de considerar para poder mejorar la situación, este oficio nunca fue contestado a la Directora.

Recuerda que cuando se habló de tema relacionado con las licencias médicas, sabe que de acuerdo al estatuto administrativo y de acuerdo al código del trabajo ambos son factibles en la situación de estas educadoras que pasaban con licencia médica, que no son precisamente las educadoras que fueron desvinculadas, cree que si no hay un proceso antes de cómo solucionar este problema, manifiesta que ha revisado el informe que envió la Sra. Verónica Espinoza, quien participó bajo concurso para su contratación.

Cree que es bueno escuchar a las personas, porque efectivamente le llama la atención la forma que se desvincula a estas trabajadoras, apela a la forma en que se hacen las reestructuraciones.

Señor Alejandro Huala Canúman, Presidente del Concejo Municipal:

Indica que para zanjar el tema hoy no hay nombre que esté pensado para este cargo.

Señora Ximena Carrasco Hauenstein, Concejala:

Indica que independiente que no hay nombres, cree que se les debe una respuesta, ya que ahora el Director del DEM manifiesta que hay tres personas que renunciaban voluntariamente, esto posterior a las notificaciones, insiste que las formas deben ser cuidadosas.

Insiste que aquí se debe dar una respuesta a los apoderados.

Señor Ricardo Cantín Beyer, Concejales:

Indica que la mejor manera es transparentar este tema.

Señora Ximena Carrasco Hauenstein, Concejala:

Señala que le llama la atención los argumentos para desvincular y además que no son evaluadas las educadoras, ni las asistentes y determinar, se debe ver la forma más salomónica porque sin duda se transforma en una salida política y así lo expresaron los apoderados.

Señor Alejandro Huala Canúman, Presidente del Concejo Municipal:

Indica que no se les puede bajar el sueldo a los trabajadores.

Señora Ximena Carrasco Hauenstein, Concejala:

Indica que sí se puede hacer una nueva contratación, con una conversación previa.



Señor Ricardo Cantín Beyer, Concejales:

Indica que preguntan por el bono compensatorio que se quedó debiendo.
Reitera que se deben transparentar las cosas, ya que al final no se llegará a nada.

Señora Ximena Carrasco Hauenstein, Concejala:

Agradece a la apoderada que se quedó, espera que haya una respuesta oficial, indica que solicitó una carta escrita por si no hubiera respuesta, cree que es lo mínimo que se pudiera hacer.

Señor Alejandro Huala Canúman, Presidente del Concejo Municipal:

Indica que no hay una persecución, la directora ha trabajado tranquila.
Señala que aún quedan personas por notificar, ya que no se ha hecho porque están con licencia médica, se hará la revisión y se hará la notificación por la incapacidad laboral "salud no compatible para el servicio", esto debe pasar por una comisión.

Señora Ximena Carrasco Hauenstein, Concejala:

Indica que hay una jurisprudencia donde la Contraloría le da las facultades al Alcalde para revisar esto de las licencias médicas.

Señor Orlando Alvarado Diaz, Administrador Municipal:

Indica que esto vario y se puso una condición, ya que antes el sistema daba la cantidad de días de licencia y al día siguiente el señor Alcalde los podía desvincular.

Señor Alejandro Huala Canúman, Presidente del Concejo Municipal:

Señala que se hará esta revisión al respecto de las personas que estaban con licencia médica.

Señora Ximena Carrasco Hauenstein, Concejala:

Espera que exista una respuesta.

Señor Patricio Adio Ojeda, Concejala:

Indica que hay una apoderada en la sala que cree que mucho no está entendiendo, señala que el martes pasado terminado el Concejo extraordinario les informan, el señor Alcalde junto al señor Abogado que habrían desvinculaciones de 8 funcionarias del Jardín Aiken Yemel producto de que la JUNJI dijo que había una sobredotación en el jardín y se tomó la decisión que se desvinculaban estas personas, preguntaron nombre y el criterio que se usaría, señala que el criterio lo maneja la Dirección de Educación Municipal, se dijo que no era bueno desvincular a estas 8 personas en octubre, porque no es bueno, pero se entendió que efectivamente se tenían que desvincular, manifiesta que tuvieron una reunión en la Dirección de Educación Municipal y les informan que para solventar los gastos del Jardín Aiken Yemel se estaban sacando \$5.000.000 al Jardín Futuro Austral y \$ 5.000.000 al Jardín Vallecitos de Aysén, este es el argumento por el que se desvinculan a estas ocho funcionarias.

Señor Alejandro Huala Canúman, Presidente del Concejo Municipal:

Indica que se vieron en la obligación de hacerlo ahora tan intempestivamente porque los recursos FAEP llegaron aproximadamente como el 26 de septiembre y lo dieron para gastar al 10 de octubre el 80% de los recursos, recordando que no son fondos municipales.

Señor Orlando Alvarado Diaz, Administrador Municipal:

Indica que a las personas desvinculadas se les pagarán todos los derechos legales, por esto el monto que suma es lo que se postuló al FAEP.

Señor Alejandro Huala Canúman, Presidente del Concejo Municipal:

Indica que todo esto se mencionó en un Consejo anterior.
Señala que se harán las conversaciones con los padres y apoderados de parte del Abogado y del Director del DEM.



Señora Paola, Apoderada Jardín Aiken Yemel:

Indica que no ha habido estas reuniones formales, donde se les informe los criterios que se usaron para las desvinculaciones.

Señor Patricio Adío Ojeda, Concejal:

Indica que derechamente entiende que aquí no hay una falta de personal, el jardín tiene que seguir funcionando.

Señala que a Dirección de Educación debiera estar pendiente de todo lo que pasa en el jardín.

Señor Ricardo Cantín Beyer, Concejales:

Insiste en la transparencia que debe haber.

Señala que desde la JUNJI le indicaron que la directora tenía el mejor sueldo de la región.

Apoderada Jardín Aiken Yemel:

Pregunta, ¿Cuál sería el compromiso como Concejo Municipal y Alcalde de cuando como padres recibirán la información respecto de este tema?

Señor Alejandro Huala Canúman, Presidente del Concejo Municipal:

Indica que hay medidas que se deben tomar, esto ha significado que se haya tenido que sacar recursos de otro jardín para mantener el servicio del Jardín Aiken Yemel.

Señala que esto no es grato para nadie, sobre todo para el como padre de familia.

Señora Ximena Carrasco Hauenstein, Concejala:

Indica que sería importante que el organismo DEM hiciera una reunión para garantizar el servicio para los niños.

Señor Alejandro Huala Canúman, Presidente del Concejo Municipal:

Indica que irá gente del DEM a explicar, a entregar tranquilidad de lo que sigue de este proceso.

Cierra la sesión a las 20:30 horas.



DIEGO BETANCOURT ULLOA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



ÍNDICE ACTA SESIÓN 104

1. Sometimiento de Solicitud de Comodato: Pág. 2
 - 1.1 Organización Caminando por Aysén.
Acuerdo Ochocientos Cuarenta y Siete. Pág. 5
 - 1.2 Centro de Apoyo a Discapacitados CADVI.
Acuerdo Ochocientos Cuarenta y Ocho. Pág. 6
 - 1.3 Junta de Vecinos Alto Baguales.
Acuerdo Ochocientos Cuarenta y Nueve. Pág. 8
2. Sometimiento de Patente de Alcoholes Pág. 9
Acuerdo Ochocientos Cincuenta. Pág. 12
3. Presentación de Seremi de Vivienda y Director de Serviu. Sobre radicación de vecinos de Localidades Rurales. Pág. 16
4. Presentación de Directora Instituto Teletón Coyhaique, sobre trabajo que se realiza en la Región. Pág. 24.
5. Correspondencia. Pág. 34
6. Sometimiento de Acta: Ord. 103 y Extraordinaria N° 29. Pág. 35
7. Cuenta del Sr. Alcalde. Pág. 35
8. Informe de Comisión y Cometidos de señoras y señores Concejales. Pág. 36
9. Informes de contrataciones y adjudicaciones. Pág. 37
10. Sometimiento de Contratos y Convenios iguales o superiores a 500 UTM Pág. 42
11. Informe sobre destino de Fondos Transferidos a la Dirección de Educación, Autorizados en Sesión Extraordinaria N° 29 DEM. Pág. 42
12. Sometimiento de Modificación Presupuestaria Secplac. Pág. 47
Acuerdo Ochocientos Cincuenta y Uno. Pág. 57
13. Informe Semestral Proyectos de Inversión Secplac Pág. 52
14. Sometimiento Proyecto Construcción e Instalación Juego Modular Sector Parque Víctor Jara, para ejecutar iniciativa mediante administración directa, aporte y cambio de emplazamiento.(SECPLAC) Pág. 66
Acuerdo Ochocientos Cincuenta y Dos. Pág. 69
15. Sometimiento Carta Compromiso Aporte del Municipio al proyecto circunvalación Escuela Agrícola y Cata compromiso para la firma del convenio con Serviu para iniciar obras de ejecución del Programa Pavimentos Participativos. Pág. 73
Acuerdo Ochocientos Cincuenta y Tres. Pág. 79
16. Varios Pág. 82